

Carlos Belloso Martín (coord.) | Javier Burrieza Sánchez  
Javier J. González Martínez | Félix J. Martínez Llorente  
Jesús Félix Pascual Molina | Javier Pérez Gil



# VALLADOLID Y LA CORTE

Ayuntamiento de Valladolid  
2026

Carlos Belloso Martín (coord.)  
Javier Burrieza Sánchez  
Javier J. González Martínez  
Félix J. Martínez Llorente  
Jesús Félix Pascual Molina  
Javier Pérez Gil

# VALLADOLID Y LA CORTE



Ayuntamiento de Valladolid  
2026

*Colección de*  
PUBLICACIONES MUNICIPALES 54

1.ª edición

© Del texto: los autores

© De las imágenes, dibujos, planos y recreaciones: sus autores y/o propietarios.

© De esta edición: Exmo. Ayuntamiento de Valladolid

Edita: Ayuntamiento de Valladolid

Maquetación: Grupo Página, S. L.

Impresión: Cargraf Artes Gráficas, S. L.

ISBN: 978-84-19582-36-2

Depósito Legal: VA 3-2026

Impreso en España

Reservados todos los derechos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 534 bis del Código Penal vigente, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reprodujeran o plagiaran, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica en cualquier soporte electrónico o mecánico, incluidas fotocopias, grabaciones u otros sistemas retribuíbles de información, sin el preceptivo permiso por escrito del editor y de los titulares del © Copyright.

# Índice

Prólogo .....	9
<b>J</b>	
<b>Las estancias de la corte en Valladolid, centro político del reino.</b> Carlos Belloso Martín .....	12
<b>El rey y su corte itinerante: las reuniones de Cortes y la capitalidad del reino</b> .....	15
La corte .....	15
Las Cortes .....	15
La capitalidad del reino .....	16
<b>Monarcas en Valladolid en la Baja Edad Media</b> .....	18
Residencia de reyes en los siglos XIII al XV .....	18
Los esponsales de los Reyes Católicos .....	19
Los reyes Juana y Felipe el Hermoso .....	20
<b>Carlos V en Valladolid</b> .....	21
La llegada de Carlos a Castilla en 1517 .....	21
El infante don Fernando .....	22
Entrada en Valladolid .....	25
La proclamación del rey Carlos I por las Cortes de 1518 y las Comunidades de Castilla .....	27
Valladolid, corazón del Imperio (1522) .....	29
Nacimiento y bautizo de Felipe II .....	29
Idas y venidas del emperador .....	32
Camino al monasterio de Yuste, 1556 .....	36
<b>La corte se asienta en Madrid con Felipe II, 1561</b> .....	39
El encuentro de Felipe II con su hermanastro don Juan de Austria en los montes de Torozos .....	39
El traslado a Madrid .....	39
El incendio de Valladolid, 1561 .....	41
<b>La breve estancia de la corte en Valladolid con Felipe III (1601-1606)</b> .....	42
Motivos para el traslado .....	42
El crecimiento urbanístico, demográfico y económico .....	44
El duque de Lerma, valido de Felipe III .....	45
Ceremonias reales en la iglesia y convento de San Pablo .....	48
Los fastos generales del rey y su corte vistos a través de la Fastiginia .....	52
El regreso definitivo de corte a Madrid .....	53
Notas .....	58

## 2

<b>Sociedad y mentalidades en la ciudad de Valladolid durante los días de la corte.</b> Javier Burrieza Sánchez .....	62
<b>Identificaciones de la ciudad y sus habitantes</b> .....	66
La muy noble y leal ciudad .....	66
Los vallisoletanos se bautizan .....	69
En un espacio y en un tiempo .....	71
<b>Los estados de la vida</b> .....	76
Antes del nacimiento, el matrimonio sin amor .....	76
El niño y su falta de valoración .....	79
La familia y la mujer dentro de ella .....	80
El clero y las instituciones religiosas .....	82
<b>La sacralización y la espiritualidad</b> .....	83
La ciudad de Dios .....	83
La defensa de la ortodoxia .....	93
Las cofradías .....	95
Mentalidad dualista: entre el bien y el mal .....	98
La asistencia a la marginación .....	100
<b>Las moradas terrenales</b> .....	101
El ámbito de la casa .....	101
Las calles en un nuevo Valladolid .....	106
<b>El mundo de las apariencias</b> .....	108
Sucios más que limpios .....	108
El vestirse .....	110
<b>Los trabajos y los días</b> .....	110
El laborar .....	110
La ruptura del mundo laboral: la fiesta .....	113
Comer y el no hacerlo: más diferencias sociales .....	114
La enfermedad .....	116
<b>Letras sagradas, letras profanas: las primeras y las últimas</b> .....	117
El comunicarse, analfabetismo, alfabetización .....	117
<b>El problema de la salvación</b> .....	120
La convivencia con la muerte y sus muertos .....	120
El juicio y la vida para siempre, siempre, siempre .....	123
Notas .....	124

## 3

### De la Edad Media a la Moderna: Carlos V y las altas instituciones académicas y judiciales vallisoletanas. Félix Martínez Llorente ..... 134

#### El Estudio General Universidad vallisoletana, de la Edad Media a la Moderna ..... 139

Facultades, Grados y Maestros .....	149
Órganos de gobierno eclesiásticos .....	155
Órganos colegiados en los Claustros .....	157
Oficiales auxiliares del Estudio .....	158
Carlos V y la universidad vallisoletana .....	159
Órganos colegiados en los Claustros .....	157
Relación de Reales Cédulas y Reales Provisiones del emperador Carlos V y la Universidad de Valladolid .....	163

#### Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, alto tribunal de la corona de Castilla ..... 170

Precedentes institucionales .....	170
Las Chancillerías de los Reyes Católicos .....	171
Carlos V y la Chancillería vallisoletana .....	175

Notas .....	181
-------------	-----

## 4

### Valladolid y la corte: una ciudad efímera y festiva. Jesús F. Pascual Molina ..... 188

#### Valladolid en el siglo XVI ..... 192

#### Aposento de la Corte ..... 197

#### Valladolid, escenario festivo ..... 204

La puerta del Campo .....	205
La Plaza Mayor .....	208
La Corredera de San Pablo .....	211
La Chancillería .....	216
La plaza de la colegiata de Santa María .....	218

#### Escenario de la fiesta cortesana ..... 222

Recibimientos y entradas triunfales .....	225
Proclamaciones y alzamiento de pendones .....	227
Bautismos regios .....	229
Ceremonias fúnebres .....	233
Espectáculos caballerescos .....	237
Epílogo .....	243

Notas .....	244
-------------	-----

## 5

### El Palacio Real y los espacios de poder. Arquitectura, urbanismo y territorio. Javier Pérez Gil ..... 254

#### Los espacios del poder y la noción patrimonial ..... 257

#### Palacios y etapas cortesanas en la Edad Moderna ..... 259

#### El Palacio Real y el conjunto palacial ..... 263

El palacio de Francisco de los Cobos y María de Mendoza .....	265
El palacio de Felipe III .....	276

#### Los Reales Sitios ..... 294

#### Después de la Corte ..... 301

#### Notas ..... 309

## 6

### Literatura española en y desde la corte de Valladolid. Javier J. González Martínez ..... 314

#### Escritores naturales de Valladolid ..... 192

José de Acosta. Diego de Acuña. Hernando de Acuña. Fray Agustín Antolínez. Juan de Arce de Otálora. Beatriz Bernal. Fray Nicolás Bravo. Carmelo Descalzo. Francisco de la Cueva y Silva. Marina de Escobar. Pedro Escobar Cabeza de Vaca. Diego Gracián de Alderete. Lucas Gracián Dantisco. Isabel de Liaño. Jerónimo de Lomas Cantoral. Alonso López Pinciano. Cecilia del Nacimiento. Hernán Núñez. Luis Pérez. Luis de la Puente. María de San Alberto. Diego de San Pedro. Fray Prudencio de Sandoval. Miguel Sánchez Requejo, "el Divino". Pedro de Soria. Jerónimo de Vaca y Quiñones. Antonio de Valcázar. Juan de Valladolid. Diego Alfonso Velázquez de Velasco. Tomás de Villacastín. Cristóbal de Villalón. Agustín de Zárate.

#### Escritores residentes en Valladolid ..... 333

Bartolomé Juan Leonardo de Argensola. Lupercio Leonardo de Argensola. Cristóbal Cabrera. Miguel de Cervantes. Andrés de Claramonte. San Juan de la Cruz. Luis de Escobar. Pedro de Espinosa. Vicente Espinel. Damasio de Frías. Luis de Góngora. Antonio de Guevara. Santa Teresa de Jesús. Fray Luis de León. Pedro Liñán de Ríaza. Francisco López de Villalobos. Francisco López de Úbeda. Miguel de Madrigal. Francisco de Medrano. Pedro de Navarra. Juan de Persia. Fray Juan de Pineda. Francisco de Quevedo. Alonso de Remón. Agustín de Rojas Villandrando. Lope de Rueda. Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo. Fray Melchor de la Serna. Diego de Silva y Mendoza. Juan de Tassis y Peralta. Luis Vélez de Guevara.

#### Conclusión ..... 349

#### Notas ..... 351

Medallón de Carlos V en el patio principal del Palacio Real de Valladolid.  
Foto: Javier Pérez Gil.





# El Palacio Real y los espacios del poder. Arquitectura, urbanismo y territorio

**Javier Pérez Gil**

Profesor de Teoría e Historia de la Arquitectura. Universidad de Valladolid



# El Palacio Real y los espacios del poder. Arquitectura, urbanismo y territorio

*Siendo público el clamor y compasión de cuantos los miran y atienden por ver semejantes fábricas y sitios en una proximidad notoria de fenecerse y acabarse, habiendo sido el objeto de la mayor veneración y respeto, como también de la mayor autoridad y honra de esta ciudad, monumentos que principalmente han servido para su hermosura, crédito de su antigüedad y justos motivos de su especial vanagloria, en haber sido dicho Palacio concha y cuna de preciosas piedras de esta Monarquía y reales predecesores...<sup>1</sup>*

## Los espacios del poder y la noción patrimonial

En 1750 el administrador de las reales obras vallisoletanas Francisco Antonio de Ortega elevaba a sus superiores una emotiva súplica reclamando atención y mantenimiento para los Reales Sitios de la ciudad de Valladolid. No era la primera. Prácticamente desde el retorno de la corte a Madrid en 1606 los oficiales vallisoletanos se venían quejando del progresivo abandono de sus instalaciones, abandono que muchas veces acabó en ruina, cuando no en la enajenación de sus bienes. Y lo hacía invocando dos ideas que eran entonces ciertamente

innovadoras por relacionar esos atributos materiales con un tipo de valores que hoy consideraríamos patrimoniales, si bien es cierto que en aquel contexto su intención fuese más la de persuadir con argumentos pasionales a unos responsables ceñidos a la fría lógica presupuestaria.

Decía, en primer lugar, que esos palacios habían simbolizado –y seguían simbolizando– a la Monarquía, porque trascendían el uso doméstico para representar a la institución en el plano urbano. No le faltaba razón. Los palacios son emblemas del poder antes que casas y, de entre todos sus tipos, los reales fueron sin duda los que más directa y claramente simbolizaron el poder y su forma de manifestarse<sup>2</sup>. Porque, como bien apuntó Albert E. Elsen, el palacio transforma el “poder” en



Entorno del Palacio Real de Valladolid. Foto: SUIGE.

“autoridad”<sup>3</sup>, y eso mismo es lo que pretendía explicar Ortega al recordar la “veneración y respeto” debidos a esos inmuebles, a través de los cuales también se justificaba la “autoridad y honra de esta ciudad”.

Y, en segundo lugar, decía también el administrador vallisoleitano que esas obras eran “monumentos” de la ciudad que “principalmente han servido para su hermosura, crédito de su antigüedad y justos motivos de su especial vanagloria”. La etimología del término “monumento” nos remite exactamente a ese ejercicio memorístico. Su raíz *mon* –o *men*– la encontramos en otros como el verbo *monere* (recordar, advertir), *memoria* o *mens* (mente). Desde nuestra perspectiva contempo-

ránea consideramos que los monumentos, los bienes construidos del patrimonio cultural, son atributos materiales que portan valores y significados inmateriales. Pero mucho antes, al igual que Ortega, John Ruskin ya percibía esa relación intrínseca. En su *Lámpara de la memoria* afirmaba que la Arquitectura debía ser considerada con la máxima atención, porque “podemos vivir sin ella, y también podemos adorar sin ella, pero no podemos recordar sin ella”<sup>4</sup>. Los monumentos activan nuestra memoria y, en este sentido, hemos de coincidir con Ortega a la hora de valorar el Palacio Real de Valladolid, por ser sumamente trascendente para la historia de la Arquitectura y testimonio de la etapa de mayor esplendor de la ciudad<sup>5</sup>.

En términos estrictamente actuales, un documento como el *Convenio de Faro* (2005), que fue ratificado por el Gobierno de España en 2022, entiende por patrimonio cultural: “un conjunto de recursos heredados del pasado que las personas identifican, con independencia de a quién pertenezcan, como reflejo y expresión de valores, creencias, conocimientos y tradiciones propios y en constante evolución. Ello abarca todos los aspectos del entorno resultantes de la interacción entre las personas y los lugares a lo largo del tiempo”.<sup>6</sup>

Y, en coherencia con esa definición, “una comunidad patrimonial está compuesta por personas que valoran aspectos específicos de un patrimonio cultural que desean conservar y transmitir a futuras generaciones, en el marco de la actuación de los poderes públicos” (art. 12.b). Este, y no otro, es el enfoque que se va a dar a este capítulo, una visión de lo que supuso la corte en Valladolid en términos patrimoniales; qué vestigios materiales –arquitectónicos y urbanísticos– podemos leer hoy en sus calles para entender lo que supuso su presencia y lo que es Valladolid en la actualidad. Serán vestigios o restos que en ocasiones se presentarán reconocibles y en otras faltos de integridad o ausentes, pero en cierta medida legibles con un poco de esfuerzo y ayuda. Eso es precisamente lo que significa investigar (del latín *investigare*, ir en pos de los *vestigia*) y lo que haremos aquí desde esa perspectiva cultural.

Para ello, en tanto que resultado de un proceso, habrá que apoyarse en el resto de capítulos de este libro para descifrar el significado de las obras, pues estas son algo más que expresiones materiales o formales del pasado; son fenómenos culturales resultado de las sociedades que nos precedieron (y que interpretamos desde nuestra sensibilidad contemporánea, la cual es intrínsecamente cambiante). Algunos de estos capítulos ya tratan específicamente cuestiones arquitectónicas y urbanas, especialmente el del profesor Pascual Molina, pero también el muy interesante de Burrieza Sánchez desde la Historia de las mentalidades, que nos descubre inteligentemente las construcciones como viviendas y la trama viaria como escenario urbano. A ellos remito para aclarar ese contexto explicativo general, centrándome yo aquí en el específicamente áulico regio.

Y, por otra parte, será preciso trascender la escala arquitectónica, e incluso la urbana, para entender el Valladolid cortesano. Durante la capitalidad el “Palacio Real” era algo más que el edificio de la plaza de San Pablo. Era un conjunto áulico que

se extendía por todo su entorno colonizando otros espacios y edificios conectados por medio de pasadizos, de tal suerte que podemos hablar de un urbanismo áulico y de otros espacios igualmente dependientes de la acción cortesana. Y no solo eso. Ese conjunto palacial era a su vez epicentro de un sistema –el de los Reales Sitios– compuesto por otras casas, jardines y bosques que orbitaban en torno a él para satisfacer las necesidades funcionales, representativas y recreativas de los monarcas. Y ni estos otros sitios pueden explicarse independientemente, ni el Palacio Real o la capital pueden entenderse sin esta panorámica territorial<sup>7</sup>.

## Palacios y etapas cortesanas en la Edad Moderna

Durante la Baja Edad Media los monarcas castellanos vivieron en un viaje continuo, yendo de localidad en localidad para tratar los distintos asuntos que concernían al gobierno de la Corona. A falta de capital, la itinerancia era obligada, mientras que la presencia y ejercicio del rey en un lugar determinado podía otorgar a este un estatus representativo que *Las Partidas* tildaban de “palacio”. Esa interferencia entre lo doméstico y lo político afectaba de igual manera a la *curia regis*<sup>8</sup>, asamblea palatina permanente que dio lugar al Consejo Real y a las Cortes, en sus versiones ordinaria y extraordinaria (“Corte es llamado el lugar donde está el rey y sus vasallos y oficiales”<sup>9</sup>).

En ese contexto de ausencia de capital y de viaje constante los reyes dispusieron de diferentes tipos de residencias que les servían de aposento con motivo de sus visitas o escalas, algunas de su propiedad y otras de particulares, principalmente nobles y prelados. Valladolid, en virtud de su protagonismo político y de su integración en el eje Burgos-Toledo como ruta real más transitada<sup>10</sup>, contó con varias a lo largo del tiempo. En 1627

fray Antonio de Daza las enumeraba de esta manera, como muestra de la tradicional vinculación monárquica de la ciudad: “Buen testimonio dan de la mucha nobleza de esta ciudad y de la asistencia que hicieron los reyes en ella, diez palacios que en diferentes tiempos edificaron diversos reyes en Valladolid. El primero fue de la Reyna doña Violante, mujer de don Alfonso el Sabio, pegado al convento de nuestro Padre San Francisco, que después se le dio a los frailes la reina doña María, mujer del rey don Sancho el Bravo. El segundo, el Alcázar de Valladolid, palacio donde habitaron la reina doña –María y los reyes don Alfonso el onceno y don Juan el primero, el cual se le dio a los monjes de San Benito... El tercero fue del Rey don Sancho el Bravo junto a la Magdalena, donde la dicha reina doña María fundó el monasterio de Las Huelgas... El cuarto edificó la reina doña Leonor, casada con don Fernando rey de Portugal, que ahora es convento muy principal de Nuestra Señora de la Merced. El quinto palacio estaba pegado al dicho monasterio de las Huelgas... El sexto fue de la Reyna doña Catalina, mujer de don Enrique tercero, la cual se le dio a don Rui López de Ávalos, condestable de Castilla, y él a la Orden del glorioso Padre San Agustín, donde se hizo su convento. El séptimo fue el Rey don Juan el segundo en la Corredera pegado al convento de San Pablo, diósele el rey don Enrique el cuarto a los frailes del mismo convento. El octavo fue un palacio que estaba junto al monasterio de las Huelgas. El nono es el palacio real donde ahora posan los reyes cuando vienen a Valladolid, que está enfrente de San Pablo. El último edificó el emperador Carlos Quinto junto al santo convento del Abrojo, legua y media de la ciudad, donde se retiraba muchas veces, y especialmente las Semanas Santas”.<sup>11</sup>

Sin embargo, ninguno de estos palacios estaba en funcionamiento en los albores del siglo XVI, habiendo pasado los anteriormente citados a manos privadas, especialmente religiosas por mor de la secular devoción de la monarquía castellana. Tan solo podía estar en servicio, si es que llegó a buen término, el modesto aposento real que la reina Isabel I instituyó en 1492 en el monasterio jerónimo de Nuestra Señora de Prado<sup>12</sup>. Y eso, efectivamente, a pesar del protagonismo de Valladolid en la política del reino, de tal modo que los reyes se vieron obligados a practicar el aposentamiento –esto es, su alojamiento forzoso en casas particulares– durante toda la centuria, práctica sin duda paradójica habida cuenta de que hasta 1561 Valladolid fue la localidad más frecuentada por los reyes

y sus regentes, así como sede de cortes y otros actos de relevancia.

Esta paradoja o contradicción se acentúa todavía más al analizar la situación vallisoletana en el contexto del proceso de organización del sistema de Sitios Reales. Paralelamente y como consecuencia de las transformaciones en el modelo de gobierno, la geopolítica y la imagen representativa de la monarquía, durante los reinados de Carlos V y –especialmente– de Felipe II la Corona pasó de un concepto acumulativo y patrimonialista de propiedades a otro integrado o sistémico. Don Carlos, que trajo a España la etiqueta borgoñona, organizó sus espacios domésticos a través de un plan que incluía la enajenación o abandono de aquellas propiedades históricas de menor utilidad, la construcción o renovación de las que sí la tenían (entre ellas, el bosque y cuarto real conectado a la iglesia del convento de Scala Dei de El Abrojo, en el término de Laguna de Duero)<sup>13</sup>, la administración coordinada de las obras y la instauración de la Junta de Obras y Bosques, si bien esta última institución podría ser iniciativa –al menos intelectual– de su hijo Felipe<sup>14</sup>. Este último fue el gran definidor del sistema de Reales Sitios como parte de un programa más amplio de reestructuración política del reino que pasaba por la designación de la villa de Madrid como capital del mismo<sup>15</sup>. Si su padre se propuso organizar las obras reales, el hijo fue más allá para organizar los propios Sitios conforme a un sistema jerárquico y centralizado, ayudándose para ello de la citada Junta de Obras y Bosques<sup>16</sup>.

Las consecuencias de todo este proceso para Valladolid fueron claramente negativas, pues la villa no solo perdió su cuota de protagonismo en favor de la nueva capital oficial, sino que además dicha capitalidad estableció un orden centrípeto para las propiedades reales, quedando Valladolid demasiado alejada de su órbita. La Corte ya no era “el lugar donde está el rey, y sus vasallos y oficiales”, sino un lugar concreto que establecía una referencia geográfica. Y ese interés no lo recuperaría hasta su inesperado nombramiento como capital en 1601, primero como nuevo epicentro sistémico y desde 1606 como subsistema del madrileño.

Así pues, en lo que se refiere a los aspectos residenciales de la corte en Valladolid podemos diferenciar cuatro etapas en función de los hitos que marcan las sucesivas mudanzas cortesanas: hasta 1561, cuando se perpetuó la dinámica bajomedieval;



Puerta de entrada al Real bosque de El Abrojo. Foto: Javier Pérez Gil.

desde esa fecha hasta 1601, coincidente básicamente con el reinado de Felipe II, con Madrid como nueva capital; entre 1601 y 1606, periodo de la capitalidad vallisoletana; y a partir de ese último año, cuando el sistema vallisoletano heredado de la capitalidad pasó a subordinarse al madrileño hasta su disolución.

Respecto a la primera etapa, efectivamente, la importancia política y efectiva de Valladolid no se compadecía con las propiedades de la monarquía en la misma. Y esa paradoja llama más la atención al comprobar que la villa quedó fuera del citado plan de organización de las obras reales impulsado por Carlos V, plan que conllevó una frenética actividad constructiva en localidades como Madrid, Toledo, Sevilla o Granada. ¿Cómo se cubrieron entonces esas necesidades de alojamiento regio en Valladolid? Y, como cuestión no menos importante, ¿realmente quedó la villa fuera de ese plan arquitectónico aparentemente tan integral y sistemático?

La primera pregunta puede responderse con esa costumbre del aposentamiento, sobre la que no me voy a detener demasiado por haberlo hecho ya en este mismo libro mi compañero Jesús Pascual. A falta de casa propia, los reyes y su corte no tuvieron inconveniente en alojarse en las de algunos vecinos señalados, entre las que destacan las casas principales de los condes de Ribadavia, las de los condes-duques de Benavente y las de Francisco de los Cobos. Pero la situación hubiera sido distinta de haber llegado a buen puerto el proyecto de palacio real en el Campillo de San Nicolás, proyecto que Agapito y Revilla documentó por primera vez<sup>17</sup> y que recientemente ha reinterpretado en su justo contexto histórico Luis Vasallo<sup>18</sup>.

La idea de una casa real en esta zona de la ciudad hay que remontarla a 1531, cuando se registra la voluntad de los regidores de reservar un terreno “para el Emperador nuestro señor, que lo quería para hacer una casa, y que su majestad había mandado que lo guardasen”<sup>19</sup>. La revelación de esta noticia en fechas tan

tempranas significa que el Emperador sí tenía un plan de obras para Valladolid y que el papel subsidiario que por entonces cumplían las casas de Francisco de los Cobos, de las que luego trataré, no tenía un carácter permanente o definitivo.

Aunque el plan se enfrió pronto, tal y como evidencia la implicación activa de los reyes en el palacio de Cobos los años sucesivos, en 1542 se retomó la idea. Agapito y Revilla dio la noticia de la compra y acotamiento de los terrenos, así como de un proyecto dibujado por el pintor Diego de Arroyo y que Vasallo atribuye con fundamento a Luis de Vega. Y si bien tampoco entonces llegó a construirse nada, lo cierto es que hubo intención y que, fruto de ello, se urbanizó el sector que mediaba entre la actual plaza de San Pablo y San Nicolás con la apertura de la calle Imperial, trazada por el mismo Vega<sup>20</sup>.

Las casas del conde de Ribadavia, ubicadas en la Corredera de San Pablo, fueron muy frecuentadas por los reyes durante el reinado de Carlos V, hospedándose allí el joven rey a su llegada en 1517. Fueron ampliadas y renovadas por esos años por sus propietarios María Sarmiento, hija del I conde de Ribadavia Bernardino Pérez Sarmiento, y su esposo Juan Hurtado de Mendoza<sup>21</sup>, diciendo de ellas Frías que “una sola ventana de las cuales es más loada que grandes otros edificios... de grande aposento, dichas más que ningunas otras del mundo por haber nacido en ella el Rey nuestro señor [Felipe II]”<sup>22</sup>. Eran, efectivamente, unas casas magníficas y bien situadas, aunque dentro de la moderada modernidad de la arquitectura castellana de estas décadas y menos atractivas para los reyes que el palacio que la hija de doña María y don Juan –la joven María de Mendoza– y Francisco de los Cobos construirían en sus inmediaciones.

Patio del palacio de los condes-duques de Benavente (Valladolid). Foto: Javier Pérez Gil.



El segundo palacio protagonista fue el de los condes-duques de Benavente, igualmente alabado por Frías por competir “justamente en grandeza de aposento, en nobleza y magnificencia de edificio con cualquier Alcázar Real de España”<sup>23</sup>. Asentado en un enclave estratégico –a la salida del Puente Mayor y con vistas a la amena ribera del Pisuerga–, sus orígenes se remontan a 1516-1517 y no estuvieron exentos de conflictos por considerar sus detractores que se trataba de una casa fuerte<sup>24</sup>, mientras que los dueños sostenían que eran unas casas de fábrica corriente. Ambas partes tenían razón. Efectivamente, su estructura principal era de muros de tapial, aunque no es menos cierto que el tiempo ha demostrado la efectividad de este material y técnica tan recurridos en Valladolid, tal y como advertía el portugués Pinheiro da Veiga a principios del siglo XVII: “los edificios y casas de Valladolid, de los cimientos para arriba, son de tapia de cuatro palmos de ancho, tan fuerte que, en acabándose de batir, con dificultad se mete un clavo en ella, como si fuera de ladrillo, por la fortaleza de la tierra; y así hay muro junto a Palacio de 350 años, que, con estar descubierto, está tan entero como si hoy se acabara, y así están hechos los pasadizos del Rey y del Duque en su mayor parte”<sup>25</sup>.

La apariencia defensiva del edificio venía dada también por la presencia de torres y su tradicionalismo constructivo, razón por la que algunos investigadores han atribuido su diseño a diferentes maestros vinculados a ese tipo de esquemas, como Felipe de Borgoña, Juan de Torollo o Martín de Bruselas<sup>26</sup>. Pero en su arquitectura también se detectan importantes novedades, como la plaza delantera, sus dos patios alienados y paralelos a la fachada principal o la disposición de galerías y espacios ajardinados, dimensión recreativa esta a la que no era ajena su situación de ribera<sup>27</sup>. Precisamente en atención a todo ello Luis Vasallo ha sugerido que Alonso Pimentel proyectó el palacio para dedicarlo a residencia de la familia real en Valladolid<sup>28</sup>, sugerencia más que razonable aunque finalmente no se cumpliera el objetivo, posiblemente por razones ajenas a las arquitectónicas.

Ese destino lo alcanzaría plenamente en la década de 1540. En 1548 se celebraron en su interior los esponsales de la infanta doña María y el archiduque de Austria don Maximiliano, quienes quedaron como regentes del reino hasta 1551<sup>29</sup>. Durante los años siguientes son varias las ocasiones en que se documenta allí al príncipe Felipe y también desde allí actuó como gobernadora de Castilla su hermana doña Juana, que

hubo de lidiar con asuntos como la vigilancia del confesionalismo católico o los problemas pecuniarios de la Corona. Y esas casas del conde de Benavente eran entendidas entonces como “palacio real”, citándose así en las Cortes de 1555<sup>30</sup>.

Por último, las casas de Francisco de los Cobos y María de Mendoza nos interesan especialmente porque ayudan a explicar la segunda pregunta que planteábamos –si Valladolid quedó fuera del plan organizador de las obras reales de Carlos V (más allá del frustrado proyecto del Campillo de San Nicolás)– y ser, además, el fundamento de la primera, tercera y cuarta etapas cortesanas en relación a las residencias regias en la localidad. Como veremos a continuación, en ellas estaba contenido ya el germen del posterior conjunto áulico que eclosionó durante la capitalidad vallisoletana (1601-1606).

## El Palacio Real y el conjunto palacial

En la Edad Moderna, Valladolid no tuvo oficialmente palacio real hasta 1601. Sin embargo, esto no impidió que la familia real frecuentase la villa durante el siglo XVI, especialmente hasta 1561, que es cuando la corte se instaló definitivamente en Madrid. Palacios como el de los condes de Ribadavia o Benavente les sirvieron de aposento. Y de entre todas esas casas sobresalieron unas: las de Francisco de los Cobos y María de Mendoza. La razón de esta importancia, que siempre he intentado subrayar, no estriba en que ese edificio se convirtiese a la postre en palacio real, sino en que nació precisamente con esa intención: funcionar como tal.

Esta intencionalidad es fundamental para entender algunas de las características del palacio y sus intervenciones, así como su papel en el contexto antes citado de organización de las obras y casas reales del reino. En efecto, por su relevancia política, Valladolid no podía quedar fuera de ese proceso; antes bien, era una de las figuras más relevantes sobre el tablero de juego. Como se dijo, los condes de Benavente bien pudieron

edificar su palacio vallisoletano con la intención de cubrir esa carencia, aunque no alcanzasen su objetivo hasta mediados de siglo, y el frustrado proyecto de palacio real en el Campillo de San Nicolás, iniciado por Carlos V y retomado por Felipe II, confirma sin ningún género de duda que la Corona pretendió construir un palacio real en la villa.

Con esta última noticia queda parcialmente contestada la segunda pregunta planteada sobre la participación de Valladolid en el plan general de organización de las obras y casas reales. La Corona sí la incluyó en ese plan general y cumplió también su objetivo de contar con una residencia funcional en la villa. Aunque no a través de un palacio de titularidad propia, como hubiera sido deseable.

Así es. Antes de que ese proyecto del Campillo de San Nicolás comenzase a construirse, la falta de casa real fue suplida con el nuevo palacio de Francisco de los Cobos. Este palacio se planteó inequívocamente por parte tanto de sus propietarios como de los reyes como –oficioso– palacio real. Y la mejor constatación de que cumplieron satisfactoriamente su objetivo quizás la tengamos en que su uso motivó el abandono del proyecto del Campillo de San Nicolás, así como que unas décadas más tarde, con motivo de la sorpresiva mudanza cortesana a Valladolid, fuesen precisamente estas casas, y no otras, las que volvieron a hospedar a los reyes, esta vez como auténtico palacio real.

Algunas de las razones que fundamentan esta hipótesis son las siguientes. En primer lugar, su proyecto. El arquitecto real Luis de Vega diseñó unas casas que, además de ambiciosas y modernas, permitían el óptimo cumplimiento de las necesidades funcionales y representativas de la familia real, sujeta a la etiqueta borgoñona<sup>31</sup>. Su arreglo y *disposición* fue fruto de una *traza universal* que organizó los espacios y recorridos en torno a tres patios que permitían una zonificación que se verificaría también en tiempos del palacio real de Felipe III.

En segundo lugar, por la activa y determinante participación de los reyes en su construcción. Los monarcas no fueron meros huéspedes pasivos en las casas de los Cobos-Mendoza, sino que decidieron sobre el proyecto desde el inicio mismo de las obras y en algunas de sus intervenciones más trascendentes. Y dicha discrecionalidad no puede ser sino síntoma de potestad efectiva. Incluso podrían entenderse en ese sentido las tempranas cartas reales de confirmación y aprobación (1526) de los límites

de la fachada del palacio establecidos por el Regimiento (1524), tal y como han revelado los últimos documentos del Archivo General de Simancas que luego se citarán.

Y, en tercer lugar, por la imagen representativa del edificio como casa real, que se manifestó desde aquellos tiempos tanto formal como socialmente. De manera análoga a la composición con la que fray Alonso de Burgos ordenó culminar la frontera fachada de la iglesia de San Pablo, la portada del palacio de Cobos tenía “en lo alto las armas imperiales y reales y las suyas debajo de ellas”<sup>32</sup>. De esta forma el Comendador mayor de León no solo honraba públicamente a su señor, sino que muy probablemente estaba arrogando a su residencia un rango efectivo de palacio real. Y dicho rango fue además asumido en la corte y por el pueblo. En su *Ingeniosa comparación* (1539) Cristóbal de Villalón se preguntaba si acaso existía algún “edificio de más excelencia” que el colegio de Santa Cruz, las casas de los condes de Benavente o “el palacio imperial que hizo Francisco de los Cobos”<sup>33</sup>. Y esa denominación no hemos de entenderla como mero epíteto, más allá de las alabanzas generalizadas hacia su arquitectura (“las casas del comendador mayor de Castilla (*sic*) Cobos después del Alcázar de Madrid y Toledo no sé si las mejores de España”, decía Frías en 1579<sup>34</sup>), sino que se trataba de una opinión generalizada. Así, los testigos que declaraban a mediados de la década de 1540 en un pleito entre la cofradía del Rosario y la parroquia de San Miguel, al referirse a la tribuna que la Emperatriz había abierto en la iglesia de la primera decían que era “tenida por capilla y parte del Palacio Real, por estar incluso y dentro de él”<sup>35</sup>.

Para Francisco de los Cobos los beneficios de aposentar a la familia real eran evidentes. Con independencia de las incomodidades del aposentamiento, este proporcionaba un prestigio social y una cercanía a los monarcas que se traducían en influencia y prebendas. Y no sólo para don Francisco, sino para todos sus allegados. Su esposa doña María fue nombrada dama de la reina y, tras la reestructuración de la Casa de la emperatriz en 1528 –promovida, entre otros, por Cobos–, camarera de la reina, ascendiendo luego a camarera mayor, la más alta dignidad de su Cámara. Junto a ella, el Comendador mayor de León impulsó también los nombramientos de su suegra e hija como camareras –la segunda a pesar de contar con tan solo seis años de edad–, y otras personas adeptas a su figura, como la marquesa de Aguilar, la condesa de Osorno o su pariente Juan Vázquez de Molina, que consiguió el cargo de secretario

de la Emperatriz, recibieron igualmente puestos de relevancia en la Casa de la reina. De esta forma, Cobos se aseguró su influencia en este ámbito y en la formación del príncipe, que carecía por entonces de Casa propia y dependía de la de su madre.

## El palacio de Francisco de los Cobos y María de Mendoza

Anunciada la trascendencia de las casas de Francisco de los Cobos y María de Mendoza, conviene contextualizarlas a partir de la personalidad e intereses de sus propietarios. Francisco de los Cobos y Molina nació en Úbeda (Jaén) hacia 1477 en el seno de una familia hidalga y representa el paradigma del éxito del funcionario inteligente y laborioso, virtudes que le llevaron a convertirse en uno de los hombres de confianza del Emperador. Su figura ha suscitado un gran interés por parte de los investigadores, especialmente a partir de la publicación de la magnífica biografía de Hayward Keniston en 1958, posteriormente perfilada por otros trabajos también relevantes, como los de Sergio Ramiro sobre su relación con las artes<sup>36</sup>. A todos ellos remito para una comprensión cabal del personaje.

No obstante, más allá de ese éxito y de su indiscutible influencia política, me parece oportuno ahora para entender la trascendencia de su palacio vallisoletano resaltar una de las fijaciones vitales del ubetense: la notoriedad del linaje<sup>37</sup>. Cobos vivió obsesionado con la idea de ennoblecer su estirpe, quizás en respuesta a cierto complejo de inferioridad en un ámbito cortesano copado por nobles de mayor abolengo. Para legitimar su posición, operó tanto en lo social como en lo material. Y no lo hizo reforzando los méritos que habían propiciado su ascenso, sino a partir del tradicional paradigma nobiliario, refundando su linaje con vistas a su definitiva consolidación y enaltecimiento.

Con ese objetivo, Cobos llevó a cabo cuatro acciones coordinadas. En primer lugar, suplió la carencia de título nobiliario con su nombramiento como Comendador mayor de León en la Orden de Santiago, dignidad recibida en 1529 como culminación de un proceso iniciado diez años antes con su toma de

hábito y proseguido con su designación como Comendador de los bastimentos de León de la citada Orden<sup>38</sup>. Dicha dignidad tenía para el ubetense un sentido eminentemente representativo. De hecho, llama poderosamente la atención que renunciase a la renta de la encomienda de los Bastimentos en favor del comendador saliente, Gutierre Gómez de Fuensalida<sup>39</sup>, así como que obtuviese la leonesa –que rentaba 6.000 ducados– de Hernando de Toledo en trueque por la encomienda de Azuaga que entonces poseía, que ascendía a 9.000. Sin duda era prestigio lo que buscaba con esa operación y a partir de entonces siempre firmará como “Cobos comendador mayor”, intitulándose así incluso en sus retratos.



Medalla de Francisco de los Cobos, con su lema en el reverso (*Fata Viam Invenient*; los hados encontrarán el camino). Christoph Weiditz, 1531. Fuente: NGA, 1957.14.1183.a.



En segundo lugar, Cobos se afanó en emparejar con la nobleza e integrar definitivamente a su descendencia en la misma. Buena muestra de ello es su casamiento con María de Mendoza (1508-1587), hija de doña María Sarmiento, condesa de Ribadavia, y de don Juan Hurtado de Mendoza, Adelantado de Galicia<sup>40</sup>. Contaba entonces esta con apenas catorce años, frente a la cuarentena del Comendador, si bien con el pasar del tiempo acabaría revelándose como una mujer excepcional, de gran inteligencia y firme carácter, capaz de gestionar la hacienda familiar durante las ausencias de su marido y tras la muerte del mismo. Su boda se concertó en 1522 con unas estipulaciones poco favorables en lo económico al ubetense, pero que le permitían el ansiado entronque nobiliario<sup>41</sup>. Y ese mismo principio lo

aplicaron a sus hijos, casando en 1538 a su hija María de Sarmiento con Gonzalo Fernández de Córdoba, –permítaseme la retahíla– “III duque de Sessa, Terranova y San Ángel, I duque de Baena, V conde de Cabra, marqués de Bitonto, vizconde de Iznájar, señor de Órgiva, Rute, Zambra, Doña Mencía y Albendín, caballero del Toisón de Oro, Gran Almirante de Nápoles, alcaide de Castildeferro, de los Consejos de Estado y Guerra de Felipe II, gobernador de Milán, General de las tropas del Rey en Italia y capitán general en la rebelión de los moriscos en Granada, que en los hechos de armas y en el conocimiento de las buenas letras fue uno de los magnates españoles que más celebridad merecieron en su tiempo”<sup>42</sup>.

De manera análoga, su hijo Diego contrajo matrimonio con Francisca de Luna, I marquesa de Camarasa, según un contrato en el que volvió a primar el título sobre lo económico. Consiguió así don Francisco refundar su linaje sobre sólidos cimientos, instituyendo sobre él el correspondiente mayorazgo que lo preservaría. Pero es importante advertir que hizo todo esto sobre la base de su propia estirpe. Así, en dicho mayorazgo señalaba taxativamente: “Porque la voluntad de nosotros ambos es de acrecentar y conservar el renombre y apellido y linaje de los Cobos, por ser como es noble y antiguo de la dicha ciudad de Úbeda, donde tienen los de este linaje su antigüedad y solar conocido, por ende queremos y mandamos que el dicho Don Diego y todos sus descendientes lleven el apellido de Los Cobos”<sup>43</sup>. Y añadía también que las armas de la familia habrían de blasonarse siempre a la diestra de cualquier escudo, lo que viene a ser tanto como proclamar la preeminencia de su familia sobre cualquier otra.

En tercer lugar, siguiendo las convenciones nobiliarias, se afanó en honrar y prestigiar su *solar*. Antes que su patria chica, Úbeda era el origen de su linaje, el cual debía engrandecer de manera directamente proporcional a la estimación que él mismo considerase que merecía ya que, como señalara Moreno de Vargas, la “demostración de la nobleza notoria ha de ser por cosa corpórea y visible, que son las Casas y Solares en que los hijosdalgo vivieron, o las ejecutorias que sacaron”<sup>44</sup>. Y vaya si lo consiguió. En Úbeda creó un conjunto único en el Renacimiento español con la renovación de las casas paternas<sup>45</sup> y la espectacular capilla funeraria de El Salvador del Mundo<sup>46</sup> –su origen y descanso final, respectivamente–, así como con otras intervenciones como el patrocinio de obras pías o incluso el proyecto de fundación de una universidad

“con todos los privilegios y gracias concedidas a los estudios de Salamanca, París, Bolonia e Alcalá”<sup>47</sup>. El resultado final lo resumiría su nieto en 1600 al enumerar los bienes del patrimonio familiar: “...unas casas principales de muy gran calidad, valor y precio y ostentación, y junto con ellas una capilla y su entierro con doce capellanes y otro capellán mayor y otros ministros, y un hospital de que es patrón y todo con muy gran renta y dotación...”<sup>48</sup>. Afirmaba igualmente entonces que el grueso de su mayorazgo lo tenía “en el Andalucía, en el lugar de Úbeda, Sabiote y Canena, adonde tiene casas de grande ostentación y en que poder conservar la memoria de los fundadores”<sup>49</sup>. Así pues, no se conformó Cobos con impulsar obras en Úbeda, sino que además constituyó un *territorio*, adquiriendo distintos señoríos que le permitieron dar forma al suyo propio, sujeto al citado mayorazgo.

Por último, en cuarto lugar, el Comendador mayor de León consolidó su estatus social proyectando su imagen pública a través de todos los medios a su alcance, incluidos los literarios y artísticos. Su cargo y los viajes con el Emperador le permitieron entrar en contacto con este mundo y conocer a intelectuales y artistas de la talla de Paolo Giovio, Verónica Gambara o Ticiano. Y aunque esa actividad no signifique necesariamente que podamos hablar de él como coleccionista o humanista, sin duda le ayudó a descubrir el inmenso poder propagandístico de la arquitectura. Es en esa clave en la que tenemos que interpretar el proyecto de sus casas vallisoletanas. Así como Úbeda representaba su solar familiar, Valladolid encarnaba su imagen cortesana y política. Y su matrimonio con la vallisoletana María de Mendoza, cuya dote incluía un solar en la Corredera de San Pablo, le proporcionó una doble oportunidad: construir sus casas principales en una de las capitales oficiales del reino e intentar convertirlas en residencia de la familia real, con todo lo que ello implicaba para sus intereses políticos.

### La construcción del palacio

La génesis del edificio se remonta al otoño de 1522 con el matrimonio entre Francisco de los Cobos y María de Mendoza, cuyas condiciones incluían la entrega en concepto de dote de un solar de los condes de Ribadavia situado en la Corredera de San Pablo, frente al convento homónimo<sup>50</sup>. El acuerdo matrimonial recogía la posibilidad de que los padres de doña María recuperasen la parcela, pero finalmente renunciaron a ella

el 28 de octubre de 1523<sup>51</sup>, de modo que fue a partir de entonces cuando sus definitivos propietarios pudieron dar vía libre al proyecto. Así, cuando el alcaide de las casas de Cobos Hernando Bernaldo era interrogado en 1552, afirmaba que estas se edificaron “habrá veintiocho años, poco más o menos”<sup>52</sup>. Y este extremo se confirma con los documentos del Archivo General de Simancas recientemente presentados por su Departamento de Difusión, que son especialmente valiosos para conocer el comienzo del proceso constructivo de las casas y las interferencias municipales, dado que no conservamos los libros de acuerdos de 1524. Por esa razón conviene detenerse un poco en ellos.

Gracias a los registros de las reales provisiones que contienen dichos documentos, sabemos que el 29 de abril de 1524 la municipalidad daba licencia a Cobos para sacar los cimientos del edificio que quería comenzar a construir “en las casas que solían ser de don Juan Pimentel”<sup>53</sup>. Fue su suegro Juan Hurtado de Mendoza quien, en representación suya, solicitó sacar la fachada del palacio “en torcedura con la esquina de la casa de Íñigo López de Mendoza”, ubicada en la esquina de la actual calle del León con Angustias<sup>54</sup>, “porque demás de ser ornato de la dicha villa se quitara un muladar de allí, do se echaban muchas cosas torpes e inmundicias”. A cambio, Cobos cedía un trozo de solar para que “la dicha calle quedase igual y sin esgonce”. Se trataba, pues, de una intervención urbanística enfocada a alinear la fachada que miraba al convento de San Pablo y dar la mayor regularidad posible a ese tramo de la Corredera. El Regimiento accedió a la solicitud del Comendador, pero con la condición de acotar previamente esos límites, que echó a cordel ese mismo día el alarife Juan Pérez en presencia del corregidor y seis regidores:

“Desde la esquina de las casas de Íñigo López de Mendoza se echó un cordel hasta la esquina do se ha de comenzar el cimientto de las dichas casas del dicho secretario Cobos (que es enfrente de la dicha esquina de las casas del dicho Íñigo López), e se puso allí un hito de piedra; que hubo de ancho desde la esquina de la puerta principal del dicho Monasterio de San Pablo hasta la dicha esquina donde se ha de hacer el cimientto de las dichas casas diez y siete varas y tercia de medir.

- y desde la otra puerta pequeña que está delante, que está y sale a la Corredera de San Pablo, se echó el cordel hasta un hito de piedra que se sube en derecha de esta

dicha puerta pequeña; y hubo de ancho veinticuatro varas y tercia y media.

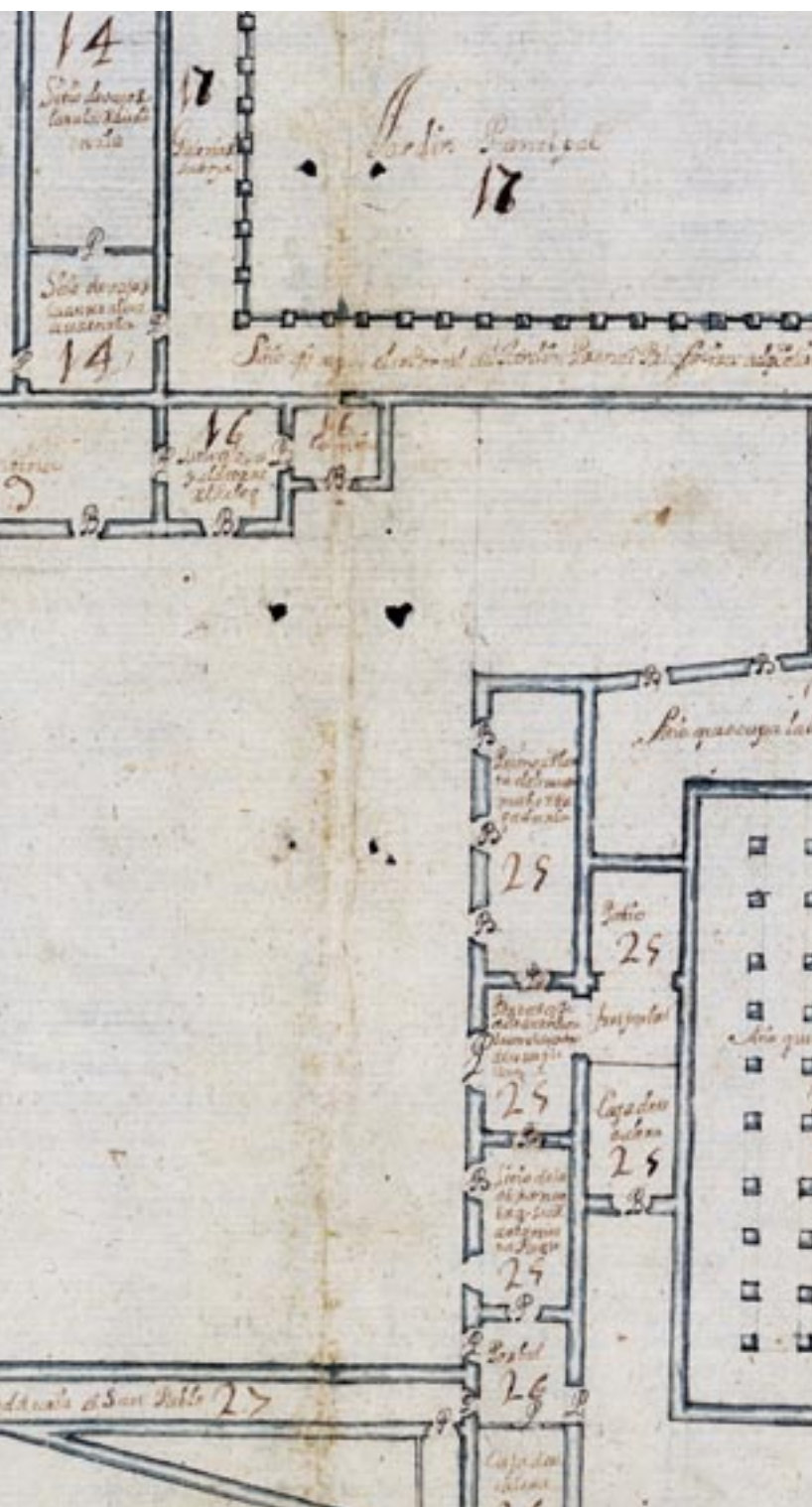
- Se echó el dicho cordel desde otro hito adelante de este, que está casi enfrente de las casas principales del suelo do dicho señor secretario ha de labrar las dichas casas, hasta la esquina de las casas principales que eran de doña María Sarabia; y hubo de ancho en la dicha calle de la Corredera veinte y ocho varas de medir.

- E echose el dicho cordel desde do está puesto un clavo que está delante de las dichas puertas principales del dicho suelo e sitio hasta dar en las puertas de unas casas que dicen que fueron de la dicha doña María de Sarabia, que son adelante de las dichas casas principales de doña María Sarabia; que hubo de ancho en la dicha calle de la Corredera XXXIII varas e media de medir”<sup>55</sup>.

Con este acotamiento quedaba fijado el alineamiento de la nueva fachada de Cobos y de este tramo de la calle, que era de por sí bastante regular por seguir el trazado de la antigua cerca, donde todavía persistía una de sus puertas septentrionales. La cesión del Regimiento, además de eliminar el molesto muladar –que no beneficiaba ni a las casas ni al decoro de la villa– permitía mejorar esa regularidad y el arreglo con la salida de la actual calle del León (“quería salir e sacar la dicha esquina en igual de las esquinas de las dichas casas del dicho Íñigo López”). Sin embargo, la solución no fue totalmente satisfactoria para las vistas del palacio de Cobos. El adelantamiento de las casas de Íñigo López creaba un cuello de botella desde la Corredera (calle de las Angustias) hasta la actual plaza de San Pablo, impidiendo la visualización completa de la fachada del Comendador mayor de León<sup>56</sup>. Dicho problema se intentó solventar hacia 1730, cuando ambos edificios pertenecían al Real Patrimonio, eliminando la delantera del antiguo edificio de Íñigo López (entonces casas de los jueces de las obras reales) “para que no impida la vista de Palacio”<sup>57</sup>. Pero el proyecto propuesto por Matías Machuca no se ejecutó y hubo que esperar a la polémica apertura de la calle de Felipe II para ver mejor alineada esa acera.

El 16 de noviembre de ese año de 1524, con las casas de Cobos ya en construcción, se modificaban los anteriores límites de los cimientos de su fachada “desde el cabo del cimientto que está en comenzado a hacer en las dichas casas del dicho señor secretario hasta abajo que va hasta la puente de la calle que va a la casa de don Diego de Quiñones”<sup>58</sup>. Se trataba, pues, de





dar continuidad a la misma hacia poniente, hasta las casas de Diego Fernández de Quiñones y Leonor de Zúñiga, cuya fachada se abría a la actual calle de San Quirce y que serían años más tarde adquiridas por el duque de Lerma para ampliar el palacio<sup>59</sup>. Si ello respondía a una ampliación del solar fruto de una compra reciente, dicha ampliación serviría para preparar la construcción del patio de la Galería de Saboya, situado al oeste del principal. Y unos días después, el 7 de diciembre, “por lo que tocaba al bien público e ornato de esta dicha villa e por otras justas causas”<sup>60</sup>, el Regimiento donaba un terreno a Cobos para acrecentar sus casas “porque la calle fuese toda igual e por nivel de aquel”. Todo ello quedó confirmado en 1526 por la Corona, que seguía de cerca el proyecto<sup>61</sup>.

Apenas tenemos noticias del transcurso de las obras, que fueron dirigidas por el arquitecto real Luis de Vega. Autores como Hayward Keniston o Jesús Urrea dieron noticia de una carta fechada el 26 de octubre de 1526 en la que este informaba a Cobos de que se disponía a cubrir el cuarto delantero, cuya fachada “será la mejor manera que nunca se ha visto en delantera de casa”<sup>62</sup>. Para entonces el edificio se había ampliado con la compra de la casa de Álvaro Daza, cuya referencia en la misiva nos permite conocer ciertos datos, como el interés por integrar en el edificio la iglesia de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario –en la actual calle de San Diego–, la posibilidad de apertura de un pequeño patio de luces, la construcción de las cocinas con su corral –como era costumbre, en las traseras del palacio– o que la escalera principal, ubicada en la crujía meridional del patio de honor, era claustral con dos mesas, a las que se pensaba abrir sendas ventanas (“un huerto caído viene tan a propósito que puedan haber dos ventanas a las dos mesas de la escalera”). Esa tipología de escalera es precisamente la que recogen los planos de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli (s. XVIII). Porque, lamentablemente, no nos ha llegado ninguna de las trazas que el arquitecto prometía enviar al Comendador.

Cerraba Vega su informe señalando que “por presto que fuese la venida de la corte aquí a Valladolid, podría vuestra merced tener mucho buena posada en la casa nueva, con un buen cuarto que tiene esta casa, porque es harto bueno y está en parte que se puede juntar con lo nuevo”. Las obras del palacio avanzaban a buen ritmo y pronto acogería no solo a la familia Cobos-Mendoza sino también a la real, que la convirtió en su nueva residencia en Valladolid. De hecho, algunos autores han

sugerido la posibilidad de que ya se hospedase allí el Emperador en 1527, haciéndolo la Emperatriz todavía en las casas de los condes de Ribadavia, donde nació el príncipe Felipe<sup>63</sup>.

Fuese entonces o en otro momento, lo cierto es que las casas de Cobos alojaban a la familia real a inicios de la década siguiente. Y no solo eso. Tanto la asumían así los reyes que ordenaban diferentes obras en la misma, discrecionalidad que era propia de la práctica del aposentamiento, pero que aquí parece corresponderse con el convencimiento de tratarse de casa propia. En 1534 don Carlos ordenó la compra de dos casas de Inés de los Ríos y otra de Francisco de Ávila y su mujer, situadas al oeste de las traseras del palacio, “para nuestro aposento y de la serenísima emperatriz y reina, mi muy cara e muy amada mujer, y de los ilustrísimos príncipe e infante, nuestros hijos, porque en el que al presente hay tenemos estrechura de aposento y conviene para nuestra salud y recreación alargarse”<sup>64</sup>. Gracias a estas compras pudo ampliarse el jardín de palacio y procederse a la construcción de su patio occidental, conocido hoy como Galería de Saboya<sup>65</sup>. En la crujía meridional de este último se ubicó la armería real, diseñada igualmente por Vega y en la que trabajaron los carpinteros Alonso de Zamora y Martín de Miranda<sup>66</sup>. Debido al desnivel existente entre la Corredera y la actual plaza de las Brígidas se construyó entonces el potente paredón de piedra a modo de muro de contención que podemos ver hoy.

La participación activa de los reyes sobre las obras del palacio de los Cobos-Mendoza no quedó ahí. Especial interés tuvo la emperatriz doña Isabel por la iglesia de la cofradía del Rosario, ubicada en las traseras del edificio y con entrada desde la actual calle de San Diego, que quedó prácticamente integrada y al servicio del palacio. Don Francisco y doña María siempre la cuidaron, hasta el punto de costear a mediados de la década de 1530 “la capilla de dicha iglesia del Rosario de talla y el altar mayor con sus gradas e púlpito y retablo que a su causa se hizo en el dicho altar y enlucir la dicha capilla e iglesia y suelos de ella y... la portada de la dicha iglesia de cantería”<sup>67</sup>. Sería entonces cuando se construyó el artesonado que se conserva en el Museo de San Gregorio<sup>68</sup>. Y en septiembre de 1538 la propia Emperatriz enviaba una carta a los cofrades del Rosario advirtiéndole el uso que hacía de su iglesia como capilla propia en Valladolid y ordenando que “no se toque ni se haga novedad ninguna”<sup>69</sup>. Recordaba entonces que había mandado hacer un retablo –según Agapito, obra de Alonso Berruguete y



Francisco de los Cobos. Jan Gossaert, ca. 1531. The J. Paul Getty Museum, Los Angeles (USA), 88.PB.43.

Francisco Giralte, con los escudos imperiales y la divisa del Toisón– y un pasadizo y tribuna que comunicaba con el palacio, así como otros regalos. Este pequeño templo funcionaba, pues, como oficiosa capilla real, presagiando el destino que le deparaba el siglo XVII. Así se constataba en 1545, cuando en el transcurso de un pleito entre la cofradía del Rosario y la parroquia de San Miguel se preguntaba a los testigos si sabían “que la dicha casa y hospital está metida dentro del Palacio

Real por todas partes e hay muchas puertas y ventanas que le salen a la dicha iglesia y hospital, por donde el emperador e príncipes... oyen los oficios divinos ahora y en el tiempo que aquí suelen estar y están, y es habida y tenida por capilla y parte del Palacio Real, por estar incluso y dentro de él”<sup>70</sup>.

En 1535 el palacio terminaría de ampliarse hacia oriente con la adquisición de unas casas del cabildo de Santa María la Mayor de Valladolid situadas en la calle del Rosario, detrás de las de Cobos, en el “cantón de la encrucijada de las calles que van de la iglesia de San Miguel al monasterio de San Pablo y la otra que va del Hospital del Rosario a la Cuadra”<sup>71</sup>. De esta forma, el palacio terminó abarcando buena parte de su manzana, en concreto la parte correspondiente a la calle del León, la vuelta por la de San Diego hasta la iglesia del Rosario –futura Capilla Real en tiempos de la capitalidad vallisoletana– y, hacia Poniente, el amplio cuarto de la Galería de Saboya, lindante ya con otras casas particulares que completaban la antigua manzana, tales como las de los futuros condes de Fuensaldaña o la de Suero de Quiñones –hijo de los citados Diego Fernández de Quiñones y Leonor de Zúñiga–, posteriormente traspasada al monasterio de Santa María de Nogales. Todo ello fue reconocido por el capitán Francisco Calderón en nombre del duque de Lerma, una vez que este comprase las casas al nieto de don Francisco y doña María en 1601: “...las casas principales desde la dicha puerta principal que mira al monasterio de San Pablo, zaguán y caballerizas que están en ellas y luego al patio principal y al segundo patio de la puerta trasera y cocheras y corrales, cocinas, guardarropas y piezas bajas de las dichas casas; y luego a los cuartos primeros de todas partes de ellas; y luego a los corredores y salas, cuadras, alcobas, cámaras y recámaras, oratorios y todos los demás aposentos de las dichas casas, azoteas, solanas, retretes; y luego se bajó por el caracol de las dichas casas a la huerta de ellas y de todo ello y de cada cosa... abrió las puertas y ventanas de las dichas casas y echó fuera la gente que estaba dentro de ellas y se paseó por todas ellas y en la dicha huerta cortó algunos ramos de los árboles de ella e hizo otros actos e insignias de posesión. [...] habiéndose tomado la dicha posesión de las dichas casas principales, ventana y tribuna del Rosario, se fue a las casas y casillas que están conjuntas a las dichas casas principales desde la puerta trasera de ellas hasta la dicha iglesia del Rosario, que son tres, en la una de las cuales, la primera, vive de gracia Gaspar de Frías y en la otra Luisa de Villarreal y en la otra Bernabé Gómez, y de las dichas tres casas

y de cada una de ellas de por sí en voz y en nombre de otras cualesquiera casas, sitios, corrales que pertenecían al dicho marqués de Camarasa y que se comprenden o pueden comprender en la dicha carta de venta con todas sus entradas y salidas... en la manzana e isla donde están así por la parte delantera y lados como por la trasera de las dichas casas...”<sup>72</sup>

### Un palacio digno de reyes

La impresionante expansión del palacio estaba motivada por la necesidad de un edificio con unas dimensiones y funciones propias de la monarquía. Como dije antes, esa es precisamente una de las claves de este edificio y sobre la que siempre he insistido: que se construyó con la voluntad expresa de hacer las veces de palacio real. Con ese objetivo el arquitecto real Luis de Vega diseñó un proyecto general que se ajustaba perfectamente a la etiqueta borgoñona de Carlos V gracias a la incorporación de tres patios alineados de manera paralela a la fachada principal: el principal, la Galería de Saboya y el que denominamos Patio de la reina, conocido a lo largo de su existencia con otros nombres y del que conservamos parcialmente una galería<sup>73</sup>. Siguiendo la tipología del palacio castellano, al primero correspondería la categoría de principal, tradicional espacio representativo encargado de dar continuidad a la comunicación establecida entre la portada –por medio de un zaguán entonces con puertas desenfiladas– y el recorrido hacia la escalera principal y piezas más distinguidas. Ahora bien, la novedad consistió en alinear ese patio con los otros dos, destinados a organizar las dependencias de la casa del rey (Galería de Saboya) y de la reina (Galería de la Reina).

Esta disposición y la verificación de sus usos apuntan a la existencia de un proyecto o *traza universal* adaptado a las necesidades de la etiqueta de la Casa ducal de Borgoña importada por don Carlos, etiqueta que si bien fue castellanizada con la designación de nobles y pajes españoles para sus oficios<sup>74</sup>, precisaba también de espacios novedosos para sus funciones y recorridos específicos<sup>75</sup>. El esquema se manifestaría también en otros palacios reales de Carlos V, como el Alcázar de Madrid con sus dos patios, aunque es preciso señalar que tiene un espectacular y primer antecedente en Valladolid, en el palacio de Cobos y antes, aunque sin ese uso específico, en el de los Pimentel. Pero si en este último se hacía en base a dos patios –tal y como se aplicaría luego en el Alcázar madrileño–, en el

Restos de la Galería  
de la Reina del Palacio  
Real de Valladolid.  
Foto: Javier Pérez Gil.



de Cobos el esquema alcanzaba una mayor sofisticación al introducir un patio principal intermedio a modo de bisagra, funcionando, pues, como vestíbulo representativo semipúblico que además ordenaba espacios y recorridos hacia los privados y específicos de cada cuarto. El éxito del proyecto fue rotundo y ahí radica una de las razones por las que Felipe III lo eligiera como palacio real, manteniendo el mismo esquema espacial y funcional. Su demostrada eficacia ante un programa similar se vio entonces acompañada de otras ventajas que suplían sus limitaciones materiales y estéticas, tales como la legitimación histórica del uso regio previo o la posibilidad de

mejora y adaptación a los nuevos requisitos, objetivo que se consiguió con imaginación y arte.

A través del patio se accedía a la escalera principal, entonces ubicada a la izquierda de la crujía meridional, y, desde esta, a las habitaciones más nobles, en el piso principal. Por detrás, aunque con acceso desde la actual calle de San Diego, se encontraba la citada iglesia del Rosario, que cumplió funciones de capilla real.

A pesar del pie forzado que había caracterizado la progresiva construcción del palacio y la propiedad privada de esta iglesia,



Palacio Real de Valladolid. Foto: Javier Pérez Gil.

su ubicación se aproximaba al eje central del edificio, parcialmente centrado con la fachada y patio principal, haciendo de mediadora entre los cuartos del rey y de la reina. Y no solo eso. Con la ayuda de Vega, los Cobos-Mendoza y los monarcas consiguieron integrarla de manera efectiva en el conjunto del palacio, comunicándola y poniéndola a su servicio como cuarto religioso de este. Esa integración y la autoridad del palacio sobre el templo se constataba elocuentemente en las armas reales que coronaban su retablo o en la tribuna abierta desde la vivienda, la misma que usaron Teresa de Jesús –gran amiga de María de Mendoza– y sus compañeras en 1568 y

1569 con motivo de la fundación de su convento vallisoletano<sup>76</sup>. Las cocinas también se situaban en las traseras de las casas, aunque hacia la actual calle del León, y el resto de dependencias lo hacían en los diferentes cuartos y pisos, en función de su importancia y de su correspondencia con los distintos oficios de la corte con derecho a aposento.

Hacia el exterior, la imagen representativa del palacio se concentraba en su fachada principal, abierta hacia la actual plaza de San Pablo, todavía sin regularizar. Su extensión vendría a coincidir con la de la actual, flanqueada asimismo por dos torres y rematada por una última altura a modo de galería o solana.

Su fábrica era de albañilería sobre basamento de piedra, el mismo material de la portada, que desapareció a principios del XVII cuando el arquitecto Diego de Praves “deshizo la delantera de palacio de la portada vieja y ventanaje hasta el tejado, escudos y acompañamientos en treinta pies de alto y doce de ancho”<sup>77</sup>. Esta portada contaba con las armas de los Cobos-Mendoza y, sobre ellas, las reales. A juzgar por las citadas palabras de Vega, el resultado debía ser magnífico y novedoso (“será la mejor manera que nunca se ha visto en delantera de casa”), con numerosos vanos de buena carpintería que formalizaron una composición armónica y monumental que causó un gran impacto en el ambiente arquitectónico local<sup>78</sup>. Sin embargo, muy poco nos queda de ella. Las reformas de los siglos posteriores variaron su composición y algunos de sus elementos desaparecieron, como las rejas negras que fabricó el cerrajero Cristóbal González<sup>79</sup> o los expresivos balconillos y celosías que poseía la antigua torre oriental, presentes todavía en el dibujo de Pérez para la *Historia* de Antolínez de Burgos y que se inscribían en ese contraste entre lo moderno y lo tradicional, tan frecuente en la arquitectura castellana coetánea.

Junto a Luis de Vega, en la obra del palacio participaron otros grandes artistas nacionales y extranjeros, como el escultor francés Étienne Jamet –conocido en España como Esteban Jamete– que pudo tallar en 1535 algunos de los medallones del patio principal<sup>80</sup> o Alonso Berruguete, muy demandado por Cobos en otros edificios suyos, tal y como él mismo decía a doña María de Mendoza en 1533, cuando pedía su mediación en su conflictivo trabajo en el retablo de San Benito: “...yo querría dejarlo todo, perder y no verlos más ni oírlos [a los monjes de San Benito], sino volverme a la corte y servir a Vuestra Señoría y a mi señor el Comendador Mayor, pues veo que cuanto tenía yo trabajado se me ha perdido por estar en mano de frailes”<sup>81</sup>.

Gracias a sus viajes europeos el Comendador mayor de León amplió su educación artística y entró en contacto con artistas de renombre dispuestos a ornamentar sus casas vallisoletanas. Tal fue el caso de los muralistas italianos Bartolomeo *de Bagnacavallo* y Biagio delle Lame *Pupini*, con quienes en 1529-1530 llegó a redactar en Bolonia un contrato<sup>82</sup>. Según Giovanni Sassu, los pintores se habrían comprometido a pintar alguna de las escenas de la coronación imperial<sup>83</sup>, a la que asistió Cobos, pero finalmente no cerraron el acuerdo quizás, como sugiere Sergio Ramiro, por el escaso sueldo que ofreció

a unos artistas de su categoría, síntoma probable de la consideración que el secretario real tenía de la pintura como trabajo mecánico<sup>84</sup>.

Más suerte tuvo sin embargo con los también italianos Julio de Aquiles y Alejandro Mayner, a los que se documenta trabajando en el palacio en el verano de 1533 y que acabaron al servicio del Emperador y más tarde en las casas ubetenses de Cobos<sup>85</sup>. Aunque no sabemos dónde lo hicieron ni qué pintaron, tomando como referencia su labor en La Alhambra podemos sospechar que serían motivos de grutescos para estancias íntimas como las de la torre oriental o algún tipo de *stufra*, tal y como sugiere Sergio Ramiro al documentar los baños del palacio<sup>86</sup>. Y si a estas obras sumamos las magníficas piezas de pintura y escultura que el jienense fue acaparando en sus viajes, hemos de concluir que el resultado final fue espectacular y digno de la realeza, habiéndose tasado el conjunto en 40.000 ducados a la muerte de doña María. El palacio contaba entonces con un centenar de pinturas e incluso con una cámara dedicada a ellas, con lienzos de artistas de la talla de Tiziano quien, de hecho, tuvo en Cobos uno de sus primeros clientes españoles, realizando para él varios retratos, incluidos el suyo y el de su esposa. Gracias a documentos como la carta de mayorazgo familiar de 1541<sup>87</sup> o los tardíos inventarios de 1578<sup>88</sup> y 1587<sup>89</sup> –testamentario de doña María–, podemos hacernos una idea de algunos de esos muebles y piezas de arte que engalanaban las estancias de sus casas, aunque solo una idea, pues buena parte de las mejores salieron del palacio tras su fallecimiento, en medio de una agria disputa por la herencia entre su hija María Sarmiento y su nieto Francisco de los Cobos y Luna<sup>90</sup>.

En ese ambiente discurrió la vida diaria de la familia Cobos con doña María al frente de la casa durante las frecuentes ausencias de su esposo, y también la de la familia real durante sus estancias en la villa. De hecho, como se ha dicho, por casa propia la tenían todos y así se referían a ella en las cédulas reales (“En la villa de Valladolid... estando en los palacios reales del emperador rey don Carlos Nuestro Señor...”<sup>91</sup>). Tan integrado estaba el palacio en la política del reino que, debido al oficio del Comendador, llegó a funcionar incluso como archivo provisional del mismo. Allí se custodió un ingente volumen de documentación administrativa, entre ella “todos los nuestros libros de despachos que se hicieron por Cámara en casa del dicho comendador mayor desde que él comenzó a ejercer el dicho oficio



Patio principal del Palacio Real de Valladolid. Foto: Javier Pérez Gil.

de nuestro secretario hasta el día que falleció, y otras muchas escrituras reales tocantes al dicho oficio de la Corona de Castilla, como de cosas de Estado de la dicha Corona y de otros nuestros reinos e señoríos en el dicho tiempo”<sup>92</sup>. Todos estos documentos serían llevados por inventario en 1556 –ya fallecido Cobos– al archivo de la fortaleza de Simancas, cuya alcaidía ostentaba entonces su hijo Diego. Y este archivo, promovido precisamente por don Francisco, que fue su alcaide desde 1538, funcionaba a su vez como guardajoyas real del palacio de Cobos, ya “que cierto bueno es tener tan cerca de Valladolid tal fortaleza para guardar la ropa de casa”<sup>93</sup>. Se adelantaba así, pues,

una básica red inmobiliaria en torno y al servicio del palacio de los reyes –entonces de titularidad privada– que, complementado con sitios como el bosque real de El Abrojo comenzaba a esbozar el futuro sistema centralizado de Reales Sitios.

Como oficioso palacio real, las casas acogieron ceremonias y actos de diversa índole, tanto de carácter ordinario –como las audiencias semanales o las consultas de los Consejos– como extraordinario, como la celebración de Cortes en 1537 y 1544. Se convirtieron en escenario de algunos de los acontecimientos más destacados de la vida de la familia real; algunos felices, y otros no tanto. Entre los primeros se cuentan las muchas

fiestas civiles y religiosas llevadas a cabo en sus instalaciones o en el ámbito de la Corredera<sup>94</sup>. Ya a la llegada del joven Carlos a España, en la temprana fecha de 1517, se habían celebrado importantes lances caballerescos y fiestas en Valladolid –minuciosamente recogidos por Lorenzo Vital–, así en la Corredera de San Pablo, “delante del Palacio del Rey”, como en la plaza del Mercado<sup>95</sup>.

Y desde entonces, con motivo de la presencia de los reyes, se repitieron en diferentes ocasiones, destacando el gran torneo celebrado en la Corredera en 1544, que adquirió fama internacional gracias a la difusión de relaciones francesas. Se creó para aquella ocasión una aparatosa escenografía que incluyó el palacio de Cobos, desde cuyas ventanas la princesa presidió el torneo. Toda la Corredera quedó cerrada con tablados “aderezados con doseles de brocado y sedas y tapicerías muy buenas”<sup>96</sup>, y al colorido de invenciones y participantes se sumó la música y el estruendo de la artillería y los cohetes, de tal modo que “parecía que se hundía la Corredera”.

En el lado contrario, los regocijos alternaron con las desdichas. En 1534 la Emperatriz alumbró un hijo muerto en el palacio de Cobos, y en 1545 tuvo lugar también allí el nacimiento del infante Carlos, que conllevó la muerte de su madre la princesa doña María. Este luctuoso desenlace sumió al príncipe Felipe en un profundo dolor y parece que le llevó a poner fin a su aposentamiento en las casas de los Cobos-Mendoza. A partir de entonces, motivado también por sus crecientes responsabilidades, el príncipe reduciría drásticamente las visitas a su villa natal. Y no sólo eso, también su familia dejaría de alojarse en las casas de los Cobos-Mendoza, como hicieron su hermana María y su marido Maximiliano, que actuaron como gobernadores en su ausencia, aunque desde el palacio de los condes-duques de Benavente<sup>97</sup>.

En 1561 Felipe II, aquel príncipe nacido y criado en los palacios vallisoletanos, instauró la *capital* de España en Madrid. Desde entonces, las visitas de la realeza se restringieron aún más, fechándose la última de Felipe II en el verano de 1592, con motivo de su viaje a Tarazona para presidir las Cortes aragonesas<sup>98</sup>. En aquella ocasión, sin embargo, el rey volvió a aposentarse en el palacio, entonces perteneciente a su nieto, el marqués de Camarasa, despojado ya de sus mejores piezas<sup>99</sup>. Se reconcilió así con unas casas que, pocos años después, serían hogar de su hijo Felipe III.

Paralelamente, el palacio de los Cobos-Mendoza siguió con su vida cotidiana, siendo doña María la principal encargada de su dirección, por residir allí más que su marido y sobrevivirle nada menos que cuatro décadas. Aun sin la familia real, siguió recibiendo personajes ilustres, como Teresa de Jesús, buena amiga de doña María, a quien calificaba de mujer “muy cristiana y de grandísima caridad”<sup>100</sup>. Y de la santidad a lo mundano. Fuera del ámbito estrictamente cortesano, el palacio fue sede también de intrigas políticas. Fallecido ya Cobos, a finales de la década de 1550 la residencia se convirtió en uno de los puntos calientes donde se fraguó la campaña de acoso contra el arzobispo de Toledo, campaña que culminaría con la celebración del célebre “proceso de Carranza” y el encarcelamiento de este último. El episodio se desarrolló en el contexto del descubrimiento del foco heterodoxo luterano de Valladolid y como parte del programa de confesionalismo católico promovido por Felipe II desde 1559, programa en el que no cabían corrientes discrepantes con la ortodoxia asumida. Como demostraría el propio arzobispo, fue en la casa de doña María de Mendoza donde esta, el inquisidor general Valdés y fray Melchor Cano, enemigos acérrimos del primero, elaboraron la trama que acabaría defenestrándole<sup>101</sup>.

## El palacio de Felipe III

### Los retos de la nueva capital

Aunque los rumores de un posible traslado de la corte de Madrid a Valladolid venían circulando entre los círculos cortesanos desde hacía meses, la decisión tomada en 1601 causó una gran sorpresa y tuvo una repercusión enorme. Supuso el abandono de una infraestructura consolidada y su necesaria sustitución por otra que había que crear prácticamente de la nada y sobre la marcha. Esto conllevó tres principales y complicados retos a nivel arquitectónico: la instalación de la corte en la nueva capital, la designación o construcción de un palacio real entonces inexistente y la redefinición del sistema de Reales Sitios, sistema que había que adaptar o ampliar en función del nuevo centro de poder<sup>102</sup>. Se trataba de los tres mismos retos que en 1600 el médico salmantino Cristóbal Pérez de Herrera presentaba como inconvenientes insalvables para persuadir a Felipe III de una eventual mudanza a Valladolid: “la poca capacidad que al

presente tiene de casas... y los demás cortesanos, negociantes y otros oficiales y hombres de negocios no tendrán en qué vivir...; fuera de que es gran inconveniente no tener V.M. en ella casa real ni alcázar...; siendo asimismo Valladolid y su comarca falta de bosques y recreaciones”<sup>103</sup>.

Respecto al primer reto, la corte española era a principios del siglo XVII una potente maquinaria compuesta por tres partes esenciales: Casa Real, Consejos y tribunales, y cortesanos<sup>104</sup>. La Casa Real era de por sí numerosa, pues había una para cada miembro de la familia real y sólo la borgoñona de Carlos V, con la que llegó de Flandes en 1517, estaba integrada por 665 personas<sup>105</sup>. Pero mucha más gente congregaba el aparato administrativo y de gobierno –los Consejos–, los tribunales y el heterogéneo grupo de los cortesanos. Considerando el conjunto total, trasladar la corte suponía el movimiento de instituciones; de toda la multitud de oficiales y empleados encomendados a su servicio, al de los monarcas y sus derivados; de delegaciones extranjeras; de comerciantes y trabajadores dedicados a una población tan numerosa como exigente; de advenedizos y pícaros a la búsqueda de alguna oportunidad, etc.; así como la necesaria reorganización de toda la estructura política y de gobierno (instalaciones, comunicaciones, militar, judicial...).

Junto al traslado de la corte propiamente dicha, se produjo el de todas las personas que vivían de ella. Para evitar la llegada de aquellas que pudieran terminar corrompiendo la nueva capital, se restringieron los accesos a Valladolid, con el fin de “desterrar los vagabundos y ociosos de la corte y que estaban en ella sin necesidad; y para los que allí habrá, no serán menester tantos bastimentos como en Madrid, ni se encarecerá tanto como aquí estaban”<sup>106</sup>. Sin embargo, estas precauciones fueron inútiles.

Resulta complicado ofrecer una estimación del número de personas que llegaron a la ciudad en aquellos momentos con motivo de la mudanza cortesana, pero Adriano Gutiérrez ha calculado que su población pasó de unos 40.000 habitantes a finales del siglo XVI a más de 60.000 durante la estancia de la Corte<sup>107</sup>. Estaríamos hablando, pues, de unas 15.000-20.000. Se trata de un fenómeno migratorio de primer orden, este de las mudanzas cortesanas, y que en la España de la época sólo sería superado, en ese corto espacio de tiempo, por la posterior expulsión de los moriscos (1609-1613). En Madrid el caso fue a la inversa. Según Alvar Ezquerro, su nombramiento como

capital de España en 1561 ya había supuesto el aumento de su población de las 16.000 almas con que contaba en ese momento a 34.000 en 1570, que eran más de 83.000 en 1600. Sin embargo, tras la salida de la corte pasó a 41.000 habitantes en 1602 y a la alarmante cifra de 26.000 en 1605<sup>108</sup>.

Con esta masiva llegada de personas, Valladolid tuvo que hacer frente a serios problemas de vivienda y abastecimiento. Los cortesanos se quejaban de la falta o precariedad de sus aposentos y los vecinos padecieron la vertiginosa alza de provisiones y alquileres, duplicándose literalmente estos últimos en el entorno de la Corredera de San Pablo. La ciudad y su entorno pasaron a dedicarse en cierta medida a abastecer la maquinaria cortesana, tanto en lo relativo a su sustento interno como en algunas expresiones lúdicas de reyes y cortesanos, pues, como advierte Margarita Torremocha parafraseando a Arlette Farge, en pocos casos mejor como en ese Valladolid barroco podría decirse que “la ciudad funcionaba como un espejismo”<sup>109</sup>. Y, además, el traslado de la corte se convirtió en detonante de una reordenación geoestratégica mucho más amplia que venía a redefinir el modelo de la Administración del Reino a la par que a redistribuir sus sinergias con el fin de revitalizar algunos territorios deprimidos. Así, se ordenó el inmediato traslado del tribunal de la Real Chancillería vallisoletana y el de la Inquisición a Medina del Campo<sup>110</sup>; y estos movimientos conllevaron a su vez la transferencia de las ferias de Medina a Burgos. Se produjo así un juego de enroques que alteraron, no sin conflictos, la vida administrativa del reino, y que serían revertidos a su situación de partida con motivo del regreso de la corte a Madrid en 1606.

Esta última mudanza tuvo lugar gracias a los denodados esfuerzos madrileños por recuperar la capitalidad. En enero de 1606, cinco años después de la designación del traslado a Valladolid, se dio la orden de retorno a Madrid; como entonces, también con cierta sorpresa. Con esta decisión Valladolid sufrió el mayor golpe poblacional y económico de su Historia, en términos superiores a los de cualquier epidemia o catástrofe y sólo comparables a los que, durante los cinco años anteriores, había experimentado en sentido positivo. Para amortiguarlo, el rey ofreció a la ciudad algunas ventajas fiscales, como un mercado franco semanal y la rebaja de algún impuesto<sup>111</sup>.

Como experiencia, la mudanza de la corte a Valladolid posiblemente fue un intento político honesto de dar cohesión al

Reino y mejorar los problemas que lastraban a la antigua capital. Sin embargo, ninguno de esos dos objetivos se alcanzó plenamente. Como señalaba en 1602 el representante madrileño en Cortes Gil González de Vera, el alto índice de criminalidad que padeciese el Madrid cortesano se había trasvasado junto con la corte a la nueva capital, pues los “pecados públicos siguen a la corte como la sombra al cuerpo”<sup>112</sup>. Y no sólo eso. Quizás hablando como parte en la causa, ponía en duda que el nuevo centralismo hubiese beneficiado a Castilla la Vieja y al resto de territorios septentrionales de la Corona castellana: “Uno de los motivos más principales que se entiende hubo para mudar la corte a Valladolid fue, como queda dicho, el beneficio que de ello se seguía a Castilla la Vieja, pretendiendo que todos gozasen igualmente, así de puertos aquende como de allende; y porque en lugar de esta utilidad se sigue y espera seguir manifiesto daño y perjuicio a Valladolid y toda Castilla la Vieja, se advierte que los reinos de León, Galicia, Asturias y Vizcaya y las tierras a ellas comarcanas, son muy faltas y estériles de todo género de pan y aun de vino las más de ellas, y se proveen para su sustento de Tierra de Campos y de otros lugares que hay desde las montañas a Valladolid... y no es de consideración lo que les han crecido los precios de todas las cosas con la corte y los jornales de la gente, mulas y bueyes y otros gastos pertenecientes a la labranza, es muy poca la ventaja que les queda...”

Para la ciudad, aquel lustro cortesano fue una experiencia pasajera que quedó grabada en la memoria de sus vecinos y regidores. Y dicha memoria tiene hoy su mejor exponente en el Palacio Real y en otros muchos vestigios que aún pueden ser leídos en sus calles y plazas.

### El palacio ducal

El 10 de enero de 1601, “a la noche, se publicó en la Cámara de Su Majestad la mudanza de la corte para Valladolid”<sup>113</sup>. Pocas horas antes el duque de Lerma había tomado posesión del antiguo palacio de Francisco de los Cobos, tras varios meses luchando en los tribunales por sustraerlo del mayorazgo del marqués de Camarasa<sup>114</sup>.

La sincronía de ambos hechos resulta difícilmente soslayable. Como en otras ocasiones, las operaciones del poderoso duque se relacionan con el proceso de la mudanza, y el inicio de esta parece determinado por el momento exacto en el que este palacio pasó a titularidad ducal.



*Felipe III, a caballo.* Diego Velázquez y otros h., 1635. Museo Nacional del Prado, cat. P001176.

Respetado, odiado y –ante todo– poderoso, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas (1553-1625), duque de Lerma, fue la figura política más influyente y controvertida del reinado de

Felipe III. A lo largo de su carrera acaparó un ingente número de cargos y títulos, los más de ellos ajenos a su herencia familiar: duque de Lerma, marqués de Denia, conde de Ampudia, miembro de los Consejos de Estado y Guerra, cardenal eclesiástico con el título de San Sixto, Comendador mayor de la Orden



*Retrato ecuestre del duque de Lerma.* Pedro P. Rubens, 1603. Museo Nacional del Prado, cat P003137.

de Santiago... Y, de entre todos los cargos, destacaron por su trascendencia política los oficios palatinos, especialmente los de caballerizo mayor y sumiller de corps, que le garantizaban un

acceso continuo al soberano, así como el control de sus movimientos dentro y fuera del palacio. Gracias a ellos se comprende mejor el ascendiente del valido sobre la familia real, la cual estaba igualmente acompañada de continuo por otros parientes del duque, como su mujer, camarera mayor de la reina; o sus hermanas las condesas de Lemos y Altamira, camarera mayor de la reina y aya de los infantes, respectivamente. Bien fuese en calidad de servicial hombre de Estado o bien –como pensaban muchos– como especulador sin escrúpulos, el duque de Lerma fue una figura clave en los procesos de las mudanzas cortesanas. A él se dirigían siempre las súplicas y gestos de los regidores vallisoletanos y madrileños, y por sus manos pasaron el control de los tiempos y la organización de los pormenores de los traslados, siendo “público que recibe joyas, tapicerías y ornamentos de casa”<sup>115</sup> que facilitaban la tramitación de las voluntades.

En el primero de esos traslados, el que llevó la corte a la ciudad de Valladolid en 1601, se dio un hecho paradójico: los reyes dejaban el Alcázar de Madrid y las cómodas casas reales de su periferia para instalarse en una capital que carecía siquiera de palacio real. Ese fue precisamente el segundo de los grandes retos arquitectónicos de la nueva capital antes mencionados, reto que para nadie pasaba desapercibido. Diego de Guzmán recordaba que “estaban los reyes nuestros señores en Madrid, gozando de las comodidades de su real palacio y de las muchas que fuera de su casa y cerca tenían... pero viendo su Majestades tantas y tan grandes conveniencias y bienes tan universales del pueblo y de todo el reino en esta mudanza, que no dudaron en su ejecución, aunque perdiendo la parte de su gusto y entretenimiento”<sup>116</sup>. Y el cronista Sepúlveda lo decía de manera más directa, considerando incomprensible “que un Rey de España se pase a vivir a Valladolid a casa ajena y prestada, y que en comparación con las que acá deja (en Madrid) no es nada”<sup>227</sup>. En efecto, medio siglo después volvía a imponerse la antigua e incómoda práctica del aposentamiento y los reyes hubieron de hospedarse en el palacio de los Pimentel, condes-duques de Benavente, hasta finales de ese año de 1601. El palacio –como vimos– era digno de reyes, pero no un palacio real.

El duque, por su parte, llegado a Valladolid se instaló en su propio palacio, adquirido a los descendientes de Cobos. En este caso no se trataba de una medida improvisada. El valido ya había sopesado los años anteriores la posibilidad de construirse una residencia de nueva planta en el vallisoletano barrio de San Juan, en un solar próximo al monasterio de Nuestra Señora de Belén, del que era patrono<sup>118</sup>. Sin embargo, en 1600 optó por comprar el palacio del marqués de Camarasa. Esta compra implicaba someterse a los condicionantes de su antigüedad y del pie forzado que conllevaría su reforma, pero tenía también importantes ventajas: era una solución más inmediata y si cabe más representativa, además de complementarse magníficamente con el patronato del vecino convento de San Pablo, que paralelamente adquiriría<sup>119</sup>. Gracias a este último, Lerma haría de este tramo de la Corredera de San Pablo un espacio netamente ducal, donde la fachada del palacio dialogaba con la de la iglesia dominica, presidida ahora por los enormes escudos ducales que sustituían a los del primer promotor, el obispo Alonso de Burgos<sup>120</sup>.

A lo largo de 1601 se llevó a cabo una frenética labor constructiva en el palacio<sup>121</sup>. El objetivo era ampliarlo y dotarlo de toda la magnificencia posible para proponerlo como nueva casa real. Tomando como punto de partida las casas compradas a la familia Cobos, se procedió a ampliarlas a través de la adquisición de todos los inmuebles de la manzana salvo la vetusta iglesia de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. Se hizo así con otras casas como las citadas de Suero de Quiñones y Antonio Osorio, ambas situadas en el extremo occidental junto a los antiguos cubos de la muralla, o las de Alonso de Ávalos y el palacio del conde de Fuensaldaña, en las traseras de la manzana, hacia la actual calle de San Diego.

Todos estos edificios pasaron a integrarse en una unidad gracias a la dirección del arquitecto real Francisco de Mora, asistido por su aparejador Antón Ruiz, y al trabajo de medio millar de obreros y artistas que allí se afanaban sin descanso. Se procedió a regularizar en la medida de lo posible el solar resultante, prestando atención igualmente a su posición urbanística y a la comunicación con otros edificios cercanos. Como señalaba en enero de 1601 el capitán Calderón a los regidores vallisoletanos, se trataba de dar forma a unas casas de tanto ornato que pasarían por ser “una de las grandiosas cosas que haya en España”<sup>122</sup>.

El edificio resultante tuvo incluso sitio para alojar un espacio funcionalmente independiente del palacio, aunque integrado en su conjunto: el convento franciscano de San Diego. Este pequeño centro eclesiástico, construido en las traseras del palacio y con entrada por la calle homónima, se mantendría activo hasta la Desamortización del siglo XIX. Dado que acabó siendo el único espacio ajeno a la Corona e incluido en el núcleo del conjunto palacial, su presencia conllevó continuos conflictos con los administradores reales, más aún cuando ni siquiera era un convento de patronato real, sino ducal.

La diligencia en las obras estaba motivada por el interés de Lerma por hospedar o traspasar el palacio al rey, extremo este que se verificaría a finales de año. Si esa venta fue una operación de pura especulación o si había sido prevista por ambas partes desde un principio –con anterioridad incluso a la mudanza–, como admite sospechar la presencia de unos maestros comunes o la cronología de obras y acontecimientos políticos, es una cuestión sujeta al debate. Pero lo que sí es cierto es que ya durante los primeros meses de la capitalidad vallisoletana los rumores sobre la inminente mudanza de los reyes a estas casas, o sobre su compra, estaban muy extendidos<sup>123</sup>. Así, si en marzo Cabrera de Córdoba había oído “que sus Majestades pasarán a posar en las casas del duque de Lerma, las cuales se aderezan y reparan con mucha prisa, y las han juntado a otras que estaban cerca de ellas para hacerlas más capaces de aposento; porque las del conde de Benavente, donde ahora están, no le tienen tan bastante como es menester”<sup>124</sup>, en junio daba por seguro que “Su Majestad ha tomado la casa del duque de Lerma, y pagado lo que le costó y se gasta en los reparos de ella, y le hace alcaide perpetuo con 4.000 ducados de salario para vivir en ella de aquí adelante”<sup>125</sup>.

Aunque la venta no se confirmaría hasta diciembre, el duque puso todo su empeño en adelantar el aposentamiento de los soberanos. Lo intentó infructuosamente con motivo del parto de la reina, aunque logró entonces un éxito parcial gracias a la construcción de un pasadizo que conectaba el palacio ducal con el de los condes-duques de Benavente salvando la calle y atravesando incluso otras casas, parte del cual iba “cerrado con celosías por los lados, hasta salir de la pared del jardín de la casa del Duque, y de allí adelante va cubierto de madera en forma de aposento”<sup>126</sup>. Este recurso del pasadizo, ya conocido y frecuente a partir de entonces en las obras reales vallisoletanas, permitía integrar en un mismo conjunto espacios disgregados.



Patio del cuarto de los alcaides del Palacio Real, asentado sobre las antiguas casas de los condes de Fuensaldaña. Foto: Javier Pérez Gil.

Fue utilizado en octubre en el bautizo de la infanta Ana Mauricia para trasladarla del palacio de los reyes al del duque, y en los años siguientes permitiría la rápida y discreta comunicación entre el definitivo Palacio Real, los Consejos –que continuaron en el *Viejo* (Benavente)– y otros lugares de interés para los monarcas.

Finalmente, la escritura de venta se firmó el 11 de diciembre de 1601. A través de ella podemos conocer el alcance de todas las ampliaciones efectuadas por el duque en esos intensos meses, así como otras informaciones que nos sugieren los motivos de ambos contratantes. En el concepto de la venta figuran “las dichas casas principales que fueron del dicho marqués de Camarasa

con las casas accesorias y casillas que vuelven al Rosario y parroquia de San Miguel, por precio y cuantía de cuatro mil ducados de renta de juros en cada un año situados en rentas reales de estos reinos de los que yo tenía comprados de Su Majestad...; las casas que fueron de don Suero de Quiñones, que son en la dicha corredera de San Pablo y las compré del abad, monjes y convento del monasterio de Nuestra Señora de Nogales...; las casas que fueron de don Antonio Osorio...; las casas que fueron del conde de Fuensaldaña, que están a la espalda de las dichas casas principales...; las casas que compré del doctor Bernardo de Olmedilla, que son en las espaldas de las dichas casas principales...”<sup>127</sup>.

En este documento el duque calculó el precio de cada una de las propiedades que había comprado y de los gastos invertidos posteriormente en ellas, ascendiendo estos últimos a 37.807.413 maravedís. Se declaró asimismo apesadumbrado por la venta, ya que “yo tenía y estimaba en mucho las dichas casas por estar juntas y frontero de mi monasterio de San Pablo... y en el lugar expuesto en que están y por estar tan a propósito y cerca de mis villas, Estado y tierras”. Sin embargo, lo cierto es que el valido se embolsó 64.897.317 maravedís por la venta, cantidad que representaba, en principio, el total de su inversión, la cual había sido pagada en buena medida con los beneficios otorgados por el propio rey, como los juros sobre las salinas de Atienza y Andalucía. Y no sólo eso. Además de reforzar su posición ante al monarca como fidelísimo vasallo, recibió en compensación la alcaidía perpetua de las casas para él y sus sucesores –cargo que conllevaba un salario anual de 1.200 ducados– y el uso exclusivo del denominado “cuarto del Duque” o de los alcaldes, habilitado sobre el antiguo palacio de los condes de Fuensaldaña<sup>128</sup>.

De esta forma, a finales de 1601 el sistema palacial de la nueva corte dio un giro trascendental. Los monarcas, que aparentemente habían ordenado el cambio de capital sin reparar en los problemas que les originaría la carencia de palacio real, disponían por fin de uno propio, que pasaba a engrosar la nómina de Sitios Reales. Y el duque de Lerma, que afanosamente se había preocupado de ampliar y mejorar las antiguas casas de la familia Cobos, se desprendía de ellas por una cantidad muy superior a la invertida.

Sin embargo, el nuevo orden no terminó de desprenderse del todo de la impronta ducal, que quedó grabada en el Palacio Real y su entorno para siempre. Gracias al citado cuarto del duque –único espacio privado de carácter residencial en el Palacio Real–, Lerma pudo asegurarse la proximidad al monarca –facultada, en todo caso, por sus cargos palatinos– y hacerla hereditaria a sus sucesores.

Pero además, y a diferencia del propio monarca, consiguió mantener para sí el patronato de las dos comunidades religiosas más cercanas al palacio –el convento dominicano de San Pablo y el franciscano de San Diego–, que servían como magníficos espacios representativos y de propaganda en el nuevo escenario áulico. El Palacio Real nacía, pues, inmerso o confundido en un entorno marcado por la presencia de la autoridad ducal. Y por si eso fuera poco, no muy lejos de Valladolid, en

la villa de Lerma, el duque construía su corte particular, la cual seguía una planificación residencial y urbanística todavía ausente en la de Felipe III.

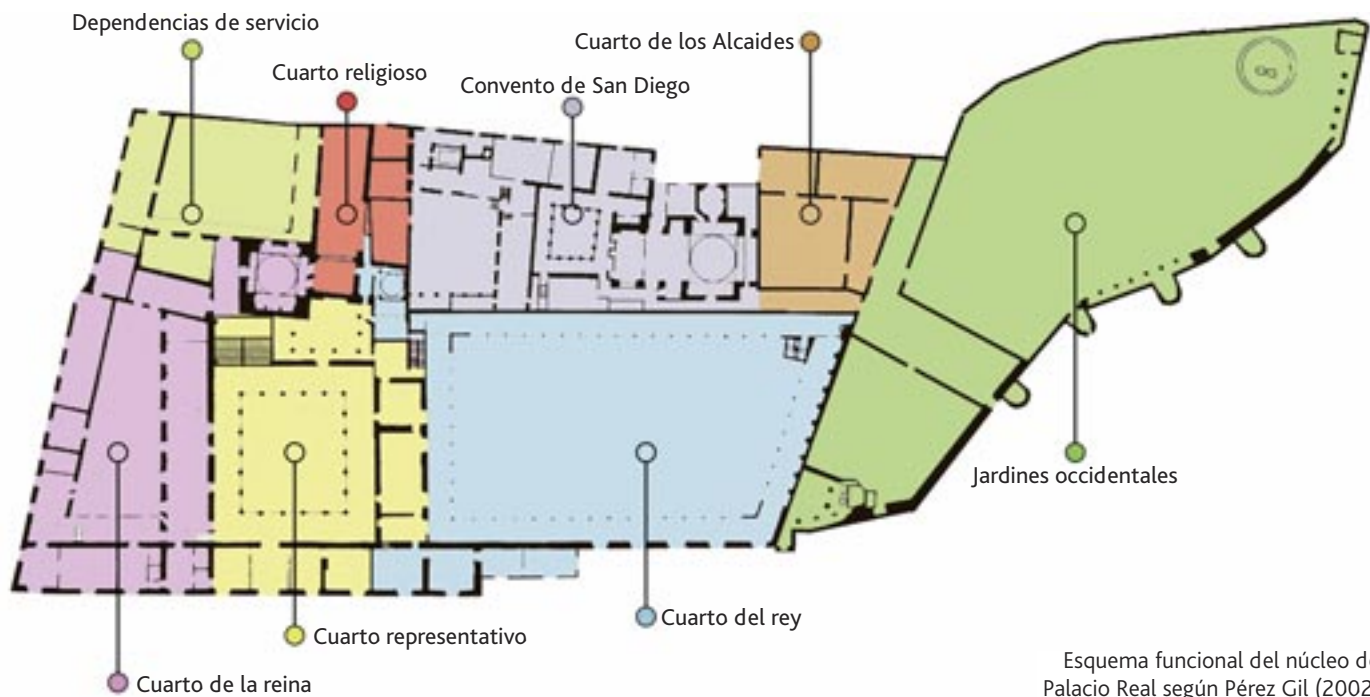
### Espacio y función del núcleo palacial

Las obras promovidas por el duque de Lerma en el antiguo palacio de Cobos a lo largo de 1601 consistieron básicamente en su ampliación a través de la adquisición de otras casas anejas y en la aplicación de una amplia batería de obras de reforma, conexión y decoración dirigidas a dar unidad y esplendor al conjunto. Dichas obras fueron continuadas por Felipe III tan pronto como compró el palacio a su valido (“he mandado que las obras que en ella se hacían se continúen y acaben por mi cuenta”<sup>129</sup>), iniciándose entonces una segunda fase constructiva que en realidad debe entenderse como la continuación de un mismo plan proyectado por Francisco de Mora.

Ese proyecto unitario estuvo a cargo de los mismos directores de obra y plantilla, lo que favoreció su continuidad, y se caracterizó por su planificación sistemática, su eficiencia y su originalidad<sup>130</sup>. Aunque no fue tarea fácil. El duque de Lerma y Francisco de Mora vislumbraron las históricas capacidades del palacio de Cobos como palacio real, pero para hacerlas efectivas tuvieron que afrontar necesidades mucho más complejas que en tiempos de Carlos V. Para ello los arquitectos reales recurrieron a soluciones imaginativas y solventes, como las ampliaciones operadas a costa de los inmuebles anejos, la apropiación de otros cercanos o la transformación de todo el entorno para crear un urbanismo regio, como fue el caso de la apertura en 1602 de la plaza de las Brígidas –destinada a la celebración de espectáculos privados– o la actual de San Pablo (1601-1605), que regularizaba un tramo de la Corredera para crear un espacio de respeto uniforme, digno y sometido a la autoridad del Palacio. Consiguieron así crear un conjunto funcional, compuesto de partes diferentes e incluso disgregadas, mas hábilmente integradas en un todo unitario.

De todo ese conjunto hoy sólo queda lo que podríamos denominar “núcleo palacial”, el corazón del palacio propiamente dicho. Dicho núcleo se organizó en diferentes sectores marcados por su función y la etiqueta de Palacio.

En primer lugar, el cuarto representativo integraba aquellos espacios que definían el recorrido de representación: fachada



principal y su crujía, zaguán, patio principal, escalera principal y crujía occidental. Sus necesidades espaciales quedaron sensiblemente liberadas gracias a la ubicación de los Consejos fuera del Palacio –en las casas de los condes-duques de Benavente–, de modo que se restringieron a las piezas de despacho y audiencia más inmediatas al rey<sup>131</sup>.

Siguiendo el recorrido de acceso representativo, se erigía la fachada principal, entendida como emblema de la monarquía y referente arquitectónico. Fue probablemente Francisco de Mora el arquitecto que, fiel a las indicaciones del libro VII de Serlio, proyectó la nueva composición destinada a modernizar y regularizar la antigua fachada del palacio de Cobos según los órdenes clásicos y las normas de simetría y proporción. El resultado fue una fachada clasicista enmarcada por las dos torres que equilibran su horizontalidad. La oriental –denominada *Tocador* o *Peinador de la reina*– se reconstruyó en el siglo XVIII. En tiempos de la corte contaba con un cerramiento de celosías de madera, posible reminiscencia de los balcones que existieron en el siglo XVI.

Tenemos testimonio gráfico de esta fachada antes de su última reforma operada a finales del siglo XIX<sup>132</sup>, que la transformó totalmente a excepción de la portada. En el dibujo de la *Historia* de Antolínez de Burgos o en las fotografías del siglo XIX se puede apreciar la fábrica de ladrillo original con pilastras y la airosa galería manierista de serlianas que remataba su última altura. El eje de la fachada estaba presidido por la portada principal, sobre la cual se abría el balcón de mayor dignidad, coronado por un frontón partido que interrumpía la sucesión de graciosas ventanas de la galería superior y envolvía el escudo real, símbolo del Reino y de la presencia de los monarcas en la ciudad. La portada fue realizada por el arquitecto Diego de Praves (quizás siguiendo trazas de Francisco de Mora) y se convirtió en el elemento de mayor protagonismo gracias a su centralidad, su diseño diferenciado y la utilización de un material más noble que contrastaba cromáticamente con el resto de la fachada, de la que Joly nos dice que estaba pintada “con apariencia de ladrillos y adornada con hileras de balcones de hierro dorado, azulado”<sup>133</sup>.



Fachada del Palacio Real previa a la intervención de finales del siglo XIX. Foto J. Laurent, 1860-86.

Al interior, el palacio siguió rigiéndose por el primitivo proyecto de Luis de Vega, en base a los tres patios principales, que ahora verificaron definitivamente su función. El principal o de honor ordenaba el cuarto representativo y funcionaba como espacio de recepción tras la fachada y el zaguán. A pesar de su importancia representativa y de la falta de clasicismo que lo alejaba de las corrientes y gustos coetáneos, se mantuvo sin apenas cambios. Seguramente porque se apreciaron en él otros valores, además de los artísticos, como su antigüedad y la validez del mensaje iconográfico de sus medallones, entre los que figuraba Carlos V, antiguo huésped del palacio y abuelo de Felipe III. No obstante, en estos momentos se procedió a completar y renovar el simbolismo del patio con la incorporación de las armas de los reinos de Felipe III en cada uno de los antepechos del piso noble. Diseñados por Nicolás de Campis y esculpidos

por Hernando de Munar, Jusepe de las Landeras y Alonso de Mondravilla, fueron policromados por el pintor Estacio Gutiérrez<sup>134</sup>. Con ellos el patio principal adquirió un nuevo sentido como epicentro del imperio hispánico, en torno al cual tenían su representación los diferentes territorios que se gobernaban desde el palacio.

El sentido de esta serie heráldica se inicia con el escudo de Castilla y continúa con los de León, Aragón, Sicilia, Jerusalén, Portugal, Navarra, Granada, Toledo, Valencia, Mallorca, Galicia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, Austria, Borgoña Moderna, Borgoña Antigua, Milán, Brabante y Flandes-Tirol<sup>135</sup>. Tal orden de lectura coincidía con la ubicación de la antigua escalera principal en el extremo izquierdo de la crujía meridional. Se trataba de la escalera claustral de tres tiros y dos mesas

diseñada por Vega, que se mantuvo hasta su sustitución por la imperial de Ventura Rodríguez en el siglo XVIII. Marcaba el recorrido representativo hacia el primer piso. Con los Consejos instalados en el palacio de los condes-duques de Benavente y con el “salón principal” en las antiguas casas del conde de Miranda desde 1605, en esta planta noble del patio principal se distribuyeron las piezas de mayor representación, las cuales se intercalaban con las de los cuartos reales según un recorrido que reforzaba la autoridad de los monarcas. Tal fue el caso de la Sala del Consejo<sup>136</sup>, en la crujía occidental el patio principal, o la sala o salón de embajadores, en la oriental del mismo.

Los cuartos de los reyes se ubicaban también en el piso principal, aunque en alguna ocasión, como sucedió en el bochornoso verano de 1603, los primeros bajasen a dormir a unos aposentos preparados en la planta baja y comunicados por medio de una escalera privada<sup>137</sup>. El inicio de ambos estaba en función del desembarco de la escalera principal, orientándose el del rey hacia el oeste y el de la reina hacia oriente. Ahora bien, si el del monarca contó con las ventajas que ofrecía la Galería de Saboya, el de la reina hubo de enfrentarse a importantes problemas de estrechez.

En efecto, las dependencias privadas de la reina se disponían en torno al Patio de la reina –del que se conserva la galería– y los patinejos que se prolongaban hacia el sur. Sin embargo, el espacio disponible era del todo insuficiente para albergar a tantas personas y funciones. Es por eso que, siguiendo esa original estrategia de expansión tentacular, se amplió el cuarto al otro lado de la actual calle del León<sup>138</sup>. Allí se dispusieron otros aposentos de damas –que el plano de Machuca ubica también en el piso superior de la fachada principal<sup>139</sup>– y los cuartos de los infantes, que dependían funcionalmente de la Casa de la reina por carecer de una propia, además de la cava de la reina y otras dependencias como las secretas de Palacio. Se trataba de dependencias separadas del núcleo palacial pero, como en otras ocasiones, conectadas a este a través de pasadizos. De hecho, la actual calle del León contó con hasta tres de estos pasadizos que, a modo de puente, comunicaban el Palacio con las casas del otro lado de la calle, integrando a estas en su conjunto.

Por su parte, el cuarto del rey se dispuso a poniente, del otro lado del eje que marcaba el patio principal. Sus piezas se distribuyeron en torno a la Galería de Saboya o Patio del rey, al igual que otras representativas, caso de la citada Sala del Consejo en

el lado oriental, la Galería del rey –en el frente de la fachada y comunicante con el Salón Principal– o el Juego de pelota, en la panda opuesta a esta última.

Como espacio privado y recreativo, pero también integrado en los recorridos representativos, las galerías de este patio estuvieron engalanadas con algunas de las mejores piezas del mobiliario de Palacio. En 1606, recién regresada la corte a Madrid, el pintor Bartolomé Carducho realizó un inventario de las más destacadas<sup>140</sup>. Entre ellas se encontraba una magnífica colección de pinturas de autores como El Bosco, Juan Pantoja de la Cruz, el propio Carducho o un gran lienzo de “Pablo flamenco” (Rubens), que pudo haber pintado durante su estancia en Valladolid. Se trataba principalmente de pinturas de tema monárquico –retratos de príncipes europeos o vistas de Sitios de la Corona– aunque igualmente se detalla la presencia de otras obras como el gran reloj que acabó también dando nombre a la Galería del rey.

Muy relacionado con este cuarto y dispuesto en el mismo eje de acceso, hacia las traseras, se encontraba el religioso. Fue entonces cuando la vetusta iglesia del Rosario fue expropiada y convertida en Capilla Real o iglesia de palacio<sup>141</sup>. Se cerró “la puerta por donde solía entrar el pueblo y abriéndose otra en una pared de Palacio, y púsose una rica lámpara de plata que mandó Su Majestad hacer”<sup>142</sup>. A un nivel superior, y con tribunas que se abrían a la cabecera de este templo, se construyeron entonces los respectivos oratorios privados del rey y de la reina, cada uno en su correspondiente lado. Existieron además otros oratorios privados de cada persona real, e incluso de damas y alcaldes-duques de Lerma, orientados hacia sus respectivos aposentos, aunque en la actualidad tan sólo se conserva el citado de la reina. De él decía Diego de Guzmán: “...nuestra señora reina tenía su rico oratorio, y aun tenía pensamientos de enriquecerle más. Allí descansaba su corazón y se alegraba con su Dios. En él, o fuera de él, oía cada día dos misas y con grande atención y devoción todos los oficios divinos. En Valladolid hizo una capilla adonde colocar sus reliquias con grandeza cierto real o divina, y digna de estas santas prendas; atajolo la mudanza de Corte este intento”<sup>143</sup>.

Este oratorio es el único espacio religioso conservado en el Palacio. Desde allí la reina podía orar en privado o situarse en la tribuna que se abría al presbiterio de la desaparecida Capilla Real o iglesia de Palacio, cuyo antiguo retablo y púlpito custodia.

Armadura de  
cubierta del  
presbiterio de  
la antigua  
Capilla Real  
del Palacio  
Real de  
Valladolid,  
hoy en el  
Museo  
Nacional de  
Escultura.  
Foto: Ramón  
Muñoz López.



Se trata de una imponente obra de orden toscano y planta de cruz griega con cierta prolongación en el brazo del testero, coronada con una cúpula sobre pechinas. Fue edificada entre 1604 y 1605, quizás con trazas de Pedro de Mazuecos, aunque a la muerte de este en 1609 Francisco de Mora reclamó la autoría de todas las trazas a las que este había acudido. Los azulejos de su pavimento y zócalo fueron colocados en 1605 por el solador Jerónimo Bravo, habiéndolos relacionado Manuel Moratinos con el taller del maestro talaverano Alfonso de Figueroa.

Junto a la capilla real y oratorios, habría que añadir el mencionado convento franciscano de San Diego, fundado y protegido por la Casa de Lerma. Situado entre la Capilla Real, la Galería de Saboya y el cuarto de los alcaides, no formaba parte del cuarto religioso del Palacio, pues tenía un funcionamiento autónomo, aun cuando sus frailes hiciesen uso de algunas dependencias, jardines y huertas del Palacio tras el regreso de la corte a Madrid.

Colindante con San Diego se encontraba el cuarto de los alcaides, que contenía las dependencias privadas del alcaide o gobernador de palacio, el primero de los cuales fue el duque de Lerma. Construido sobre las antiguas casas del conde de Fuen-saldaña<sup>144</sup>, se trataba de un pequeño palacio dentro del Real pero, al decir del embajador veneciano Simón Contareni en 1605, “tan buen aposento como el del Rey, no menos bien aderezado”<sup>145</sup>. Desde allí el duque podía controlar los movimientos del rey, además de expresar ante la corte su poder y autoridad en el mismo epicentro monárquico. Es más, incluso se dio el paradójico caso en el que los reyes, con motivo de su asistencia en 1605 a la fiesta de san Diego en el convento homónimo “fueron huéspedes del duque de Lerma y posaron en su cuarto”<sup>146</sup>.

Completaba el Palacio de Felipe III un numeroso conjunto de estancias de servicio repartidas principalmente por los bajos del edificio, que daban servicio a los monarcas y al resto de inquilinos. La etiqueta palaciega establecía una nómina de oficios ciertamente amplia y especializada, multiplicada tantas veces como Casas tuviesen que atender. Las correspondientes a los oficios de boca –Panadería, Cava, Cocina, Salsería, Frutería y Cerería–, se ubicaban principalmente en las traseras de Palacio, a ambos lados de la actual calle del León, conocida entonces como “de los pasadizos” o “de las Cocinas”, a fin de alejar las molestias de olores y fuegos. Ese fue el origen, precisamente,



Oratorio de la Reina del Palacio Real de Valladolid.  
Foto: Javier Pérez Gil.

del terrible incendio que en 1683 se extendió hacia el patio y escalera principales, al parecer a causa del descuido “de unas pobres mujeres que se acogieron en un aposentillo junto a las cocinas, que estas hicieron lumbre en el suelo, que por su descuido se originó el incendio”<sup>147</sup>.

Y, además, no debemos olvidar el importante papel jugado por los espacios abiertos y ajardinados. Se distribuían por todo el recinto del núcleo palacial y casas accesorias, aunque sobre todo hacia occidente, que era la parte correspondiente a las ampliaciones del duque de Lerma y Felipe III. Eran jardines cerrados, íntimos, que aprovechaban la existencia de algún patio o solar para desarrollarse de muy distinta manera, dependiendo

de sus dimensiones y de la función prevista para los mismos. Así, había desde patios con una simple fuente, hasta jardines magníficos como el de la Galería de Saboya, con vegetación variada, fuentes e incluso un cenador, pasando por otros pequeños y umbríos, como el jardín de los infantes. Existieron además otros espacios denominados “huertas” –a veces citados también como “jardines”– que, a juzgar por las descripciones, pudieron carecer de un sentido tan ordenado y suntuoso como el de los primeros<sup>148</sup>.

Jardines y huertas contaron con una vegetación muy variada, desde flores como claveles o rosas –a veces plantados en tiestos vidriados y albahaqueros de Talavera– hasta los árboles de la Galería de Saboya y huertas, como naranjos, perales, guindos, cerezos, albrichigos o manzanos. Existió, no obstante, una jerarquía de jardines. El “jardín principal” siempre fue el de la Galería de Saboya. Dentro del núcleo palacial, le seguía en importancia el denominado “Jardín de los Leones”, ubicado en el extremo occidental, en el entorno que media entre la plaza de Santa Brígida –conocida antiguamente como “del Duque”, por abrirse a su cuarto, o “de los Leones”– y la calle de San Quirce. Tan peculiar nombre –al que se sumaron otros como “huerta de los pájaros”– tiene su explicación en el pequeño zoológico que albergaba, entretenimiento exótico que divertía a monarcas e invitados. Al momento de la mudanza de la corte a Madrid contaba con tres leones, un lince, un tigre, dos águilas, dos garzas, un puercoespín y numerosas aves de diverso plumaje<sup>149</sup>.

Estos espacios recreativos se complementaban con otras dependencias como el “Juego de Pelota”, en torno a la Galería de Saboya e inmediato al convento de San Diego, donde los cortesanos se divertían; a veces, para molestia de los frailes.

### El conjunto palacial y el urbanismo áulico. Francisco de Mora y la Junta de Policía

La histórica presencia de la corte en Valladolid ya había repercutido en su configuración urbanística. En el siglo XVI se abrieron a instancia de la monarquía nuevos espacios como la calle Imperial y tanto el Regimiento con sus intervenciones como los vecinos que renovaban o construían sus casas contribuyeron a modernizar la imagen de la villa<sup>150</sup>. Incluso la gran intervención de 1561, que renovó por completo el entorno de

la Plaza Mayor, estuvo auspiciada y dirigida por la monarquía. Pero, obviamente, este fenómeno se incrementó y se hizo más evidente a partir de 1601, con la ciudad convertida en capital del reino<sup>151</sup>. Y en esta labor tuvo un papel fundamental (y creo que no suficientemente reconocido por la Historiografía, menos aún por los estudios urbanos pretendidamente ahistóricos, tan incapaces como baldíos) la Junta de policía creada en julio de 1601, la cual tenía precisamente un precedente en las obras de reconstrucción del incendio de Valladolid cuatro décadas atrás, cuando la corte ya se había arrogado la dirección de la urbanización del espacio municipal y en la cual ya había participado el licenciado Jiménez Ortiz, que fue uno de los comisionados por Felipe II para crear la Junta en Madrid en mayo de 1590, para que “haya la limpieza, ornato y policía que conviene a la villa”<sup>152</sup>.

Esta Junta pasó a controlar toda la edificación local en lo concerniente a nuevas construcciones o reforma de las existentes, las cuales podían obtener así el privilegio de exención de huéspedes. Presidida por el presidente del Consejo de Castilla y con representación municipal, a su instauración se suspendieron las obras ya comenzadas para que se edificasen según su criterio.

“Hase hecho Junta de policía para el ornato de esta ciudad, como la había en Madrid, y el primer día que se juntaron, el conde de Miranda, que presidía en ella, hizo una larga plática significando de parte de Su Majestad la voluntad y deseo que tenía del acrecentamiento, ornato y beneficio de ella, y que así deseaba se advirtiese y proveyese todo lo que pareciese necesario para esto en la Junta; y así se ha proveído desde luego que anden veinte carros para limpiar y regar las calles, y se embarguen las obras de casas para que se hagan conforme a la traza que diere la Junta, y se ha despachado cédula para que se pueda edificar con doce años de excepción de huéspedes y tres para edificar”<sup>153</sup>.

El francés Joly, tendencioso consejero y limosnero del rey de Francia, que se encontraba en Valladolid en 1603, escribió que la Junta era “una reunión de gentes, arquitectos, ingenieros de diversas cualidades, que tienen a su cargo los edificios del rey y de la corte, teniendo que ser comunicado el plano y dibujo de lo que el rey quiere construir, a fin de que la cosa sea regular y bien entendida, dando la licencia de construir o prohibiéndolo según lo que sea conveniente”<sup>154</sup>. Su dirección facultativa recaía en el arquitecto real Francisco de Mora, que era quien marcaba



Palacio Real de Valladolid, Galería de Saboya. Foto: Javier Pérez Gil.

el signo de las intervenciones, como cuando el boticario Juan de Ortega contrataba en 1603 la reforma de sus casas en las Cuatro Calles con el carpintero Pedro de Cicero, dejando claro que debía atenerse “a la traza y planta que se le ha dado... por el Consejo de policía” y que debía entregar todo “bien hecho y acabado a vista y satisfacción de Francisco de Mora, aparejador mayor de las obras de Su Majestad”<sup>155</sup>.

Lo que Mora diseñó para los edificios reformados o de nueva planta de Valladolid se asemejaría a lo que vemos en las trazas de la casa de Pedro de Herrera, también en las Cuatro calles, con tres alturas y “pintada la delantera de blanco y colorado”<sup>156</sup>. Dicha traza, además de ofrecernos un testimonio visual, nos

muestra cuál era el procedimiento para su ejecución. En este caso, parece que Diego de Praves se encargaba de la tramitación técnica (1602) y después Francisco de Mora daba el visto bueno, previo a la concesión del privilegio de exención de huéspedes (1605). La aprobación era ratificada entonces por los miembros de la Junta, entre los que tenían especial protagonismo los pertenecientes al Consejo, como su presidente el conde de Miranda o los licenciados Alonso Núñez de Bohórquez y Pedro de Tapia.

Con la corte de vuelta en Valladolid y pocos meses antes de su fallecimiento, el propio Francisco de Mora afirmaría: “Digo yo que en esta villa y en la ciudad de Valladolid se hacía por



Traza de la casa de Pedro de Herrera en las Cuatro Calles (1602). España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, MPD, 24, 079.

mandato de su Majestad, que ahora está remitida a esta Sala, está proveído que ninguna persona labrase edificio sin licencia y que yo lo viese y diese traza para que se labrase con la firmeza, ornato y policía que es necesario por el peligro que tiene labrar cada uno solo por su gusto y parecer y es así que por haber cesado la dicha Junta esto no se hace...”<sup>157</sup>.

Así pues, en tiempos de la capitalidad vallisoletana, el papel de este arquitecto fue fundamental para la arquitectura y el urbanismo de la ciudad. Porque además de controlar la Junta de policía a través de la que se diseñaba la nueva capital, era el autor de las trazas de las obras reales, tal y como él mismo reconocía en octubre de 1609 tras la muerte de Pedro de Mazuecos

(“...las obras que (*Mazuecos*) hizo y a las que acudió fueron hechas por mi orden y trazas y por ellas ejecutadas”<sup>158</sup>). Este procedimiento –trazar las obras y delegar su ejecución en arquitectos de confianza, como el susodicho Mazuecos, Juan de Nates o Diego de Praves– era el mismo que había practicado en Madrid su maestro Juan de Herrera. Y, como ha advertido agudamente Ignacio Ezquerro, la labor de ambos ha de vincularse necesariamente, tanto o más incluso que a su condición de arquitectos, a su cargo de aposentadores de Palacio, ya que el espacio de la corte se ordenaba como prolongación del espacio privado del rey, lo que conllevaba una estrecha relación entre la Junta de Policía y el oficio de aposentador<sup>159</sup>.

Los resultados de este urbanismo cortesano que modeló la ciudad usurpando las competencias municipales no tardaron en hacerse notar. En 1605 el portugués Pinheiro decía que “si la corte estuviera de asiento aquí y se continuaran los edificios por esta traza, vendría a ser de muy buen ver, porque lo que se hace de nuevo en Valladolid no puede ser mejor, para ser tantas las calles”<sup>160</sup>. Pero, aun cuando la acción de Junta y Obras reales fue breve y fugaz por el rápido regreso de la corte a Madrid, todavía hoy podemos leer algunos de sus vestigios en las calles y plazas de la ciudad. Así lo recordaba uno de los melancólicos romances compuestos tras la mudanza cortesana, que ponía en boca de Valladolid su propia transformación: “levanté muchos palacios/ hice fábricas inmensas/ empedré calles y plazas/ puse a las ventanas rejas/ un pretil al Espolón/ hícele un muelle al Pisuerga/ y para sotos y prados/ derribé viñas y huertas/ Contarte los pasadizos/ es cosa que me atormenta/ que en tratando de pasar/ se me traspasa el alma mesma”<sup>161</sup>.

Si bien la intervención de la Junta de policía afectó a toda la ciudad, el epicentro de la acción transformadora cortesana estuvo, como era de esperar, en el Palacio Real. Aunque no fue tarea fácil. El pie forzado de la intervención sobre un edificio preexistente –las antiguas casas principales de Cobos– y las limitaciones de un plan de ampliación en el seno de un entorno urbano consolidado, obligaron a buscar soluciones nuevas e imaginativas. Con el fin de dar forma a un palacio a la vez funcional y representativo, se captaron edificios de las inmediaciones, adaptándolos y comunicándolos con el núcleo palacial por medio de pasadizos. Y gracias a este recurso del pasadizo elevado, que tanto éxito tuvo aquí como para exportarse los años siguientes a Madrid, la dislocación de partida se tornó en integración, al agrupar en un mismo conjunto una pluralidad de espacios autónomos que quedaban tentacularmente unidos y sometidos al núcleo palacial. Ahí radica uno de los valores más característicos y originales de la corte vallisoletana: en la constitución de un conjunto palacial unitario –funcional, orgánico y representativo– a partir de espacios aparentemente disgregados<sup>162</sup>.

La idea del pasadizo no era nueva, pero se desarrolló aquí en Valladolid, como en la corte ducal de Lerma, en todo su esplendor. Su presencia marcó tanto la imagen de la capital vallisoletana que Francisco de Quevedo se burlaba de ella diciendo que “a fuerza de pasadizos, pareces sarta de muelas; y

que cojas son tus calles, y sus puntales muletas”<sup>163</sup>. Los pasadizos, además de conectar diferentes espacios, ofrecían un recorrido directo, privado y tan discreto como inaccesible a la mirada de los viandantes. Desde la residencia regia, se extendían de muy diversas formas, generalmente a la altura del primer piso: salvando calles a modo de puentes cerrados, corriendo adheridos a la fábrica de los edificios por donde discurrían o atravesándolos cuando era oportuno. Se trataba de una red extensa y compleja, aunque marcada por el pasadizo principal que unía el núcleo palacial desde la Galería de Saboya con el palacio de los condes-duques de Benavente, residencia de los reyes en 1601 y sede desde entonces de los Consejos. En 1602 Cabrera de Córdoba destacaba así su utilidad y eficiencia en el ejercicio político y doméstico: “...porque allende del mucho aposento que hay, con los ensanches de otras casas que se han juntado con pasadizos, hay bastante comodidad y la habrá mayor con lo que se ha de ir edificando para hacer aposento a los Consejos, los cuales hasta ahora han quedado en las casas del conde de Benavente, donde estaban; y los viernes que se hace consulta de Justicia, pasa el Rey allá por el pasadizo y asiste a la consulta que hace el Consejo Real, y han dejado en las dichas casas el guarda-joyas, tapicería y otras cosas que allá pudieran ocupar”<sup>164</sup>.

Era este el pasadizo más largo de cuantos se construyeron y contó con una prolongación hasta la ribera del Pisuerga, donde había diversos espacios de recreo, así como un embarcadero desde el que unas divertidas naves trasladaban a los reyes hasta la Huerta del duque, posterior Real Sitio de Huerta del rey. Cerrado con celosías y cubierto de madera “a modo de aposento”<sup>165</sup>, en su trayecto tuvo que atravesar los entresuelos del palacio del conde de Salinas, lo que provocó su lógico enojo.

A oriente del núcleo palacial, otros pasadizos permitieron la citada ampliación del cuarto de la reina, realizada a costa de varias casas particulares del otro lado de la calle del León. Tras el regreso de la corte a Madrid estos edificios funcionaron como posada de los jueces de Obras y Bosques y de otros funcionarios de las Obras Reales. Después fueron arrendados para fines diversos, como casa de Correos u oficinas de Hacienda, hasta que salieron a subasta. Hoy no queda nada de ellos, e incluso se abrió sobre parte de su solar la moderna calle de Felipe II.

Junto a esas casas del sector oriental del núcleo palacial, otras de su entorno más inmediato daban forma al *conjunto palacial*,

que es la expresión auténtica e íntegra del Palacio Real en el siglo XVII. Uno de ellos era el “Salón Principal” –corazón representativo del Palacio a la vez que magnífico espacio lúdico–, que fue erigido por Francisco de Mora en 1605 en el lado occidental de la plaza de San Pablo sobre las antiguas casas del conde de Miranda, asentadas a su vez sobre parte del antiguo palacio real de Juan II<sup>166</sup>. Su construcción fue realmente frenética con el fin de acoger la firma de las paces con Inglaterra y los festejos por el nacimiento del príncipe Felipe, dado que, aunque “el Palacio Real de Valladolid tiene muy grandes comodidades, faltaba en él una sala tan capaz como requieren los saraos reales”<sup>167</sup>. Y el resultado fue espectacular. Las fuentes históricas describen el edificio como “de los mejores del mundo”<sup>168</sup>, considerándose hoy como una de las grandes construcciones de ese tipo levantadas en Europa en esas décadas.

Este salón estaba conectado al núcleo palacial por medio del pasadizo que vemos en el plano de Ventura Seco (1738), por el cual pasaron los firmantes de las paces entre España e Inglaterra el 9 de junio de 1605, fecha de su inauguración. En representación de Inglaterra acudió a Valladolid el embajador almirante lord Charles Howard, conde de Nottingham. Felipe III se hizo acompañar del duque de Lerma y, precedido de cuatro reyes de armas y otros tantos maceros, “se fue caminando por las galerías, cuyas ventanas estaban abiertas, por lo cual se veía muy bien pasar todo el acompañamiento y a su Majestad desde la plaza, adonde había un tablado, en el cual estaban tocando siempre los atabales y trompetas”<sup>169</sup>. En el siglo XVIII, olvidada su función primigenia, el salón comenzó a denominarse “coliseo”, si bien no fue la teatral su función primigenia. En aquel tiempo, la falta de mantenimiento provocó su deterioro y desmonte final en 1763, habilitándose entonces su espacio para otros fines como el de Pagaduría de las Obras Reales u oficinas de Administración militar<sup>170</sup>. En 1870 esos terrenos serían subastados, construyéndose sobre parte de su solar el antiguo colegio de El Salvador.

A continuación del Salón, en el arranque de la calle de San Quirce, se encontraban las cocheras reales, que durante varias décadas –en tiempos de la capitalidad– convivieron con las caballerizas y cocheras instaladas en el edificio de la Inquisición. Y del otro lado del Salón, en ángulo recto hacia la iglesia de San Pablo, se construyó la Galería de San Pablo, edificio eminentemente escenográfico y de escasa profundidad que cerraba el

lado norte de la nueva plaza de Palacio. Su función en el seno de esta era múltiple: servir de pasadizo y mirador, albergar el Tesoro real y ocultar las dependencias conventuales, manteniendo la uniformidad del frente de la Plaza. Así lo constató el portugués Pinheiro da Veiga en 1605, cuando afirmaba que “se hace esta galería con la misma correspondencia de ventanas, vidrieras y labores que tiene el frontis del palacio, con lo que queda muy hermosa”<sup>171</sup>.

Efectivamente, la Galería de San Pablo cerraba con la misma composición de la fachada principal del Palacio el frente septentrional de la nueva Plaza de Palacio –actual de San Pablo–, la cual se creaba en estos momentos a partir del ensanche y regularización de ese tramo de la antigua Corredera. Tan trascendental proyecto urbanístico, que tuvo un precedente en la construcción del palacio de Juan II y la consiguiente ocupación de su entorno<sup>172</sup>, arrancó en 1600 con el duque de Lerma, que en la escritura de dotación y patronazgo sobre el convento de San Pablo recibía licencia para “quitar la cerca y paredes que están delante del dicho monasterio de san Pablo, poniendo en lugar de la dicha cerca unos pilares o columnas de piedra... con el escudo y blasón de sus armas”<sup>173</sup>. Dichos pilares aún permanecen ante la iglesia conventual, luciendo las omnipresentes armas de los Sandoval y Rojas que dominan la fachada.

Traspasada la titularidad del palacio a la Corona, Felipe III avanzaría en el proceso de regularización de la nueva plaza por medio de compras, expropiaciones, derribos y la unidad de alzados de las nuevas construcciones. El objetivo era crear una plaza representativa ante el Palacio, un espacio de respeto que magnificase el aparato escenográfico del poder regio<sup>174</sup>, tanto para el palacio como para el espacio que dominaba, escenario de actos y espectáculos civiles, lúdicos e incluso religiosos<sup>175</sup>.

Se modeló así un urbanismo áulico cuyo resultado todavía podía apreciarse en el siglo XIX, como muestra una acuarela de Valentín Carderera custodiada en la Fundación Lázaro Galdiano<sup>176</sup>. Recoge una vista de la plaza de San Pablo bien distinta de la actual. Es la plaza de Palacio, creada en función de este y a imagen suya. Como un todo unitario, el frente del palacio comunicaba con el lado occidental de la plaza por medio de un pasadizo. Allí se encontraba el citado Salón Principal, en ángulo recto con la Galería de San Pablo, que era también parte del mismo conjunto. Se definía así un espacio continuo,





Plaza de Santa Brígida. Foto: SUIGE.

San Pablo, que cerraba el lado norte de la plaza a partir de la iglesia, y uno de los de la actual calle del León, que llegó a mediados del siglo XIX. Se hacía constar entonces que “el Palacio o Casas Reales de esta ciudad de Valladolid tuvieron en lo antiguo muchos Pasadizos que servían para los conventos de San Pablo y san Quirce, casas del Conde de Benavente y visita del Río Pisuerga, pero como no tenían uso alguno, y al mismo tiempo, deformaban el aspecto público e impedían la ventilación, causando otros diferentes perjuicios, se comunicó real orden, según tiene entendido el exponente mandando se demoliesen y quitasen”<sup>180</sup>.

## Los Reales Sitios

Ni el Palacio Real de Valladolid ni la corte vallisoletana pueden entenderse sin el conjunto de Reales Sitios que se organizaron orbitando alrededor del primero<sup>181</sup>. De la misma forma que no podemos reducir el Palacio al núcleo palacial, pues en el siglo XVII era un todo más complejo e integrado en la propia ciudad, debemos también trascender esa escala para, desde una visión territorial, entender el papel que jugaron otras arquitecturas y espacios como complemento de las necesidades

domésticas y representativas de los reyes. Hablamos así de un sistema de Reales Sitios que conocemos bien aplicado al caso madrileño, pero que también empezó a forjarse en Valladolid, fundamentalmente vertebrado en torno al río Duero y que, como casi todo en esta efímera capital, tuvo sus propias peculiaridades.

A la llegada de la corte a Valladolid, la infraestructura de Casas y Sitios propiedad de la Corona era muy escasa y a todas luces deficiente. Frente a la corte que dejaban atrás en Madrid, donde había habido tiempo para formar un completo y variado sistema de casas y espacios de recreo, el entorno de Valladolid carecía de ese soporte. Para suplir este déficit, se puso en marcha una estrategia impulsada por el duque de Lerma y definida por el arquitecto Francisco de Mora. Se procedió entonces a reparar las maltrechas posesiones de la Corona en el entorno vallisoletano, a usar otras –propiedad del duque– como sustitutivos, y a instaurar incluso algunas nuevas, aunque su adquisición se llevase a cabo ya con la capital reinstalada en Madrid. Fue precisamente ese no menos repentino y acelerado retorno el que impidió la culminación de un sistema que habría quedado plasmado en una red centralizada y mucho más densa y variada. Quedó así el sistema de Reales Sitios vallisoletano en estado embrionario, aunque suficiente para permitir a los reyes moverse en torno a su capital alternando la oferta que les ofrecía cada Sitio.

Respecto a las propiedades históricas de la monarquía, estas se reducían a un par de maltrechos palacios de origen medieval –los de Tordesillas y Medina del Campo–, y un cuarto real en el convento de El Abrojo al lado de un bosque que hacía las veces de cazadero.

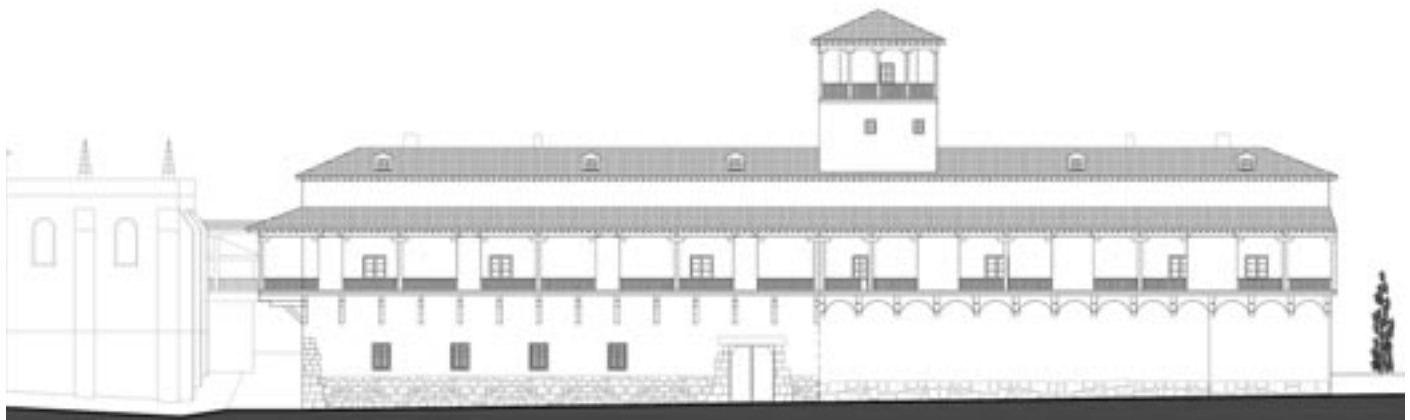
El Palacio Real de Tordesillas, antiguo de Enrique III y luego de la reina Juana, se abría a la ribera del Duero. Miguel Ángel Zalama lo describe como un gran edificio de ladrillo, madera y adobe, de planta rectangular organizada en torno a dos patios y con una torre sobre la fachada principal<sup>182</sup>. Durante el siglo anterior había sido correctamente mantenido con motivo del confinamiento de doña Juana en el mismo (1509-1555), pero desde la muerte de esta su fábrica cayó en el abandono. Felipe III se hospedó en él en 1600, y en 1601 pensó incluso en arreglar la casa y hacer un gran parque a imitación de los espectaculares jardines y huertas que engalanaban la ribera del Duero<sup>183</sup>. Sin embargo, Francisco de Mora desestimó

la viabilidad del proyecto, de modo que Tordesillas pasó a un segundo lugar, hasta la demolición del palacio en 1773.

En Medina del Campo existía otro palacio real, testamentario de la reina Isabel. Ubicado en la Plaza Mayor y de origen tardomedieval, según Domínguez Casas era de ladrillo y tapia, salvo una imponente torre de piedra que en 1565 dibujó Antonio de las Viñas en su vista de la localidad<sup>184</sup>. Sin embargo, ya en 1530 amenazaba ruina y en 1547 fue ofrecido al concejo por el príncipe Felipe. A principios del siglo XVII seguía en pésimo estado, por lo que se ordenó su reparación, pero durante la capitalidad no cumplió ninguna función para Felipe III, siendo finalmente cedido en 1613 a una comunidad religiosa.

Por último, en el término de Laguna de Duero se encontraba la tercera de las posesiones reales en el entorno vallisoletano y también la más próxima a la capital: el cuarto real mandado construir en 1492 por la reina Isabel en el convento franciscano de Scala Dei de El Abrojo. Se trataba de una modesta casa adosada a la iglesia conventual que contaba también con un magnífico bosque real mandado cercar a mediados del siglo XVI por Carlos V. Este tenía una extensión de unas 70 ha, de planta casi cuadrangular, cuyos límites aún pueden seguirse con la referencia meridional del Duero y la continuidad de la cerca en los lados este, norte y oeste<sup>185</sup>. En agosto de 1600, poco antes del traslado de la corte a Valladolid, vacó la alcaldía del Sitio por fallecimiento de su titular, siéndole otorgado el cargo al duque de Lerma, que acabaría por controlar de una u otra forma el conjunto de los sitios de recreo de la realeza<sup>186</sup>. Se llevaron a cabo entonces algunas labores de acondicionamiento en la Casa pero, a pesar de ellas y de la cercanía de su bosque a la capital, no recibió la visita de un cazador empedernido como Felipe III, de quien sí se registran numerosas monterías en otros montes particulares como los de Carbajales de Alba y Castroalbón –propiedad del conde de Alba–, Peleagonzalo –del de Villalonso– o El Rebollar, en las cercanías de Tordesillas y perteneciente al duque de Maqueda. El Abrojo, pues, cumplió un papel secundario en esos años, papel que quedaría todavía más relegado tras el retorno de la corte a Madrid y la desamortización del convento en el siglo XIX.

Como complemento de estos Sitios históricos, la Corona sumó otros. Se trató sin embargo de dos únicas incorporaciones: el sitio de La Quemada y la vallisoletana Huerta del rey, esta última adquirida con la corte ya de vuelta en Madrid. La primera



Levantamiento del palacio real de la reina Juana I de Castilla, fachada sur, según Miguel Ángel Zalama y Roberto Rueda. Imagen: exposición "Palacio Real de Tordesillas", 2010.



Restos de la casa del Real Sitio de El Abrojo. Foto: Javier Pérez Gil.

era una finca propiedad de Bernardino de Velasco, situada en el término de Olivares de Duero (Valladolid). Felipe III había hecho uso de ella en 1601 y 1604 como cazadero, y decidió comprarla en 1605 por su cercanía a la capital y por situarse a modo de escala entre Valladolid y Lerma, cuyo señor acabó dominando todo el itinerario una vez que, verificada su compra, Felipe III le concediese su alcaldía (1605). Sin embargo, paradójicamente, después de adquirida nunca más volvió a usarse por los reyes, vendiéndola décadas después Felipe IV.

Por último, existió un tercer grupo de sitios que, si bien no llegaron a pertenecer a la Corona –al menos durante la capitalidad vallisoletana–, sí funcionaron como tal tanto por su

peculiar estatus como por la frecuencia de su uso, que les confirmó como los principales y más recurridos espacios de recreo de los monarcas. Se trataba de propiedades del valido duque de Lerma, ofrecidas por este a los reyes, una vez más, con importantes beneficios políticos para su persona.

De manera paralela a la constitución de la nueva corte vallisoletana, donde el duque se garantizó un especial protagonismo, este creó la suya propia en la villa de Lerma (Burgos), a la que solía llevar al monarca en un intento por agasajarle en su propio territorio. Esta auténtica Corte ducal poco tuvo que envidiar a la real, pues, como bien han recogido los trabajos de Luis Cervera, fue uno de los grandes proyectos palaciegos y



Palacio de Ventosilla (Gumiel de Mercado, Burgos). Foto: Javier Pérez Gil.

urbanísticos de la España barroca<sup>187</sup>. Además, funcionando como escala entre ella y Valladolid, el duque erigió la casa y sitio de Ventosilla, en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos), donde Felipe III gustaba pasar maratónicas jornadas de caza. Como en Valladolid o Lerma, fue el arquitecto Francisco de Mora el encargado de construir la casa, que en 1604 pasaba por ser una “de las mejores y más bien labradas de campo que hay en el reino, porque sin tener patio ni vista al cielo, tiene muy claros aposentos, con muy lindas salas y cuadras y hermosas galerías, todo colgado con muy ricos aderezos, y camas y todo lo necesario con grande cumplimiento, y en el campo muy hermosas calles de árboles y huertas de frutales, y el monte muy proveído de todo género de caza”<sup>188</sup>.

Sin duda, fue el valido el gran organizador de los Reales Sitios en torno a Valladolid, valiéndose de la pericia de Francisco de Mora y sus colaboradores para llevar a cabo su estrategia de poder y control. Lo hizo en la capital vendiendo sus casas a Felipe III, por las que obtuvo, además de un considerable beneficio, la alcaldía perpetua de las mismas y la consiguiente disposición de cuarto propio en el mismísimo Palacio Real, palacio que, por otra parte, había sido creado a su medida y no podía sustraerse a su imagen, pues suyos eran también los patronatos de los conventos de San Diego –igualmente incrustado en el núcleo áulico– y San Pablo, cuya imponente fachada exhibía orgullosa las armas de su linaje ante la casa de los reyes. Y lo hizo también con el resto de Sitios, bien como propietario,

Mapa de los Reales Sitios vallisoletanos (●) y ducales al servicio de Felipe III en Valladolid (◊). Fuente: Javier Pérez Gil (2016)



bien porque tenía sobre ellos el control directo gracias a sus oficios palatinos –sumiller de corps y caballero mayor– o a su condición de gobernador de los mismos, cual era el caso de Tordesillas, El Abrojo y La Quemada, de los que era alcaide.

Tras el regreso de la corte a Madrid, todos estos Reales Sitios fueron diluyendo su sentido y atenciones hasta desaparecer o cambiar de titularidad. Así, si en aquellos primeros años la Junta de Obras y Bosques dedicaba su competencia a las haciendas capitalinas, El Abrojo, Tordesillas y La Quemada, en el siglo XIX sólo las dos primeras –Valladolid y El Abrojo– seguían perteneciendo a la Corona<sup>189</sup>.

### La Huerta del Rey el Palacio de la Ribera

El Palacio Real ya poseía sus propios jardines y espacios de recreo, lugares inmediatos y reservados que invitaban al retiro del bullicio cortesano y al solaz. Como se dijo, los tenía en el núcleo palacial, con el jardín principal o Galería de Saboya y las pequeñas huertas y jardines de su extremo occidental, pero también en las casas accesorias que formaban parte de su conjunto, como los jardines de la extensión del cuarto de la reina o los del Salón principal. Gracias a la red de pasadizos todos

ellos tenían acceso directo y discreto para los reyes, que podían llegar incluso hasta los del *Palacio Viejo* (Benavente). Sin embargo, el duque de Lerma pronto advinó la conveniencia de disponer de un sitio fuera de la ciudad pero no lejos de ella, donde desarrollar de manera más amplia y libre todas las recreaciones que él, y los reyes, merecían.

Las huertas que se extendían por la ribera del Pisuerga eran el tradicional refugio de esparcimiento de las elites vallisoletanas. Incluso Francisco de los Cobos y María de Mendoza poseyeron una “junto a la ribera que va de Valladolid a Simancas”<sup>190</sup>, la cual les dio en herencia Cristóbal de Saldaña en 1538. Inspirado en ellas, Lerma concibió la suya propia considerando una doble vertiente –lúdica y económica– aunque bajo la premisa de superar a todas en extensión y magnificencia. En 1601 empezó a reunir un buen número de fincas extendidas a lo largo de la margen derecha del Pisuerga, desde la salida del Puente Mayor hacia mediodía, ocupando el espacio comprendido entre la actual avenida de Salamanca y el río<sup>191</sup>. Se trataba, pues, de una huerta ciertamente extensa, aunque todavía lo sería más tras su ampliación en 1605 con el denominado Parque del rey, que se prolongaba hasta las inmediaciones del monasterio de Nuestra Señora de Prado. Ese parque fue la primera compra de Felipe III en la ribera del Pisuerga. La última



La Huerta del Rey según el plano de Ventura Seco (1738). Archivo Municipal de Valladolid.

sería la adquisición de la huerta de su valido. Lo hizo en 1606 aunque, paradójicamente, con la corte ya de vuelta en Madrid. Lerma demostró así, una vez más, su oportunismo. Se deshizo de una propiedad sin uso previsible y, a cambio, obtuvo la lucrativa alcaidía perpetua del Sitio y un suculento beneficio con el que dar forma a una nueva huerta en el madrileño Paseo de San Jerónimo.

La localización del Sitio era idónea. Se asentaba a las puertas de la ciudad, aunque en la otra margen del Pisuerga, lejos del bullicio de la urbe y con unas comunicaciones rápidas y cómodas. Su principal acceso se encontraba en la puerta abierta ante el Puente Mayor, en plena encrucijada de caminos, aunque los reyes también podían llegar a la Huerta en alguna de las galeras y góndolas de la flota real (“las tardes acostumbran salir a la huerta del Duque, que es a la ribera del río, pasándole en las dos galeras que hay para andar por él, y suelen volver a Palacio a la media noche”<sup>192</sup>). Para ello se crearon sendos embarcaderos. El de la ciudad, además de contar con un cenador, estaba comunicado con el Palacio Real por medio de pasadizos, que permitían el traslado secreto de los monarcas.

Desde la entrada principal del Puente Mayor, la Huerta se desplegaba en una serie de ámbitos ordenados que seguían el curso del río<sup>193</sup>. En primer lugar se encontraba el denominado

Parquecillo, que respondía a una ampliación efectuada en 1604. Su recorrido estaba flanqueado por hileras de árboles y, en tiempos de la capitalidad, por una magnífica rosaleda y una pérgola que daba sombra a un agradable paseo. Su irrigación, como la del resto de la Huerta y sus fuentes, se realizaba por medio de pozos, norias, estanques y un peculiar ingenio hidráulico que tomaba las aguas directamente del Pisuerga: el conocido como “ingenio del agua” o “juanelo”, que permaneció hasta el siglo XIX<sup>194</sup>.

El Parquecillo conducía al visitante al núcleo principal de la Huerta, presidido por el Palacio de la Ribera y sus jardines. Tras ellos, el citado Parque del rey se extendía de una forma mucho más libre y extensa hacia el sur. Este era en realidad un vasto coto de caza donde se soltaban jabalíes, venados o conejos para la práctica venatoria de los monarcas. Dispuesto al final del recorrido, culminaba una transición gradual desde los elementos más formalizados –Parquecillo, palacio y jardín– hasta la dispersión, más libre, de sus terrenos asilvestrados.

El palacio de la Ribera era la casa de campo que presidía y controlaba la Huerta<sup>195</sup>. Su elevación sobre el terraplén del río, además de protegerlo de posibles crecidas, contribuía a esta idea, al convertirlo en referente visual de su entorno y de la propia ciudad, así como en privilegiado mirador desde el que

disfrutar del panorama o de los espectáculos que en ocasiones se celebraban en el Pisuerga.

Esta casa comenzó a construirse en 1602, quizás a las órdenes de Francisco de Mora, que pudo aprovechar las estructuras de alguna construcción previa. Su planta se componía de un pabellón perpendicular al río que, junto con otras tres crujías, cerraba al norte un patio rectangular, la conocida como “plaza de los toros”. Esta era una plaza de festejos privada, en torno a la cual se dispuso un terrado y una sala de trucos. Allí se celebraron los más variados espectáculos, como corridas de toros, juegos de cañas o el célebre despeño del toro que recoge la ilustración de la *Historia* de Antolínez de Burgos.

El edificio principal, al que se adosaron otras construcciones de servicio, presentaba dos alturas que seguían los esquemas típicos de la arquitectura cortesana española. Como era habitual en las casas principales, contaba con un oratorio, así como con otras estancias menos comunes, como el camarín –probable cámara de maravillas– que acogía una curiosa colección con la que los anfitriones buscaban entretener y sorprender a sus invitados. Las principales estancias se arreglaron en consonancia con el boato de sus propietarios. Azulejos, pinturas murales y ricas esteras adornaban sus paramentos, así como una soberbia pinacoteca con lienzos, entre otros, de Rubens, Tiziano o el vallisoletano Juan Pantoja de la Cruz.

Dada la medianía del pabellón principal entre la plaza y el jardín, se abrieron numerosas ventanas y balcones a este último. Trazado longitudinalmente al mediodía del edificio, el jardín estaba flanqueado por arquitectura y árboles, que envolvían un trazado de parterres de boj. Las calles que los delimitaban perpendicularmente configuraban un ameno paseo, a la sombra de las pérgolas emparradas y con bancos verdes invitando al descanso.

El plano de Ventura Seco lo representa hacia 1738 con catorce parterres cuadrados, dispuestos geoméricamente en dos líneas y en torno a seis fuentes, según el esquema heredado del siglo anterior. Entonces, con la corte en Valladolid, el luso Tomé Pinheiro afirmaba que “está el jardín repartido en cuatro cuadros, con cuatro fuentes de invenciones, y en el medio una de alabastro que al duque mandó el duque de Florencia, que tiene las figuras de Caín y Abel, cosa tan perfecta que, como si fuera de Mirón o Policleto, la hallo digna de mandarse de Italia a España”<sup>196</sup>.



Remate escultórico de la fuente de Sansón y el filisteo. Giovanni Bologna, hacia 1562. Londres, Victoria and Albert Museum. Foto: Javier Pérez Gil.

Esa fuente de “Caín y Abel” o de “Sansón matando a un filisteo” era obra de Juan de Bolonia<sup>197</sup>. Aunque el remate escultórico se acompañaba de su propia taza, el duque de Lerma adquirió sólo el primero, que compró al embajador de Florencia. La escultura presidió el jardín principal del Palacio de la Ribera hasta 1623, cuando Felipe IV la regaló al príncipe de Gales, y hoy se encuentra expuesta en el Museo Victoria y Alberto, de Londres. La taza quedó en Valladolid, aunque no por mucho tiempo. En 1653 la reclamaron desde El Pardo, reiterándose la misma orden al año siguiente<sup>198</sup>. No obstante, como advierte Fernando Loffredo, esa taza finalmente acabó en el Jardín de la Reina del Buen Retiro, como soporte de la fuente del Tritón<sup>199</sup>. Allí permaneció hasta su destrucción, quizás durante la Guerra de la Independencia, pero conservamos una copia del siglo XVII en la fuente de Baco del jardín de la Isla de Aranjuez<sup>200</sup>. El lugar de la fuente de Giambologna fue ocupado ese mismo año de 1654 por otra encargada por el conserje y sobrestante mayor Santiago Vaca, la cual se mantuvo hasta la desaparición del jardín<sup>201</sup>.

Este último contaba además con una gran pajarera repleta de “pájaros de música”, cuyos trinos impregnaban el ambiente de una penetrante sonoridad que se mezclaba con la del arrullo de las fuentes. El espacio se convertía así en un sugestivo regalo para los sentidos, que podían ser halagados con las fragancias del jardín, las vistas al río que ofrecían sus miradores, los manjares servidos en su cenador o las sorpresas que deparaba su “gruta”, quizás la misma que vemos hoy.

Sin embargo, todos estos deleites se fueron desvaneciendo tras el regreso de la corte a Madrid. La plantilla de oficiales encargados de su mantenimiento menguó de manera drástica, el mobiliario se trasladó a otros palacios y los jardines dieron paso a cultivos más rentables. En 1750 su estado debía ser lamentable, como reconocía con tristeza el arquitecto P. Pontones: “la realidad de esto es tan patente a cuantos lo miran que está por demás toda ponderación, así en el expresado palacio como Huerta del Rey en la que se incluye; así esta como el Bosque Real y varios sitios adonde hubo jardines enteramente ya perdidos, una casa real sumamente deteriorada, como una excelente ribera y asimismo enteramente quitado aquel célebre artificio de Juanelo Turriano, con el que todo se regaba y beneficiaba, bien que muchas de sus piezas se hallan existentes y mui capaces de servir”<sup>202</sup>.

Finalmente, el maltrecho palacio acabó siendo derribado, aprovechándose sus despojos en el Palacio Real, cuando no convertidos en mero material de obra. De la memoria del antiguo Sitio queda el nombre del barrio en el que se asientan sus ruinas –Huerta del rey–, las cuales en los últimos años se han empezado a poner en valor con el fin de reintegrar la lectura de los antiguos Reales Sitios de Valladolid.

## Después de la corte

El regreso de la corte a Madrid en 1606 condenó al Palacio Real y al resto de los Reales Sitios vallisoletanos a un olvido progresivo<sup>203</sup>. Durante las décadas siguientes se constata una grave y continuada mengua en la plantilla del personal encargado de su mantenimiento, una reducción drástica de las obras de todo tipo –con demasiada frecuencia también de aquéllas tituladas de urgencia– e incluso la paulatina salida de algunos de sus bienes muebles, que fueron trasladándose poco a poco a otras propiedades de la Corona. Así, en 1635 se llevaron al Palacio de Buen Retiro 68 pinturas y 11 candelones de plata, y en 1762 se retiraron los últimos lienzos que quedaban en el Palacio para colgarlos en los Reales Sitios madrileños, traslado precedido pocos meses antes incluso de la incautación de tres chimeneas genovesas de mármol de la Galería de Saboya y un marco de puerta marmóreo del palacio de la Ribera<sup>204</sup>. Se entiende así la sorpresa del holandés Lodewijck Huygens al visitar Valladolid en 1660, cuando afirmaba que en el Palacio Real “no había muebles por ningún lado”<sup>205</sup> y que el de la Ribera, casa “de poca monta”, albergaba unos “cuadros horribles”.

Y a este proceso interno y endémico hemos de sumar otros sobrenidos. Además de los perjuicios que en el siglo XIX trajo la invasión francesa para el palacio y convento de San Diego (el primero, alojamiento del propio Napoleón en 1809, de José I en 1811 y de Lord Wellington en 1812), nefastas fueron para el segundo las consecuencias de las desamortizaciones eclesiásticas, que expulsaron a su comunidad y dejaron desamparadas sus instalaciones.



El Palacio Real convertido en Capitanía General. Grabado de H. Graner y R. París (hacia 1878, publicado en 1879). Colección Javier Pérez Gil.

Existieron además otros problemas heredados que causaron grandes quebraderos a los administradores de las Obras Reales. Aunque inutilizado por sus dueños, durante el siglo XVII el Palacio contó con otro tipo de inquilinos: nobles o altos funcionarios que ocupaban incluso las habitaciones de los reyes (a pesar de estar prohibido por las *instrucciones* del Palacio<sup>206</sup>) y los frailes de San Diego, que campaban a sus anchas por las instalaciones áulicas y se apoderaron hasta del oratorio de la reina. Es por eso que, desde mediados de siglo, la Junta de Obras y Bosques empezó a restringir este tipo de usos y prácticas.

Quedó así el edificio sin apenas función doméstica. Las obras de mantenimiento y aderezo se concentraban las vísperas de

la visita –cada vez más esporádica– de algún miembro de la familia real, como la que realizó Felipe IV en 1660 acompañado de su aposentador y pintor Diego Velázquez y que propició que el pintor Tomás de Peñasco aderezase las celosías del Tocador de la reina, pintándose de azul, así como algunos balcones de la fachada y el pasadizo del Salón. Pero eran intervenciones de compromiso que obviaban otras necesidades estructurales y más perentorias, siendo el Regimiento quien realizaba los mayores esfuerzos económicos, especialmente aplicados a unos espectaculares festejos que incluían fuegos artificiales, toros y una máscara con carro triunfante en la plaza de Palacio, así como una comedia en el Salón principal, encargada inicialmente a Calderón<sup>207</sup>. A esta visita siguieron las de

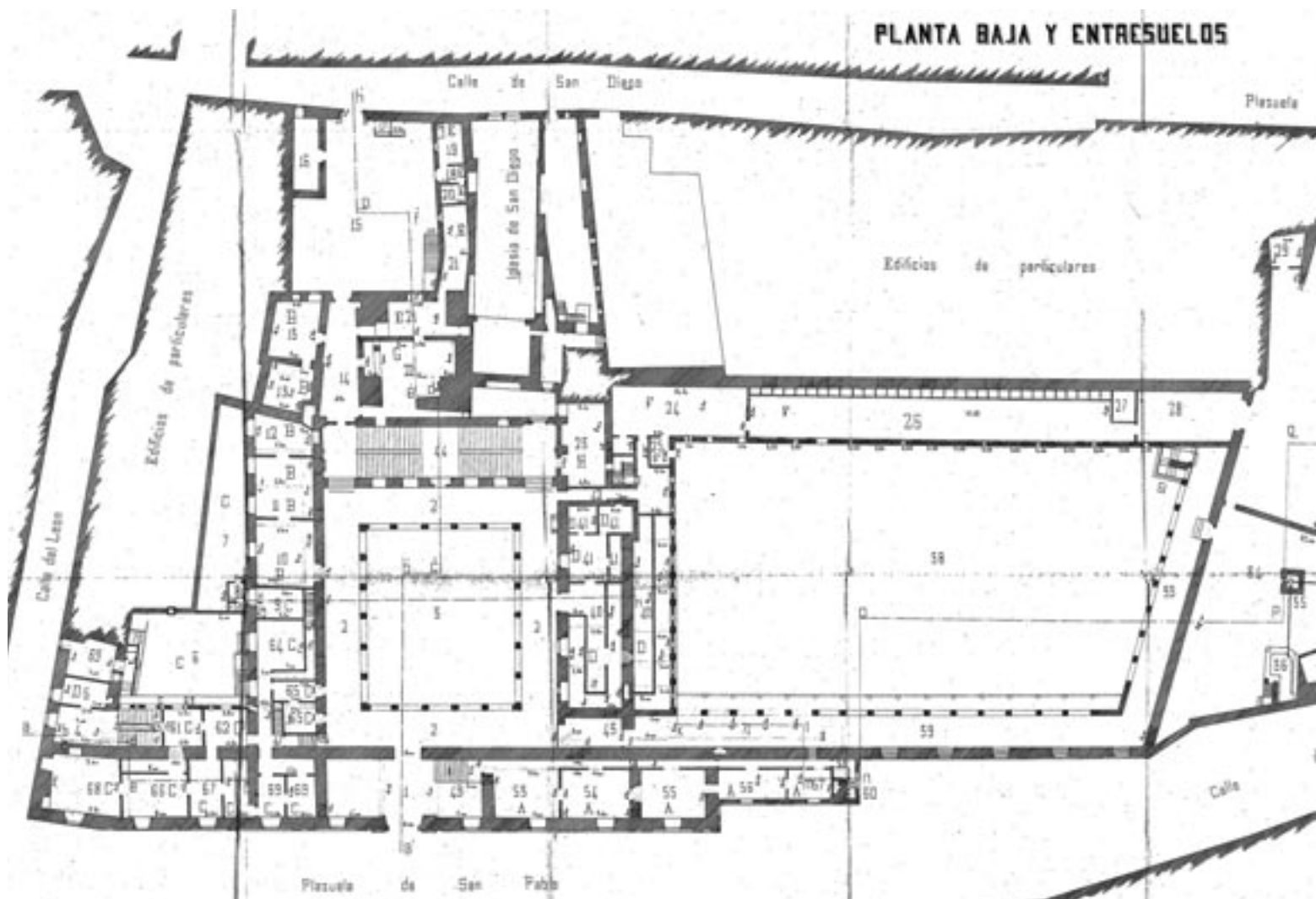


Escalera principal del Palacio Real. Foto: Javier Pérez Gil.

Carlos II –una frustrada en 1679 y la de su casamiento en 1690– que apenas sirvieron para adecentar o contener la ruina de los edificios que iban a ser visitados<sup>208</sup>; la de Fernando VII en 1828, cuando hubo que encalar las habitaciones “de modo que no quede en ellas ninguna humedad que pueda causar perjuicio a la salud de Sus Majestades”<sup>209</sup>; o la de Isabel II en 1858, que conllevó igualmente “muchos reparos de la mayor consideración, empezando por cubrir nuevos papeles las paredes y techos de la mayor parte de las habitaciones, alfombras o esterar los suelos, pintar todas las puertas, porque todas lo necesitan, y por último amueblarles en todo lo necesario porque nada existe en él”<sup>210</sup>. Ese último problema, el de la falta de mobiliario, resulta ciertamente sorprendente, pero lógico

si se tiene en cuenta la salida ininterrumpida de enseres del Palacio desde 1606 e incluso su venta en subasta pública. Como consecuencia de ello, en el siglo XIX se dio la situación de que algunos vecinos de Valladolid tuvieran que prestar piezas de su mobiliario particular para el palacio de los reyes de España.

Con todo, en esta etapa que concluiría con el definitivo traspaso del Palacio al Ministerio de la Guerra, el edificio experimentó también algunas transformaciones importantes. Una de ellas fue la pérdida en 1728 de la torre del Tocador de la reina, que era “de las mejores piezas que tiene este palacio por estar pintada toda ella con la historia de la toma de Antequera y un artesonado dorado de mucho primor”<sup>211</sup>. En el año 1761 Ventura Rodríguez se encargó de su reconstrucción. Y este

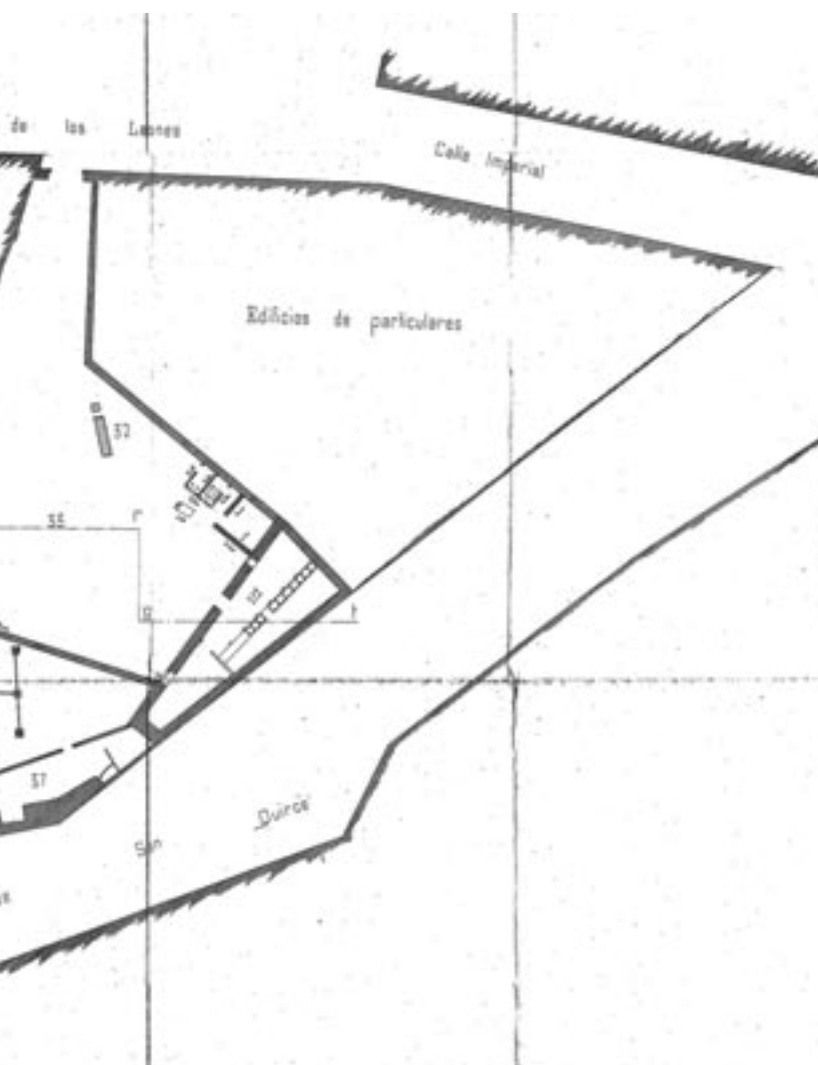


Planta del Palacio Real. Proyecto de instalación de la Capitanía General y Gobierno Militar (1877). Archivo de la Comandancia de Obras de Valladolid.

mismo arquitecto fue también el responsable de sustituir la antigua escalera principal, de tipo claustal –como se ve en los planos de Machuca–, por la imperial que contemplamos hoy, sin duda una intervención que supuso la novedad arquitectónica más valiosa de los últimos cuatro siglos.

Proyectada en 1762 por el arquitecto real Ventura Rodríguez, esta escalera sustituye a la original, de tipo claustal y ubicada en el extremo oriental de la misma panda. Las pinturas de sus paredes y techo fueron realizadas con el Palacio ya convertido en Capitanía General por el almagreño Samuel Luna López,

quien ideó el programa iconográfico en colaboración con el general León y el coronel Montecat: “En la parte central del techo se desarrolla el lema *si vis pacem para bellum* [si quieres la paz, prepárate para la guerra]. La figura de la Paz estrecha con uno de sus brazos la de la Guerra y esta parece ordenar a la de la Tradición que cante las victorias de España mientras la Historia anota los hechos. Un pequeñuelo símbolo de la nobleza, arroja palomas y flores mientras el león de nuestro escudo, con su melnuda cabeza erguida, demuestra que mediante la guerra se consigue la paz gloriosa. Estas figuras se estadan, sirviéndoles



de trono un celaje, lleno de frescura, que cierra un grueso marco. En la escocia, interrumpida por cartelas y centros de adorno, se hallan los escudos policromados de Valladolid, Palencia, Salamanca, Zamora. Ávila, Oviedo, León y Medina; en las dos cabeceras las figuras simbólicas de la ciencia militar y la Administración”<sup>212</sup>.

Sin la presencia de la realeza, el palacio podía estar aparentemente olvidado, pero mantenía –y tiene– un profundo carácter representativo de la Monarquía y del Reino, razón por la que seguía recibiendo los honores debidos tanto con motivo de los acontecimientos más simbólicos, como los aniversarios

de los reyes, como de los más trascendentes para el devenir político del reino, como las proclamaciones reales o de una Constitución como la de 1812<sup>213</sup>. Era una arquitectura impregnada de un simbolismo trascendente y venerable, y así se hacía constar en 1746 cuando se describían sus recorridos más nobles, que permanecían celosamente clausurados aguardando a los monarcas: “Es habitación real de la que nunca se ha usado ni habitado por nadie, si no es en las ocasiones de estar en Valladolid sus Majestades, toda la fachada de la plazuela de Palacio que mira y está enfrente al convento de S. Pablo..., como también todos los corredores que dan vuelta al jardín principal con diferentes piezas que desde ellos dan paso a la Real Capilla y entrada a las tribunas de la iglesia de S. Diego, el salón interior que llaman de los Consejos o de la Audiencia, sala en que nació su Majestad Don Felipe IV, la antecámara que entra a este cuarto y al referido de la fachada principal que mira a S. Pablo, y asimismo se ha tenido sin uso los corredores del patio principal grande, escalera y cerrada la puerta que da salida desde el patio al zaguán principal, como también cerrada la puerta principal de la fachada de palacio, abierto solo un postigo para el uso del cuarto destinado a el conserje, el cual tiene su entrada por dicho zaguán principal sin permitir use de la puerta que de dicho zaguán da entrada al patio principal por orden expresa de la Real Junta”<sup>214</sup>.

A la espera de la eventual visita regia, el Palacio fue incorporando algunas otras funciones. Tal fue el caso de la cesión en 1752 de una de sus salas a la Academia Geográfico-Histórica de Caballeros Voluntarios, sociedad ilustrada integrada por nobles que se dedicaron al estudio de la Historia, la Geografía, la Astronomía, la Física y la Geometría<sup>215</sup>. Allí los caballeros académicos disertaron sobre temas tan diversos como la “Situación de la antigua Pincia y su probable correspondencia a Valladolid”, la “Probabilidad de un paso de la América Septentrional al Continente antiguo por la California”, el reciente “Descubrimiento de la ciudad de Herculano” o la “Electricidad y sus causas”.

Y precisamente a raíz de la citada Constitución de 1812, que estableció la creación de las diputaciones provinciales como instituciones intermedias entre el poder central y el local, el Palacio Real alojaría a la vallisoletana. Por su historia y simbolismo, el edificio era la sede idónea, aunque no se mantuvo allí mucho tiempo. Lo hizo quizás en sus inicios, hasta la disolución de las diputaciones en 1814, en tanto que alojamiento de

su presidente –gobernador militar y político– y de la Capitanía General de Castilla la Vieja<sup>216</sup>; y con seguridad en el fugaz lapso de 1820, tras su reconstitución, antes de trasladarse al desaparecido palacio del conde de Polentinos. Se instalaron entonces allí “la sala de sesiones de la Diputación, sus oficinas, las particulares de la Jefatura, la habitación de su Presidente Jefe Superior, las de Tesorería, Administración, Contadurías y demás dependencias bajo la dirección y disposición de la misma Diputación”<sup>217</sup>, según las indicaciones del arquitecto de Palacio Pedro Álvarez Benavides.

En virtud de la Ley de 12 de mayo de 1865, se reconoció la adscripción del Palacio Real de Valladolid al Patrimonio de la Corona. A diferencia de otros bienes como la Huerta del rey y el Real Bosque de El Abrojo, que quedaron declarados en estado de venta (la cual se verificó seguidamente), el Palacio –núcleo palacial– mantuvo su título de Real Sitio. Sin embargo, este estatus no duraría mucho. En 1869, en el contexto de la Revolución de 1868, una nueva ley declaraba extinguido el Patrimonio de la Corona, cuyos bienes y derechos pasaban a pleno dominio del Estado. Se redujo entonces el número de los de uso regio y se agregó el resto a la nómina de los que podían venderse o dedicarse a otros menesteres. De hecho, el 9 de octubre de 1870 salió a subasta pública el Palacio Real por 376.220 pesetas<sup>218</sup>. La subasta se suspendió unos días más tarde<sup>219</sup>, pero quién sabe qué sería del edificio hoy de haber caído en otras manos. Desligado del Patrimonio Real, el palacio dejó de ser oficialmente un Real Sitio para convertirse en un edificio al servicio del Estado, si bien eso no eliminó su representatividad, como demuestra la continuidad de alojamientos regios durante los años siguientes, como el frustrado de Amadeo I (1872) o los de Alfonso XII (1875, 1876, 1878) y Alfonso XIII (1903).

En el caso del núcleo del Palacio Real su primera función desvinculada del Patrimonio de la Corona fue la de Audiencia Territorial de Valladolid (1872), hasta entonces radicada en las antiguas casas de la Real Chancillería. Sin embargo, las limitaciones del edificio para acoger y conservar tanta documentación impidieron el traslado definitivo de este tribunal. En 1876 regresó a su antigua ubicación y, precisamente desde allí, llegó al Palacio Real la Capitanía General de Castilla la Vieja, que residía en la Chancillería como herencia de la antigua norma de hacer regentes de la Audiencia a los capitanes generales. Como señala Javier Rivera, el 6 de octubre de ese

año se verificó el traspaso al Ministerio de Guerra, recibiendo definitivamente, en febrero del siguiente, los locales que ocupaban los juzgados de primera instancia y municipales<sup>220</sup>. Se registró así a nombre del Ministerio toda la manzana del palacio, excepto las casas números 9 y 11 de la calle del León, el exconvento de San Diego y la casa número 7 de la plaza de Santa Brígida, que se incorporarían más tarde.

La etapa militar del Palacio Real ha traído consigo notables cambios en el último siglo y medio. Como balance negativo ha de considerarse la pérdida de algunas partes históricas, como la demolición en 1952 de la maltrecha Capilla Real a instancias del Ayuntamiento, aun cuando el artesonado de su capilla mayor pasase al Museo Nacional de Escultura y el mobiliario al Oratorio de la reina; o la escisión de la zona más occidental en 1975, entonces muy cambiada, para abrir con acuerdo municipal la calle de San Ignacio hasta la de San Quirce. E, igualmente, es discutible la reforma de la fachada principal, llevada a cabo a finales del siglo XIX<sup>221</sup>. Con ella se sustituyó la sobria composición clasicista, que además había dado la pauta para el resto de la plaza, por otra eclectista que –al menos– mantuvo la portada original. Se borró así la imagen pública del conjunto áulico de Felipe III para imponer otra que ha superado ya el siglo sin demasiada fortuna.

Sin embargo, desde una perspectiva histórica, el juicio global sobre esta etapa castrense debe ser más benevolente. En primer lugar, porque el Palacio no había llegado a la década de 1870 en las mejores condiciones. Parte del antiguo conjunto palacial ya había sido disgregado o destruido, y hacía mucho tiempo que el edificio no recibía el mantenimiento que requería. Es más, como se dijo, cuando el Ejército adquirió el Palacio ni siquiera recibió todo el solar del antiguo núcleo palacial. Algunas partes pertenecían a otros propietarios, en concreto el antiguo convento de San Diego, las casas números 9 y 11 de la calle del León y la 7 de la plaza de Santa Brígida. Sin embargo, por razones de seguridad, la Capitanía se propuso desde el primer momento hacerse con todas esas parcelas, algo que consiguió paulatinamente: en 1878 adquiriendo de la Diputación lo que quedaba de San Diego –lamentablemente para destruirse en 1892 y construir a mediados del siglo siguiente los bloques de viviendas de suboficiales–, en 1942 los inmuebles de la calle del León –recibidos por permuta con el Ayuntamiento– y, tres años más tarde nuevamente a través de una permuta municipal, el de la plaza de Santa Brígida, que desaparecería en



Convento de San Diego, según Ventura Pérez para la Historia de Antolínez de Burgos. Fuente: Biblioteca Nacional, (MSS/19326).

1975 con la citada apertura de la calle de San Ignacio, en cuyo ángulo extremo se edificaron viviendas del Patronato de Casas Militares. Pudo así reintegrarse toda la superficie del antiguo núcleo palacial bajo un único propietario, salvo ese extremo occidental que acabó siendo amputado.

Pero, además, debemos contextualizar el caso en su propio tiempo histórico y en un ámbito de escala más amplia. Mucha peor suerte que el Palacio corrieron en el mismo periodo el resto de Reales Sitios vallisoletanos; la misma que la gran mayoría de palacios históricos del entorno de la Corredera, que todavía el profesor Martín González llegó a catalogar en un buen número a mediados del siglo XX<sup>222</sup>, y que fueron invariablemente destruidos en aras del “progreso”. Así pues, debiera reconocerse que la instalación del Ejército en el Palacio ha salvaguardado su integridad gracias al uso y mantenimiento, y ha permitido además preservar el carácter doméstico y representativo del edificio en la ciudad, valor este especialmente relevante para la conservación de su autenticidad.

Tan pronto como el Palacio pasó a titularidad del Ministerio de Guerra comenzaron las obras de instalación de las oficinas de la Capitanía General y Gobierno Militar, este último con un ámbito restringido a la provincia civil y funcionando como delegación del capitán general. El coronel ingeniero Nicolás Cheli y el capitán ingeniero Manuel de Luján fueron los encargados de desarrollar en 1877 ese proyecto, que pasaba por acomodar las nuevas dependencias, una vez más, en torno a los tres patios históricos que ya habían ordenado las distribuciones anteriores. Así, el pabellón del gobernador militar se dispuso alrededor del patio de la reina –con entrada desde la calle del León y su propio cuerpo de guardia–, mientras que las oficinas del Gobierno Militar se situaron en la fachada principal, entrando directamente desde la puerta derecha del zaguán.

La distribución de las habitaciones privadas y representativas del Capitán General se ha mantenido hasta nuestros días, al igual que la ubicación, también en ese piso noble, del despacho del Capitán General y ayudantes en el extremo oeste de



Salón del trono del Palacio Real de Valladolid. Foto: Javier Pérez Gil.

la fachada principal. Más centrado e igualmente representativo por abrirse a la plaza, se estableció el Salón de corte –actual Salón del trono– aunque en aquellos primeros años tenía una dirección longitudinal (con el trono en el lado menor), lo que probablemente acentuaba su sentido escenográfico<sup>223</sup>.

Con todo, buena parte de estas obras de instalación militar operadas desde 1877 fueron poco agresivas, excepción hecha de las citadas pérdidas o de la poco afortunada transformación de la fachada principal<sup>224</sup>. Y muchas han tenido un cierto carácter reversible. Tal fue el caso del cerramiento con ventanales de las galerías superiores del patio principal –revertido en 1993–, del tabicado de la denominada Galería de la reina –retirado en 2006–

o de la compartimentación de la crujía occidental de ese mismo patio –actual sala “Felipe IV”–, que no ha impedido la recuperación en 2011 de los alfarjes originales que permanecían ocultos tras un falso techo. Se nos desvelan así espacios y piezas del que probablemente sea el monumento más trascendente de la historia vallisoletana, custodiado y puesto en valor hoy por la Jefatura de la Cuarta Subinspección General del Ejército (SUIGE Noroeste).

Y esta revelación es posible y necesaria también para otros edificios, la ciudad y el territorio, donde –a pesar de las ausencias– todavía podemos leer e interpretar la huella de la corte para entender lo que fue y es Valladolid.

## Notas

- <sup>1</sup> AGS, Casas y Sitios Reales, Valladolid, leg. 49/8. Este estudio se integra en el proyecto “Patrimonio Cultural y Fuerzas Armadas: Palacio Real de Valladolid” de la Cátedra “Palacio Real de Valladolid” de Patrimonio Cultural y Defensa (Universidad de Valladolid - Ministerio de Defensa).
- <sup>2</sup> CONTI, Flavio, *Palazzi reali e residenze signorili*, Novara, De Agostini, 1986, p. 10.
- <sup>3</sup> ELSEN, Albert E., “La arquitectura de la autoridad”, en *La arquitectura como símbolo de poder*, Barcelona, Tusquets, 1975, pp. 13-70.
- <sup>4</sup> RUSKIN, John, *Las siete lámparas de la arquitectura*, edición de Valencia, COAATM, 1989, p. 219.
- <sup>5</sup> PÉREZ GIL, Javier, *Memorias de la Corte. El Palacio Real de Valladolid*, Ministerio de Defensa, 2020.
- <sup>6</sup> *Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad* (Faro, 2005), art. 12.a; “Instrumento de ratificación del Convenio marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad, hecho en Faro el 25 de octubre de 2005”, en *B.O.E.*, 144, de 17 de junio de 2022, pp. 83816-83827.
- <sup>7</sup> PÉREZ GIL, Javier, *Los reales sitios vallisoletanos*, Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, 2016.
- <sup>8</sup> GAMBRA, Andrés, *Alfonso VI. Cancillería, curia e Imperio*, 1, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1997, p. 501 y ss.
- <sup>9</sup> *Las Siete Partidas*, *op. cit.*, II Partida, título IX, ley XXVII, p. 29r.
- <sup>10</sup> LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Los alcázares reales en la Baja Edad Media castellana: política y sociedad”, en CASTILLO, Miguel Ángel (ed.), *Los alcázares reales*, Madrid, Fundación BBVA, 1991, pp. 19-26; SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, “Origen y evolución del Palacio Real en la Edad Media”, en *Residencias Reales y Cortes itinerantes*, Madrid, Editorial Patrimonio Nacional, 1994, pp. 25-35.
- <sup>11</sup> DAZA, Antonio, *Excelencias de la ciudad de Valladolid, con la vida y milagros del Santo Fray Pedro Regalado*, Valladolid, Juan Lasso de las Peñas, 1627, pp. 30-31.
- <sup>12</sup> POSTIGO CASTELLANOS, Elena, *Real Monasterio de Prado de Valladolid*, Valladolid, Edit. Provincial, 1989, p. 32; DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, *Arte y Etiqueta de los Reyes Católicos*, Madrid, Alpuerto, 1993, pp. 279-282.
- <sup>13</sup> AGP, Registros, t. 1, ff. 85, 88v-89r, 101v-102r, 103v, 107v y 111v-112r; Archivo de los PP. Franciscanos de Valladolid, ms. C. XVI, 1679, pp. 203-204.
- <sup>14</sup> DE CERVANTES, Pedro y DE CERVANTES, Manuel Antonio, *Recopilación de las Reales Ordenanzas y cédulas de los Bosques Reales del Pardo, Aranjuez, Escorial y Balsaín, y otros, glosas y comentarios a ellas. De la jurisdicción privativa de la Real y Suprema Junta de Obras y Bosques*, Madrid, Melchor Álvarez, 1687, p. 471; DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier, *La Real Junta de Obras y Bosques en la época de los Austrias*, Madrid, Dykinson, 2002, pp. 14-15 y 70-105.
- <sup>15</sup> SANCHO, José Luis, *La Arquitectura de los Sitios Reales. Catálogo de los Palacios, Jardines y Patronatos Reales del Patrimonio Nacional*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1995, pp. 27-39; MORÁN TURINA, José Miguel y CHECA CREMADES, Fernando, *Las casas del rey. Casas de campo, cazaderos y jardines. Siglos XVI y XVII*, Madrid, El Viso, 1986; CHECA, Fernando, “Las construcciones del príncipe Felipe”, en *Ideas y diseño. La Arquitectura. IV Centenario del Monasterio de El Escorial*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1986, pp. 23-45; idem, “El monasterio de El Escorial y los palacios de Felipe II”, en *Fragmentos*, 4-5 (1985), pp. 5-19.
- <sup>16</sup> PÉREZ GIL, Javier, “Jerarquía y centralidad en el proceso de constitución del sistema de Sitios Reales”, en *e-Spania*, 47 (2024).
- <sup>17</sup> AGAPITO Y REVILLA, Juan, “Un proyectado palacio real en Valladolid en el siglo XVI”, *Boletín de la Academia de Bellas Artes de Valladolid*, II, 6 (1932), pp. 324-331.
- <sup>18</sup> VASALLO TORANZO, Luis, “Otra París y mayor... Luis de Vega y la renovación urbana de Valladolid al calor de la corte de Carlos I e Isabel de Portugal”, en PÉREZ GIL, Javier (coord.), *Función y representación: la arquitectura del Palacio Real de Valladolid*, Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, 2024/1, pp. 73-104.
- <sup>19</sup> Cfr.: *ibid.*
- <sup>20</sup> AZCÁRATE RISTORI, José María de, “La Calle Imperial”, en *BSAA*, 24 (1958), pp. 174-7; VASALLO TORANZO, Luis, *op. cit.*
- <sup>21</sup> VASALLO TORANZO, Luis, *op. cit.* y “El palacio de Juan II como vertebrador de la plaza de San Pablo de Valladolid en el siglo XV”, en *Entre el amor y el desamor. Escenarios de ejemplaridad y transgresión en Valladolid (siglos XV al XVI)*, Universidad de Valladolid, 2024/2, pp. 121-154.
- <sup>22</sup> DE FRÍAS, Damassio, *Diálogo en alabanza de Valladolid*, 1582, p. 264, en ALONSO CORTÉS, Narciso, *Miscelánea vallisoletana*, t. I, Valladolid, 1955, pp. 225-287.
- <sup>23</sup> *Ibid.*
- <sup>24</sup> RUIZ MARTÍN, Felipe, “Disensiones en Valladolid en vísperas de las Comunidades de Castilla (el palacio del conde de Benavente: ¿fortaleza o mansión?)”, en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 2 (1978), pp. 443-458.
- <sup>25</sup> PINHEIRO DA VEIGA, Tomé, *Fastiginia o fastos geniales*, edición de Valladolid, 1989, p. 291.
- <sup>26</sup> GARCÍA CHICO, Esteban, *Valladolid. Papeletas de Historia y Arte*, Valladolid, 1958, pp. 89-94; URREA FERNÁNDEZ, Jesús, *Arquitectura y Nobleza. Casas y palacios de Valladolid*, Valladolid, 1996, pp. 41-45; VASALLO TORANZO, Luis, “El arquitecto Maestre Martín”, en *Actas IX Congreso español de Historia del Arte*, León, CEHA, 1994, pp. 343-353.
- <sup>27</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *La Arquitectura doméstica del Renacimiento en Valladolid*, Valladolid, Imprenta castellana, 1948, pp. 124-131, y “Los incendios del palacio del conde de Benavente en Valladolid”, en *BSAA*, XXXIV-XXXV (1969), pp. 335-338; URREA FERNÁNDEZ, Jesús, *op. cit.*, pp. 41-45; PÉREZ GIL, Javier, “La imagen de la Corte en Valladolid: Palacio Real y palacio de los condes de Benavente”, en VILLALOBOS, Daniel y PÉREZ, Sara (coords.), *Arquitectura palaciega en el Valladolid de la Corte*, Universidad de Valladolid, 2012, pp. 41-63; VASALLO TORANZO, Luis, “La casa del conde de Benavente en Valladolid, un frustrado palacio al servicio de Carlos V”, en MÍNGUEZ, Víctor (coord.), *Las artes y la arquitectura del poder*, Castellón, Universitat Jaume I, pp. 829-842.
- <sup>28</sup> VASALLO TORANZO, Luis, *op. cit.* (2013).
- <sup>29</sup> MALFATTI, Cesare, *El archiduque Maximiliano gobernador de España. Su viaje a Valladolid en 1548 y su boda con la infanta María*, Barcelona, 1948; RODRÍGUEZ RASO, Rafaela, *Maximiliano de Austria, gobernador de Carlos V en España. Cartas al Emperador*, Madrid, CSIC, 1963.
- <sup>30</sup> AGS, Patronato Real, leg. 6, fol. 22: Cfr.: MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *op. cit.* (1948), p. 268.
- <sup>31</sup> PÉREZ GIL, Javier, *El Palacio Real de Valladolid. Sede de la Corte de Felipe III*, Universidad de Valladolid, 2006.

- <sup>32</sup> BUSTO DE VILLEGAS, Sancho, *Nobiliario*, ed. de GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, Universidad de Murcia, 2014, 225-226; RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, “El cuarto para las visitas distinguidas: arquitectura doméstica, cultura nobiliaria y sociabilidad en la corte de Carlos V”, en *El palacio real de Valladolid y la ciudad áulica*, PÉREZ GIL, Javier (coord.), Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, 2021-b, pp. 47-68.
- <sup>33</sup> VILLALÓN, Cristóbal de, *Ingeniosa comparación entre lo antiguo y lo presente*, ed. de SERRANO, Manuel, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1898, pp. 172-173.
- <sup>34</sup> B.N.E., ms. 1172, f. 182v.
- <sup>35</sup> AGAPITO Y REVILLA, Juan, “La Capilla Real de Valladolid”, en *BSEE*, t. XLVIII (1944), pp. 115-144 y 161-203, doc. nº 1.
- <sup>36</sup> KENISTON, Hayward, *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V*. Madrid: 1980; RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, *Francisco de los Cobos y las artes en la corte de Carlos V*, Madrid, CEEH, 2021. Este último autor retrasa el nacimiento de Cobos a 1485-1487.
- <sup>37</sup> PÉREZ GIL, Javier, “El valor del retrato. Francisco de los Cobos y la notoriedad del linaje”, en *Imagen y documento: materiales para conocer y construir una historia cultural*, GARCÍA NISTAL, Joaquín (coord.), León, El Forastero, 2014, pp. 61-87.
- <sup>38</sup> SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Los comendadores de la Orden de Santiago*, t. I., Madrid, Patronato de la Biblioteca Nacional, 1949, pp. 431-432; KENISTON, Hayward, *op. cit.*, p. 112.
- <sup>39</sup> KENISTON, Hayward, *op. cit.*, pp. 66, 112 y 117-118.
- <sup>40</sup> LÓPEZ DE HARO, Alonso, *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, t. II. Madrid, Luis Sánchez, 1622, lib. VI, pp. 89-90.
- <sup>41</sup> KENISTON, Hayward, *op. cit.*, pp. 60-74.
- <sup>42</sup> SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, t. III. Madrid, Imprenta Real, 1696, edición facsímil de Acedo (Navarra), 1988, lib. VIII, p. 81 y lib. XII, p. 624.
- <sup>43</sup> AGS, *Contaduría de mercedes*, leg. 48/1, cfr.: KENISTON, Hayward, *op. cit.*, p. 236.
- <sup>44</sup> MORENO DE VARGAS, Bernabé, *Discursos de la nobleza de España*, Madrid, Madrid, José Fernández Buendía, 1659, edición de *Hidalguía*, 36 (1959), pp. 589-600.
- <sup>45</sup> KENISTON, Hayward, *op. cit.*, pp. 145-147; MORENO MENDOZA, Arsenio, *Úbeda renacentista (Arte y linajes en una ciudad española del siglo XVI)*, Madrid, Electa, 1993, pp. 91 y 117-120; PÉREZ GIL, Javier, “El palacio de Francisco de los Cobos en Úbeda y la notoriedad del linaje”, *Mágina*, 10 (2002), pp. 161-174; ALMANSA MORENO, José Manuel, *Urbanismo y Arquitectura en Úbeda (1808-1931)*, Úbeda, 2011, pp. 360-361.
- <sup>46</sup> GÓMEZ MORENO, Manuel, *Las águilas del Renacimiento*, Madrid, Uguina, 1941, pp. 202-209; CHUECA GOITIA, Fernando, *Andrés de Vandevira, arquitecto*. Jaén, CSIC, 1971, pp. 105-130; RUIZ RAMOS, Francisco Javier, *La Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda. Estudio histórico-artístico, iconográfico e iconológico*, Úbeda, 2011.
- <sup>47</sup> Cfr.: KENISTON, Hayward, *op. cit.*, p. 267.
- <sup>48</sup> AGS, Patronato Real, leg. 35, doc. 10, fol. 412r.
- <sup>49</sup> AGS, Patronato Real, leg. 35, doc. 10, fol. 402r-v.
- <sup>50</sup> KENISTON, Hayward, *op. cit.*, pp. 73-76.
- <sup>51</sup> RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, *op. cit.* (2021), p. 195.
- <sup>52</sup> AGAPITO Y REVILLA, Juan, *op. cit.* (1944), pp. 115-144 y 161-203.
- <sup>53</sup> AGS, RGS, leg. 152610.
- <sup>54</sup> Estas casas, compradas por don Íñigo en 1501 al conde de Ribadeo, lindaban con las del marqués de Astorga —hacia la Corredera, donde tenían una puerta— y con las de Juan de Soto, en la continuidad de la actual calle del León, donde tenían otra, la cual compraría más tarde (VASALLO TORANZO, Luis, *op. cit.* 2024/2).
- <sup>55</sup> AGS, RGS, leg. 152610, ff. 1v-2r.
- <sup>56</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2020), p. 115; y “Arquitectura y ciudad: el espacio representativo del Palacio Real de Valladolid”, en *El Palacio Real de Valladolid y la ciudad áulica*, PÉREZ GIL, Javier (coord.), Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, 2021, pp. 97-142.
- <sup>57</sup> Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, planos nº 563 y 564.
- <sup>58</sup> AGS, RGS, LEG, 152608.
- <sup>59</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2006), pp. 201-211.
- <sup>60</sup> AGS, RGS, LEG, 152608. Este documento ha sido también recientemente transcrito por URREA FERNÁNDEZ, Jesús, “Noticias de palacio o varia palaciega”, en *El rey nuestro vecino: testimonios del Palacio Real de Valladolid*, Diputación de Valladolid, 2023, pp. 31-48.
- <sup>61</sup> *Ibid.*; AGS, Camara de Castilla, Cédulas, libro 73, ff. 346 y 373.
- <sup>62</sup> AGS., Estado, 14, fol. 44.
- <sup>63</sup> DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, “El espacio residencial de la monarquía en Valladolid: origen y expansión en el trazado urbano”, *Valladolid. Historia de una ciudad*, t. I, Valladolid, 1999, pp. 45-54; REDONDO CANTERA, María José, “La arquitectura de Carlos V y la intervención de Isabel de Portugal: palacios y fortalezas”, en *Carlos V y las artes. Promoción artística y Familia imperial*, REDONDO, María José y ZALAMA, Miguel Ángel (coords.), Valladolid, 2000, pp. 67-106.
- <sup>64</sup> AGS, CCA, CED, 90, fol. 182r.
- <sup>65</sup> URREA FERNÁNDEZ, Jesús, “El Palacio Real de Valladolid”, *BSAA*, 40-41 (1975), pp. 241-258.
- <sup>66</sup> PASCUAL MOLINA, Jesús Félix, “La armería de Carlos V en Valladolid. Historia de una colección imperial”, en *Museo Imperial: el coleccionismo artístico de los Austrias en el siglo XVI*, CHECA, Fernando (ed.), Madrid, Fernando de Villaverde, 2013, p. 87; VASALLO TORANZO, Luis, “Luis de Vega en Valladolid: hacia una nueva definición de la arquitectura residencial”, en *El palacio real de Valladolid y la ciudad áulica*, PÉREZ GIL, Javier (coord.), Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, 2021, pp. 69-96; RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, *op. cit.* (2021), pp. 343-344.
- <sup>67</sup> AGAPITO Y REVILLA, Juan, *op. cit.* (1944), doc. 2.
- <sup>68</sup> GARCÍA NISTAL, Joaquín, “Carpintería de armar de la edad moderna en el Palacio Real de Valladolid”, en PÉREZ GIL, Javier (coord.), *Función y representación: la arquitectura del Palacio Real de Valladolid*, Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, 2024, pp. 139-166.
- <sup>69</sup> AGAPITO Y REVILLA, Juan, *op. cit.* (1944), doc. 3.
- <sup>70</sup> *Ibid.*
- <sup>71</sup> AHPV, Protocolos de Cristóbal de Montesinos, leg. 10, ff. 107r-139v; publicado parcialmente por MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *op. cit.* (1948), p. 178, y URREA FERNÁNDEZ, Jesús, *op. cit.* (1975), p. 247.
- <sup>72</sup> AGS, Patronato Real, leg. 35, doc. 10, cuaderno 3, fol. 479r-481r.
- <sup>73</sup> ALTÉS BUSTELO, José María; PÉREZ GIL, Javier y RIVERA BLANCO, Javier, *El Palacio Real de Valladolid. Plan Director*, Valladolid, Diputación Provincial, 2001.
- <sup>74</sup> *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, t. IV, Madrid, Real Academia de la Historia, 1882, pp. 366-367.

- <sup>75</sup> CARLOS MORALES, Carlos Javier y FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, “Estructura y sostenimiento del servicio palatino-doméstico”, en *La monarquía de Felipe II: la Casa del Rey*, MARTÍNEZ MILLÁN, José y FERNÁNDEZ CONTI, Santiago (dirs.), Madrid, Mapfre, 2005, pp. 54-119.
- <sup>76</sup> AGAPITO Y REVILLA, Juan, “Estancia provisional de Santa Teresa de Jesús en el palacio del secretario Cobos, en Valladolid”, en *BSCE*, 143 (1914), pp. 529-532.
- <sup>77</sup> AGS, Casa Real, Valladolid, leg. 1/1.
- <sup>78</sup> VASALLO TORANZO, Luis, *op. cit.* (2021).
- <sup>79</sup> MARTÍ Y MONSÓ, José, *Estudios histórico-artísticos: relativos principalmente a Valladolid, Estudios*, Valladolid, Miñón, 1898, pp. 308-309; GARCÍA CHICO, Esteban, “El palacio de los Dueñas de Medina del Campo”, en *BSAA*, t. XVI (1949-1950), pp. 87-121.
- <sup>80</sup> TURCAT, André, *Etienne Jamet alias Esteban Jamete sculpteur français de la Renaissance en Espagne condamné par l’inquisition*, París, Picard, 1994, pp. 114-115.
- <sup>81</sup> ARIAS MARTÍNEZ, Manuel, “Alonso Berruguete, criado de Francisco de los Cobos. Una carta a María de Mendoza y la tasación del retablo de San Benito el Real de Valladolid”, en *Boletín Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 52 (2017), pp. 25-34.
- <sup>82</sup> ZARCO DEL VALLE, Manuel Ramón, *Documentos inéditos para la Historia de las Bellas Artes en España*, CODDIN, t. LV, Madrid, 1870, pp. 335-338; AGS, Guerra y Marina, leg. 2, fol. 265. Cfr.: GARCÍA CHICO, Esteban, *Documentos para el estudio del Arte en Castilla*, t. III, Valladolid, 1946, pp. 9-11; KENISTON, Hayward, *op. cit.*, p. 125.
- <sup>83</sup> SASSU, Giovanni, “Attorno all’imperatore Carlo V, Lorenzo Campeggi e gli arazzi con le Storie di Giacobbe”, *Crocevia e capitale della migrazione artistica: forestieri a Bologna e Bolognesi nel mondo (secoli XV-XVI)*, Bologna, 2010, pp. 365-380.
- <sup>84</sup> RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, *op. cit.* (2021), p. 405.
- <sup>85</sup> ALMANSA MORENO, José Manuel, “De Valladolid a Úbeda”, en PÉREZ GIL, Javier (coord.), *Función y representación: la arquitectura del Palacio Real de Valladolid*, Valladolid, Instituto Univ. de Urbanística, 2024, 45-72.
- <sup>86</sup> RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, *op. cit.* (2021), pp. 325-327.
- <sup>87</sup> KENISTON, Hayward, *op. cit.*, pp. 231-237.
- <sup>88</sup> ROJO VEGA, Anastasio, *El siglo de oro. Inventario de una época*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996, p. 39; FERNÁNDEZ DEL HOYO, María Antonia, *Pintura y sociedad en Valladolid durante los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid, 2000, pp. 64-67.
- <sup>89</sup> RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, “La herencia de doña María de Mendoza, VII condesa de Ribadavia, y la dispersión de la colección familiar de su palacio en Valladolid”, en *Erasmus*, 5 (2018), pp. 41-59.
- <sup>90</sup> RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, “María de Mendoza, Portraits, and the Negotiation of Memory: The Display of Her Painting Collection in the Cobos-Mendoza Palace”, en *Portraiture, Gender, and Power in Sixteenth-Century Art* (García Pérez, Noelia, ed.), Routledge, 2024, pp. 212-235.
- <sup>91</sup> RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, *op. cit.* (2021), p. 347.
- <sup>92</sup> AGS, ARC, 32, 3, fol. 2.
- <sup>93</sup> RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, *op. cit.* (2021), p. 352; AGS, ARC, 32, 3, 1-18.
- <sup>94</sup> PÉREZ GIL, Javier, *Un gentil pedazo de villa. La Corredera de San Pablo de Valladolid en el siglo XVI*, Diputación de Valladolid, 2008; PASCUAL MOLINA, Jesús Félix, *Fiesta y poder: La corte en Valladolid (1502-1559)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.
- <sup>95</sup> VITAL, Lorenzo. *Relación del primer viaje de Carlos V a España (1517-1518)*, en GARCÍA MERCADAL, Juan, *Viajes de extranjeros por España y Portugal desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 671-672.
- <sup>96</sup> “Torneo celebrado en Valladolid con ocasión de la boda del Príncipe Don Felipe con la Infanta Doña María de Portugal”, 1544, Cfr.: HUARTE, Antonio, *Relaciones de los reinados de Carlos V y Felipe II*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1941, vol. I, pp. 71-94.
- <sup>97</sup> MALFATTI, Cesare, *op. cit.*; PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2008), pp. 73-81.
- <sup>98</sup> COCK, Enrique, *La Jornada de Tarazona que su majestad hizo el año 1592*, Cfr.: GARCÍA MERCADAL, Juan, *op. cit.*, pp. 579-582; CASTÁN LANASPA, Javier, “Fiestas que ofreció la villa de Valladolid a Felipe II en el año de 1592”, *BSEAA*, t. LXII (1996), pp. 387-394.
- <sup>99</sup> RAMIRO RAMÍREZ, Sergio, *op. cit.* (2018).
- <sup>100</sup> DE JESÚS, Teresa, “Libro de las fundaciones”, en *Obras completas*, t. II. Madrid, BAC, 1954, pp. 725-731.
- <sup>101</sup> TELLECHEA IDÍGORAS, Ignacio, *Fray Bartolomé de Carranza. Documentos históricos. Recusación del Inquisidor General Valdés (tomo XII del proceso)*, t. I. Madrid, Real Academia de la Historia, 1962.
- <sup>102</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2016).
- <sup>103</sup> PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal, *A la católica y real Majestad del Rey don Felipe III nuestro señor, suplicando a su Majestad que atento las grandes partes y calidades de esta villa de Madrid, se sirva de no desampararla, sino antes perpetuar en ella la asistencia de su Corte, casa y gran Monarquía*, Madrid, 1600, fol. 9v.
- <sup>104</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, José, “La Corte de la monarquía hispánica”, en *Studia histórica. Historia moderna*, 28 (2006), pp. 17-61.
- <sup>105</sup> CARLOS MORALES, Carlos Javier y FERNÁNDEZ CONTI, Santiago, *op. cit.*
- <sup>106</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de Martín Alegría, 1857, p. 99.
- <sup>107</sup> GUTIÉRREZ ALONSO, Adriano, “Evolución de la demografía vallisoletana durante el siglo XVII”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 2 (1980), pp. 37-70.
- <sup>108</sup> ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *El nacimiento de una capital europea. Madrid entre 1561 y 1606*, Madrid, Ayuntamiento 1989.
- <sup>109</sup> TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita, “La corte vallisoletana de Margarita de Austria (Años alegres, espejo de la fiesta barroca)”, en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)* (Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, María Paula, coords.), Madrid, Polifemo, 2009, pp. 1617-1642.
- <sup>110</sup> MARTÍN POSTIGO, María Soterraña, *Historia del archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, Valladolid, 1979, pp. 50-60.
- <sup>111</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, p. 229.
- <sup>112</sup> *Actas de las Cortes de Castilla*, t. XX, Madrid, Sucesores de Ribadeneyra, 1901, pp. 702-711.
- <sup>113</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, p. 93. Otros cronistas, como Diego de Guzmán, adelantan la publicación al mes anterior.
- <sup>114</sup> AGS, CCA, leg. 1622/8; AGS, RGS, leg. 160012.
- <sup>115</sup> CONTARENI, Simone, *Relación que hizo a la República de Venecia Simón Contareni, al fin del año de 1605, de la embajada que había hecho en España*, en CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, apéndice.
- <sup>116</sup> DE GUZMÁN, Diego, *Reyna Católica. Vida y muerte de doña Margarita de Austria, reyna de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1617, p. 118.

- <sup>117</sup> DE SEPÚLVEDA, Jerónimo, *Tomo segundo de la Historia de varios sucesos de España y otras naciones y de la universal Iglesia Católica romana hasta el año de mil seiscientos y cinco*, 1605, en BNE, MSS/2577, vol. 2, fol. 85v.
- <sup>118</sup> MARTÍ Y MONSÓ, José, *op. cit.*, p. 600; Pérez Gil, *op. cit.* (2016), pp. 164-168.
- <sup>119</sup> PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *El patronato del duque de Lerma sobre el convento de San Pablo de Valladolid*, Universidad de Valladolid, 1970.
- <sup>120</sup> PÉREZ GIL, Javier, “Las bóvedas del Duque de Lerma para la iglesia de San Pablo de Valladolid y la redefinición del proceso constructivo de su fachada”, en *Archivo Español de Arte*, 368 (2019), pp. 363-380.
- <sup>121</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2006), pp. 201-216.
- <sup>122</sup> AHMV, Libro de actas, nº 25, fol. 21v.
- <sup>123</sup> ALVAR EZQUERRA, Alfredo, *El cartapacio del cortesano errante*, Ayuntamiento de Madrid, 2006.
- <sup>124</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, pp. 98-99 y 106.
- <sup>125</sup> Respecto a la alcaldía, la escritura de venta de diciembre de 1601 cita una “salario de mil y doscientos de renta perpetua en cada un año, los mil para mí e para los dichos mis sucesores y los doscientos para nuestro teniente que nombraremos yo e los dichos mis sucesores” (AGS, PTR, leg. 35, 13/1, fol. 372).
- <sup>126</sup> *Ibid.*, p. 107.
- <sup>127</sup> AGS, Casas y Sitios Reales, Valladolid, leg. 35, doc. 10, cuaderno 1, ff. 368r-375r.
- <sup>128</sup> PÉREZ GIL, Javier, “El palacio de los condes de Fuensaldaña en Valladolid, cuarto de los alcaldes duques de Lerma”, en *De Arte*, 3 (2004), pp. 85-104.
- <sup>129</sup> AGP, Cédulas Reales, t. X, fol. 294v, Cfr.: CERVERA VERA, Luis, *El conjunto palacial de la villa de Lerma*, Valencia, Castalia, 1967, p. 158.
- <sup>130</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2006).
- <sup>131</sup> PÉREZ GIL, Javier y Ezquerra Revilla, Ignacio, “La Sala del Consejo en el Palacio Real de Valladolid”, en PÉREZ GIL, Javier (coord.), *Función y representación: la arquitectura del Palacio Real de Valladolid*, Valladolid, Instituto Universitario de Urbanística, 2024, pp. 105-138.
- <sup>132</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2021).
- <sup>133</sup> JOLY, Bartolomé, *Viaje hecho por M. Bartolomé Joly, consejero y limosnero del rey, en España, con el señor de Boucherat, abad general de la orden de los cistercienses*, 1603-1604, en GARCÍA MERCADAL, Juan, *op. cit.*, p. 727.
- <sup>134</sup> MARTÍ Y MONSÓ, José, *op. cit.*, p. 602.
- <sup>135</sup> DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, *op. cit.* (2023).
- <sup>136</sup> PÉREZ GIL, Javier, y EZQUERRA REVILLA, Ignacio, *op. cit.* (2024).
- <sup>137</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, pp. 182 y 184.
- <sup>138</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.*, (2006), pp. 413-432.
- <sup>139</sup> Archivo de la Fundación Casa Ducal de Medinaceli, nº 563 y 564.
- <sup>140</sup> AGP, Administración, Patrimonio, Valladolid, caja 10977/5.
- <sup>141</sup> AGAPITO Y REVILLA, Juan, *op. cit.* (1944).
- <sup>142</sup> DE GUZMÁN, Diego, *op. cit.*, p. 132.
- <sup>143</sup> DE GUZMÁN, Diego, *op. cit.*, (1617), p. 129.
- <sup>144</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.*, (2004).
- <sup>145</sup> CONTARENI, Simone, *op. cit.*
- <sup>146</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, p. 264.
- <sup>147</sup> AGS, Casas y Sitios Reales, Valladolid, leg. 50/12.
- <sup>148</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2006), pp. 391-412.
- <sup>149</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.*, (2006), pp. 398-410.
- <sup>150</sup> VASALLO TORANZO, Luis, *op. cit.* (2024).
- <sup>151</sup> MERINO BEATO, María Dolores, *Urbanismo y arquitectura de Valladolid en los siglos XVII y XVIII*, t. I, Ayuntamiento de Valladolid, 1989.
- <sup>152</sup> ÍÑIGUEZ, Francisco, “Juan de Herrera y las reformas en el Madrid de Felipe II”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, Ayuntamiento de Madrid, nº 59-60 (1950), pp. 28-59; DE ANDRÉS, Gregorio, “Ordenación urbanística de Madrid dada por Felipe II en 1590”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XII (1976), pp. 15-31; NAVASCUÉS PALACIOS, Pedro, “Introducción a Juan Torija”, en A. Pérez de Soto, *Tratado breve sobre las Ordenanzas de la Villa de Madrid y Policía de ella*, Madrid, 1760, edición de Valencia, 1979, pp. 9-36.
- <sup>153</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, p. 109.
- <sup>154</sup> JOLY, Bartolomé, “Viaje por España”, en *Viajes de extranjeros por España y Portugal* (J. García Mercadal, ed.), t. II, 1999, p. 750.
- <sup>155</sup> FERNÁNDEZ DEL HOYO, María Antonia, “Notas sobre arquitectura doméstica clasicista en Valladolid”, *BSAA*, LVI (1990), pp. 415-435.
- <sup>156</sup> AGS, MPD, 24, 079; AGS, Cámara de Castilla, Legajos, 00893.
- <sup>157</sup> ASA, 1-135-15, Cf.: TOVAR MARTÍN, Virginia, *Arquitectura madrileña del siglo XVII (Datos para su estudio)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983, p. 453.
- <sup>158</sup> “Certificación de Francisco de Mora tras la muerte de Pedro de Mazuecos, 18 de octubre de 1609” (AGS, Casas y Sitios Reales, leg. 323, 424).
- <sup>159</sup> EZQUERRA REVILLA, Ignacio, *El Consejo Real de Castilla en el espacio cortesano (Siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Polifemo, 2017, pp. 262-301.
- <sup>160</sup> PINHEIRO DA VEIGA, Tomé, *op. cit.*, pp. 291-292.
- <sup>161</sup> *Quatro romances de la mudança de la Corte, y grandezas de Valladolid*, Salamanca, 1606, fol. 1v.
- <sup>162</sup> PÉREZ GIL, Javier, *Op. cit.* (2006).
- <sup>163</sup> ALONSO CORTÉS, Narciso, *Miscelánea vallisoletana*, t. I, Valladolid, Miñón 1955, p. 188.
- <sup>164</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, p. 59.
- <sup>165</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, pp. 107 y 609.
- <sup>166</sup> URREA FERNÁNDEZ, Jesús, “La Plaza de San Pablo escenario de la Corte”, en *Valladolid. Historia de una ciudad*, vol. I, Ayuntamiento de Valladolid, 1999, pp. 27-41; VASALLO TORANZO, Luis, *op. cit.* (2024/2); PINHEIRO DA VEIGA, Tomé, *op. cit.*, pp. 152-153.
- <sup>167</sup> *Relación de lo sucedido en la ciudad de Valladolid desde el punto del felicísimo nacimiento del Príncipe Don Felipe Dominico Víctor nuestro señor: hasta que se acabaron las demostraciones de alegría que por él se hizieron*, Valladolid, 1605, ALONSO CORTÉS, Narciso (ed.), Valladolid, Imprenta del Colegio Santiago, 1916, pp. 96-97.
- <sup>168</sup> *Ibid.*, p. 97.
- <sup>169</sup> *Ibid.*, pp. 73-74.
- <sup>170</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2006), pp. 453-470.
- <sup>171</sup> PINHEIRO DA VEIGA, Tomé, *op. cit.*, p. 64.
- <sup>172</sup> VASALLO TORANZO, Luis, *op. cit.* (2024/2).
- <sup>173</sup> PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María, *op. cit.*, p. 115.
- <sup>174</sup> URREA FERNÁNDEZ, Jesús, *op. cit.* (1999) y PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2021).

- <sup>175</sup> En octubre de 1604, con motivo del tercer cumpleaños de la infanta Ana, “por la tarde hubo una solemnísimas procesión en que se llevó el cuerpo del glorioso mártir Tebeo que trajo de Flandes Magdalena de San Jerónimo y le dio a la ciudad... En la plaza de Palacio, debajo de las ventanas donde Sus Majestades estaban, se hizo un rico altar con tres gradas llenos de reliquias del oratorio de la reina nuestra señora con una gran valla, dentro de la cual estaban dos bufetes cubiertos con paños de brocado sobre los cuales se pusieron las urnas de los dos santos, y allí cantaron los cantores de la Capilla Real dos motetes” (DE GUZMÁN, *op. cit.*, pp. 154-155).
- <sup>176</sup> Museo Lázaro Galdiano. Madrid. Nº inv. 9545.
- <sup>177</sup> GOLDBERG, Edward L., “Artistic relations between the Medici and Spanish Courts, 1587-1621”, *The Burlington Magazine*, 1121 (1996), pp. 529-540; URREA FERNÁNDEZ, Jesús, *op. cit.* (2023).
- <sup>178</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2021).
- <sup>179</sup> CERVERA VERA, Luis, *op. cit.*, pp. 140-141.
- <sup>180</sup> AGP, Administración, Patrimonio, Valladolid, caja 10981/6.
- <sup>181</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2016).
- <sup>182</sup> ZALAMA, Miguel Ángel, *Vida cotidiana y arte en el palacio de la reina Juana I en Tordesillas*, Universidad de Valladolid, 2000.
- <sup>183</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, pp. 109-110.
- <sup>184</sup> DOMÍNGUEZ CASAS, Rafael, “La Casa Real de Medina del Campo (Valladolid), residencia de los Reyes Católicos”, *Academia*, 78 (1994), pp. 315-349.
- <sup>185</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2006), pp. 87-95.
- <sup>186</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2016).
- <sup>187</sup> CERVERA VERA, Luis, *op. cit.*
- <sup>188</sup> CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *op. cit.*, p. 228.
- <sup>189</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2016).
- <sup>190</sup> AGS RGS, LEG, 154202, 128.
- <sup>191</sup> PÉREZ GIL, Javier, *El Palacio de la Ribera. Recreo y boato en el Valladolid cortesano*, Ayuntamiento de Valladolid, 2002, pp. 41-48.
- <sup>192</sup> *Ibid.*, p. 184.
- <sup>193</sup> PÉREZ GIL, Javier, “Jardines y parques de la Huerta de Felipe III en Valladolid”, en *IV Jornadas sobre “El Bosque” de Béjar y las Villas de Recreo del Renacimiento*, Béjar, San Gil, 2003, pp. 179-198.
- <sup>194</sup> GARCÍA TAPIA, Nicolás, “El ingenio de Zubiaurre para elevar el agua del río Pisuerga a la huerta y palacio del Duque de Lerma”, en *BSAA*, t. L (1984), pp. 299-324.
- <sup>195</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2002).
- <sup>196</sup> PINHEIRO DA VEIGA, Tomé, *op. cit.*, p. 69.
- <sup>197</sup> MARTÍ Y MONSÓ, José, *op. cit.*, p. 616; PAZ, Julián, “Consulta de la Junta de Obras y Bosques sobre la taza y pilar de la fuente que había en Valladolid y que se llevó el Príncipe de Gales”, en *BSCÉ*, t. III, 69 (1908), p. 499; ARRIBAS, Juan, “Obras de arte en el Palacio de la Huerta del Rey de Valladolid”, en *BSAA*, t. XII (1946), pp. 159-166; MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, “Una estatua del Palacio de la Ribera, en Londres”, en *BSAA*, t. XXVI (1960), pp. 196-199; AZCÁRATE, José M.ª, “La fuente de Caín y Abel del Palacio de la Ribera”, en *BSAA*, t. XXVIII (1962), pp. 263-264; CERVERA VERA, Luis, *op. cit.*, p. 37; WILLIAMSON, Paul, *European Sculpture at the Victoria and Albert Museum*, Londres, 1996; SANCHO, José Luis, “‘S.M. ha estado estos días en Aranjuez a ver una fuente que allí se le hace.’ Felipe IV y las fuentes del Jardín de la Isla”, *Reales Sitios*, 146 (2000), pp. 26-39; PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2002), pp. 114-118 y “Provecho y recreo: el agua en los Reales Sitios de Valladolid”, en *Pragmatismo e ilusión: el agua y la gestión del espacio y territorio en Aranjuez y otros sitios cortesanos (siglos XVI-XIX)*, LABRADOR ARROYO, Félix y MERLOS ROMERO, María Magdalena (dirs.), Madrid, Sílex, 2023, pp. 143-182.
- <sup>198</sup> AGS, Casa y Sitios Reales, leg. 346, exp. 26, pl. 218-221; AGS, Casas y Sitios Reales, Valladolid, leg. 58, ff. 323-324.
- <sup>199</sup> LOFFREDO, Fernando, “La vasca del Sansone del Giambologna e il Tritone di Battista Lorenzi in un’inedita storia di duplicati (con una nota sul Miseno di Stoldo per la villa dei Corsi)”, en *Saggi e memorie di storia dell’arte*, 36 (2012), pp. 57-115.
- <sup>200</sup> PORTÚS, Javier, “El Conde de Sandwich en Aranjuez (las fuentes del Jardín de la Isla en 1668)”, en *Reales Sitios*, 159 (2004), pp. 46-59.
- <sup>201</sup> AGS, Mapas, Planos y Dibujos, XV-32; AGS, Casa y Sitios Reales, leg. 346, exp. 26, pl. 241; DE LA PLAZA SANTIAGO, Francisco Javier, “El taller valisoletano de Gregorio Fernández y la escultura en piedra: dos precisiones”, en *BSAA*, 60 (1994), pp. 445-452.
- <sup>202</sup> AGS, Casas y Sitios Reales, Valladolid, leg. 49/8.
- <sup>203</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2006 y 2016).
- <sup>204</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2006), pp. 329-334.
- <sup>205</sup> HUYGENS, Lodewijck, *Un holandés en la España de Felipe IV. Diario del viaje de Lodewijck Huygens (1660-1661)*, EBBEN, Mauritis (ed.), Madrid, Doce Calles, 2010, pp. 158-159.
- <sup>206</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2016), apéndice 8.
- <sup>207</sup> Fernández del Hoyo, M.ª Antonia, “Fiestas en Valladolid a la venida de Felipe IV en 1660”, *BSAA*, 59 (1993), pp. 379-392.
- <sup>208</sup> PÉREZ GIL, Javier, “Por ser un tiempo tan calamitoso... Declive y mantenimiento de los reales sitios de Valladolid en el reinado de Carlos II”, en *Criticón*, nº 151-152 (2024), pp. 59-73.
- <sup>209</sup> AGP, Administración, Patrimonio, Valladolid, caja 10979/31; AGS, Casas y Sitios Reales, Valladolid, leg. 55/3.
- <sup>210</sup> AGP, Administración, Patrimonio, Valladolid, cajas 10983/34 y 10986/21. Martín, Ricardo, Torremocha, Margarita y Cabeza, Antonio, “La visita de Isabel II a Valladolid en julio de 1858”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 17 (1997), pp. 173-182.
- <sup>211</sup> AGS, Casas y Sitios Reales, Valladolid, leg. 53/1.
- <sup>212</sup> *El Norte de Castilla*, 23-9-1896.
- <sup>213</sup> AHPVa, Protocolos, 4288, fol. 677.
- <sup>214</sup> AGS, Casas y Sitios Reales, Valladolid, leg. 53/4.
- <sup>215</sup> GUTIÉRREZ DEL CAÑO, Marcelino, *Apuntes para la historia de la Academia Geográfico-Histórica de Caballeros Voluntarios de Valladolid*, Valladolid, Librería de los Hijos de Rodríguez, 1889.
- <sup>216</sup> ANTA MUÑOZ, Antonio, *La Diputación Provincial de Valladolid en el siglo XIX (1813-1874): el puente entre el estado liberal y los ayuntamientos*, Diputación de Valladolid, 2014, pp. 47-56.
- <sup>217</sup> AHPVa, Protocolos, 11944/1, ff. 206-208.
- <sup>218</sup> *Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales*, nº 931 (exp. 11.140), 9 de octubre de 1870.
- <sup>219</sup> AHMVa, Administración Provincial de Hacienda, 418/42.
- <sup>220</sup> RIVERA BLANCO, Javier, *El Palacio Real de Valladolid (Capitanía General de la VII Región Militar)*, Diputación de Valladolid, 1981, p. 93.
- <sup>221</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2021).
- <sup>222</sup> MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, *op. cit.* (1948).
- <sup>223</sup> PÉREZ GIL, Javier, *op. cit.* (2021).
- <sup>224</sup> ALTÉS BUSTELO, José María; PÉREZ GIL, Javier y RIVERA BLANCO, Javier, *op. cit.*



*Colección de*  
**PUBLICACIONES MUNICIPALES n.º 54**



Ayuntamiento de  
**Valladolid**